



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 961

Bogotá, D. C., martes, 24 de octubre de 2017

EDICIÓN DE 80 PÁGINAS

DIRECTORES:	GREGORIO ELJACH PACHECO	JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
	SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariasenado.gov.co	SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE PLENARIA

#### Acta número 78 de la sesión ordinaria del día martes 30 de mayo de 2017.

La Presidencia de los honorables Senadores: *Óscar Mauricio Lizcano Arango, Daira de Jesús Galvis Méndez e Iván Leonidas Name Vásquez.*

En Bogotá, D. C., a los treinta (30) días del mes de mayo de dos mil diecisiete (2017) previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

#### Llamado a lista

El Presidente del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango, quien preside la sesión, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

#### Registro de asistencia, honorables Senadores

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio

Álvarez Montenegro Javier Tato

Amín Escaf Miguel

Amín Hernández Jaime Alejandro

Andrade Casamá Luis Évelis

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Ashton Giraldo Álvaro Antonio

Avirama Avirama Marco Aníbal

Barón Neira León Rigoberto

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Benedetti Villaneda Armando

Besayle Fayad Musa

Blel Scaff Nadya Georgette

Bustamante García Éverth

Cabrales Castillo Daniel Alberto

Cabrera Báez Ángel Custodio

Casado de López Arleth Patricia

Castañeda Serrano Orlando

Castilla Salazar Jesús Alberto

Celis Carrillo Bernabé

Cepeda Castro Iván

Cepeda Sarabia Efraín José

Chamorro Cruz William Jimmy

Char Chaljub Arturo

Correa Borrero Susana

Correa Jiménez Antonio José

Corzo Román Juan Manuel

Cristo Bustos Andrés

Delgado Ruiz Édinson

Duque García Luis Fernando

Duque Márquez Iván

Durán Barrera Jaime Enrique

Elías Vidal Bernardo Miguel

Enríquez Maya Carlos Eduardo

Enríquez Rosero Manuel

Fernández Alcocer Mario Alberto



**Agenda**

**Monday, 29 May 2017**

17:43 Arrival in Brussels - Gare du Midi and transfer to the hotel  
**Martin's Brussels EU Hotel**  
 Boulevard Charlemagne 80  
 Brussels, Belgium  
 Tel: +32 2 230 85 55

18:15 Check-in at the hotel

19:20 Walk to the restaurant

19:45 Dinner with **Juan Salafianca**, Deputy Secretary General for External Relations - Committees, European People's Party

21:15 Return to the hotel

**Martin's Brussels EU Hotel**  
 Boulevard Charlemagne 80  
 Brussels, Belgium  
 Tel: +32 2 230 85 55

**Tuesday, 30 May 2017**

12:15 Meeting in the lobby of the hotel

12:30 Lunch at **Leons** restaurant (in the hotel)

13:30 Transfer to the European Parliament

13:45 Accreditation in the European Parliament

14:00 Meeting with **Reinier Bles**, Member of the European Parliament, Member of the Delegation to the EU-Latin American Assembly

15:00 Return to the hotel

19:00-20:30 Participation in the dinner debate "The Colombian Peace Deal: An opportunity for just and lasting peace"

20:45 Return to the hotel

**Martin's Brussels EU Hotel**  
 Boulevard Charlemagne 80  
 Brussels, Belgium  
 Tel: +32 2 230 85 55

**Wednesday, 31 May 2017**

12:00 Transfer to the European Parliament

12:15 Accreditation in the European Parliament

This programme is organized by the Konrad-Adenauer-Stiftung in the framework of its "Multinational Development Policy Dialogue"

#01167

HERNAN F. ANDRADE SERRANO  
 SENADOR

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Bogotá, 30 de mayo de 2017

Doctor  
**OSCAR MAURICIO LIZACNO ARANGO**  
 Presidente Senado de la Republica

Cordial saludo

He recibido como Senador de la Republica y Presidente del Partido Conservador una invitación de la Fundación Konrad Adenauer, para disertar ante el Parlamento Europeo el martes 30 sobre la oportunidad de la paz para Colombia y una serie de entrevistas con Parlamentarios Europeos, me parece conveniente y pertinente asistir para expresar nuestro punto de apoyo al proceso de paz y la posibilidad de apoyo por parte de la Unión Europea para dicho proceso.

Me permito anexas copio de la agenda fijada hasta la fecha, por lo que me permito solicitar se me excuse de las plenarios de los días martes de 30 mayo y 1 de junio de 2017.

De antemano agradeceré se le dé trámite a dicha solicitud.

Cordialmente,  
**HERNAN FRANCISCO ANDRADE SERRANO**

Edición: Nuevo El Congreso, Cámara 7 No. 8 - 68  
 Teléfono: 3823102 Fax: 3823103  
 E-mail: congreso@congreso.gov.co  
 FACEBOOK: hernan.andrade.serrano@gmail.com

Recibido  
 JUNIO 06 17

<p>23 24</p> <p>12:30 Meeting with <b>Izaskun Bilbao Barandica</b>, Member of the European Parliament, Vice-Chair of the ADPC Group (NSF 907 238)</p> <p>13:15 Walk to the restaurant</p> <p><b>Meat Heat</b> Rue Stevin, 124 1050 Brussels Tel: +32 2 231 07 42</p> <p>Lunch</p> <p>13:30 Walk to the European External Action Service</p> <p>15:45 Meeting with <b>Jean-Pierre Bou</b>, Deputy Head of Unit for South America, European External Action Service</p> <p>16:00 Meeting with <b>Alicia Rico Perez de Pulgar</b>, Desk Officer for Colombia, European External Action Service</p> <p>17:00 Transfer to the European Parliament</p> <p>17:15 Accreditation in the European Parliament</p> <p>17:30 Meeting with <b>Luis de Grandes</b>, Chair of the Delegation for relations with countries of the Andean Community and EPP Eurolet Assembly Coordinator</p> <p>19:00 Meeting in the lobby of the hotel and walk to the restaurant</p> <p><b>Maison du Luxembourg</b> Rue du Luxembourg 37 Brussels 1050</p> <p>19:30 Dinner with <b>M.E. Rodrigo Rivera</b>, Ambassador of Colombia to Belgium and Luxembourg and Head of Mission to the EU</p> <p>21:00 Return to the hotel</p> <p><b>Martin's Brussels EU Hotel</b> Avenue de la Woluwe 69 1000 Brussels Tel: +32 2 230 95 55</p> <p><b>Thursday, 1 June 2017</b></p> <p>07:00 Check out and transfer to Gare du Midi</p> <p>08:17 Departure to airport Charles de Gaulle (Paris)</p> <p style="text-align: right;">4/5</p> <p style="text-align: right;"><small>This programme is organized by the Konrad-Adenauer-Stiftung in the framework of its Multinational Development Policy Dialogue.</small></p>	<p style="text-align: center;"><b>Coordination and Organisation</b></p> <p style="text-align: center;"><i>Sabina Wolkner, Programme Director</i> <b>Dr. Luis Fernando Blanco Correal, Research Associate</b> Multinational Development Policy Dialogue Konrad-Adenauer-Stiftung European External Action Service 11, Avenue de l'Yser B-1040 Brussels Tel. +32 2 743 24 53 Mobile +32 485 33 93 79 e-mails: sabina.wolkner@kias.de luisfernando.blanco@kias.de</p> <p style="text-align: center;"><b>Security</b></p> <p>For meetings at the European institutions it is necessary to register with a valid passport 10 minutes prior to the meeting.</p> <p style="text-align: center;"><b>GOOD TO KNOW...</b></p> <p><b>Accommodation</b> The hotels will require that you present a credit card upon check-in. If a credit card is not available, the hotel will ask you to deposit the amount of 50 EUR/day in order to cover possible expenses such as phone and mini-bar.</p> <p>Breakfast is included. Please note that we will only cover for "bed and breakfast"; we kindly ask you to pay any other expenses (telephone, internet, bar or mini-bar etc.) before checking out.</p> <p><b>Food</b> We have arranged meals for you during your visit; expenditures for food and beverages (water, soft drinks, beer and wine; tea and coffee) will be covered. In order to facilitate preparations, please inform us whether you have any dietary requirements.</p> <p><b>Contacts</b> In case, you have any other questions, please do not hesitate to contact us: Luis Fernando Blanco Correal, tel. 32 485 339 379 Sabina Wolkner, tel. 32 485 339 379</p> <p>Other (maybe useful, but hopefully unnecessary) contacts during your stay in Brussels:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Police tel. 101</li> <li>Ambulance tel. 112</li> <li>Red Cross tel. 105</li> <li>Pharmacies tel. 0900 10 500</li> <li>Post Office tel. 020 48 00 00</li> <li>Directory inquiries tel. 1204</li> <li>VISA (lost or stolen) tel. 0800 183 97</li> <li>MasterCard (lost or stolen) tel. 0800 150 96</li> </ul> <p style="text-align: right;"><small>This programme is organized by the Konrad-Adenauer-Stiftung in the framework of its Multinational Development Policy Dialogue.</small></p> <p style="text-align: right;">5/5</p>
--	---

**Comfandi**  
La salud en familia

### Incapacidad Médica y Licencias

Paciente	: JAVIER MAURICIO DELGADO MARTINEZ	Fec. Nac.	: 30.03.1973
Identificación	: CC - 94381981	Edad/Sexo	: 44 A. / Masculino
Especialidad	: U.T. Medicina General		
Ubicación	: Comfandi-Atamada	Cama/EpB.	: 10269594
Fec. Registro	: 30.05.2017	Hora Reg.	: 11:26:48
Aseguradora	: DEUDOR CAPITACION		

Lugar y Fecha	: 30.05.2017	Consecutivo No	: 1231621433
Modalidad de Atención	: Ambulatoria	Inicial	: SI
Clase Incapacidad	: Enfermedad General	Fin Incapacidad	: 01.06.2017
Inicio Incapacidad	: 30.05.2017		
Días Incapacidad	: 3		

Diagnóstico Principal  
J069 INFECCIÓN AGUDA DE LAS VIAS RESPIRATORIAS SUPERIORES, NO ESPECIFICADA

Nombre del Profesional  
IDENTIFICACION/REGISTRO ESPECIALIDAD  
: FERNANDEZ PALACIO, ADELA MARIA  
: 17383  
: MEDICINA GENERAL

*[Firma]*  
Dra. Adela María Fernández Palacio  
Médico U.T.  
UNIVERSIDAD DEL VALLE  
Medicina General

#0113 25  
24

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
SECRETARÍA GENERAL  
ASISTENTE SOCIAL  
Tulio Galindo  
30-05-2017  
3:01 PM

Bogotá D.C., 30 de mayo de 2017

Doctor  
**GREGORIO ELIACH PACHECO**  
Secretario General  
Senado de la República  
Ciudad.

Respetado Doctor Eliach;

Por instrucciones del Honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez me permito remitir a su despacho incapacidad médica, para la plenaria de senado de los días 30,31 del presente mes; lo anterior de conformidad al Art.90 de la Ley 5ª de 1992.

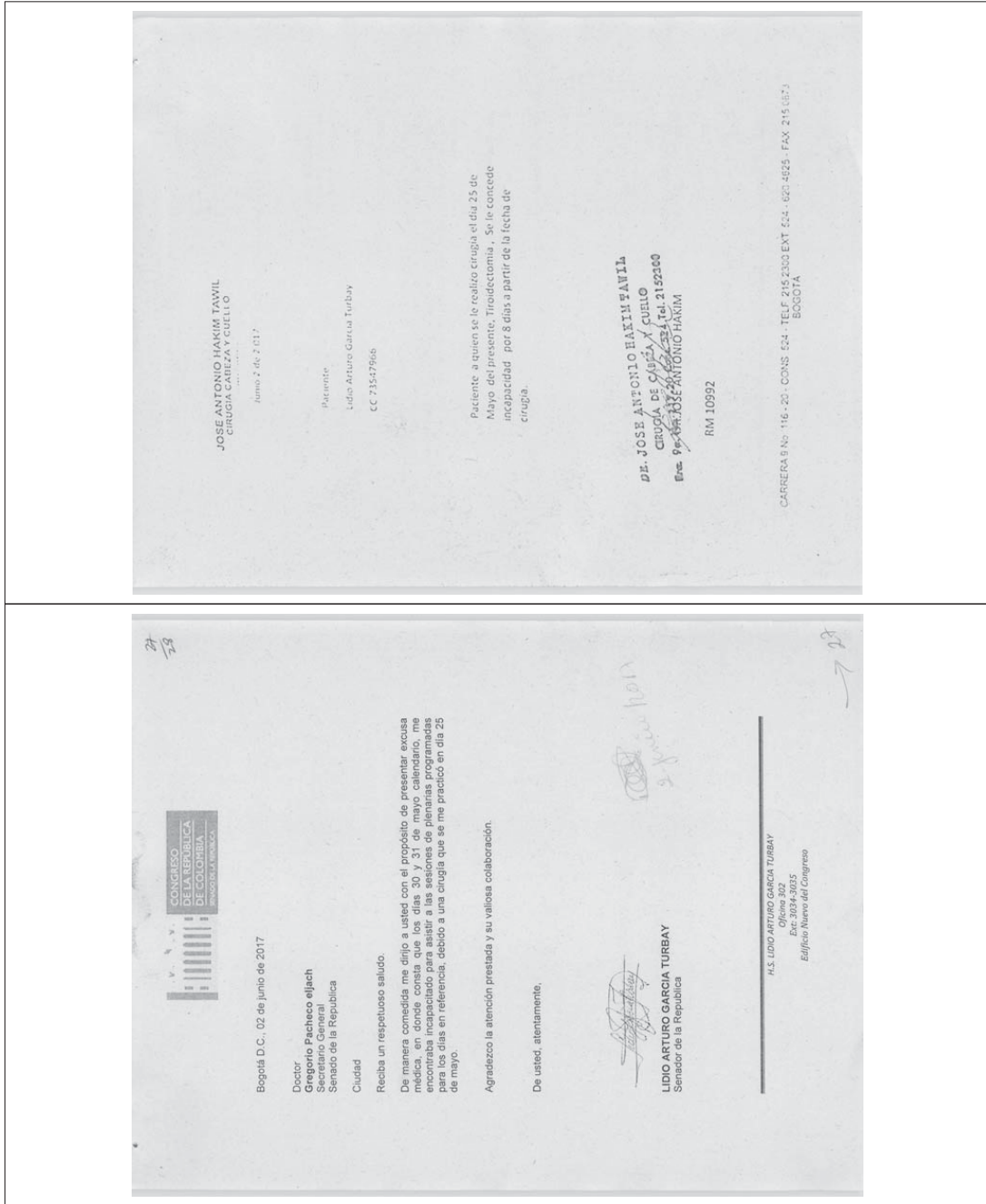
De antemano agradezco su colaboración.

*[Firma]*  
EDISSON CESPEDES NEIRA  
Asesor UTL  
Senador Mauricio Delgado

Adjunto copia incapacidad médica

ASUNTO: LA DENEGACION  
EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO  
CARRERA 7ª No. 8-68 Tel: 3823264/65 Of. 213

*[Firma]*  
Rubi...  
JUNIO 01-17



**CONGRESO DE LA REPUBLICA**  
**COMISIÓN DE LA MESA DIRECTIVA**

**MESA DIRECTIVA**  
Resolución No. 263 De 22 Mayo 2017

Sin que el mismo ocasiona gastos al erario en lo que corresponde a pasajes y viáticos, de conformidad con los considerandos del presente proveído.

**ARTICULO SEGUNDO.** La presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

**ARTICULO TERCERO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual será parte integral de este acto administrativo.

**ARTICULO CUARTO.** Para lo de su competencia expedidas copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Secretaría de Hacienda, a la Comisión de Presupuesto, Pagaría y el Honorable Senador **ALFREDO RANGEL SUAREZ**.

Presidido por el Designado conyugado del Ases Administrativa, se celebró la sesión estirada de lo expedido en el Acto Administrativo, en cumplimiento de los deberes, descuentos, deducciones y afines.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los  
**22 Mayo 2017**

**OSCAR MAURICIO LICZARARANGO**  
Presidente

**DARBA DE JESUS CUAJAYRENEZ**  
Primer Vicepresidente

**IVAN LEONIDAS NAME VASQUEZ**  
Segundo Vicepresidente

**GREGORIO ELIACIN RABRECO**  
Secretario General

ACÓPLAME LA DELEGACIÓN

Proyecto: Puntos Andros De la Mesa Directiva  
Fecha: 2017 Mayo 22

**CONGRESO DE LA REPUBLICA**  
**COMISIÓN DE LA MESA DIRECTIVA**

**MESA DIRECTIVA**  
Resolución No. 263 De 22 Mayo 2017

Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza un permiso a un Honorable Senador

**LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA.**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992;

**CONSIDERANDO:**

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la Ley 5ª de 1992.

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congregantes a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor y el impedimento de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento".

Que el Artículo 16 de la Resolución de Mesa Directiva número 133 de fecha 05 de Febrero de 2014, en las normas generales para los servidores públicos de conformado con el artículo 74 del Decreto 1950 de 1973.

Que mediante oficio fechado 16 de mayo del 2017, el Honorable Senador **ALFREDO RANGEL SUAREZ**, solicita autorización para ausentarse de sus labores por un periodo de 03 días hábiles, relacionadas con los acuerdos de paz en Colombia.

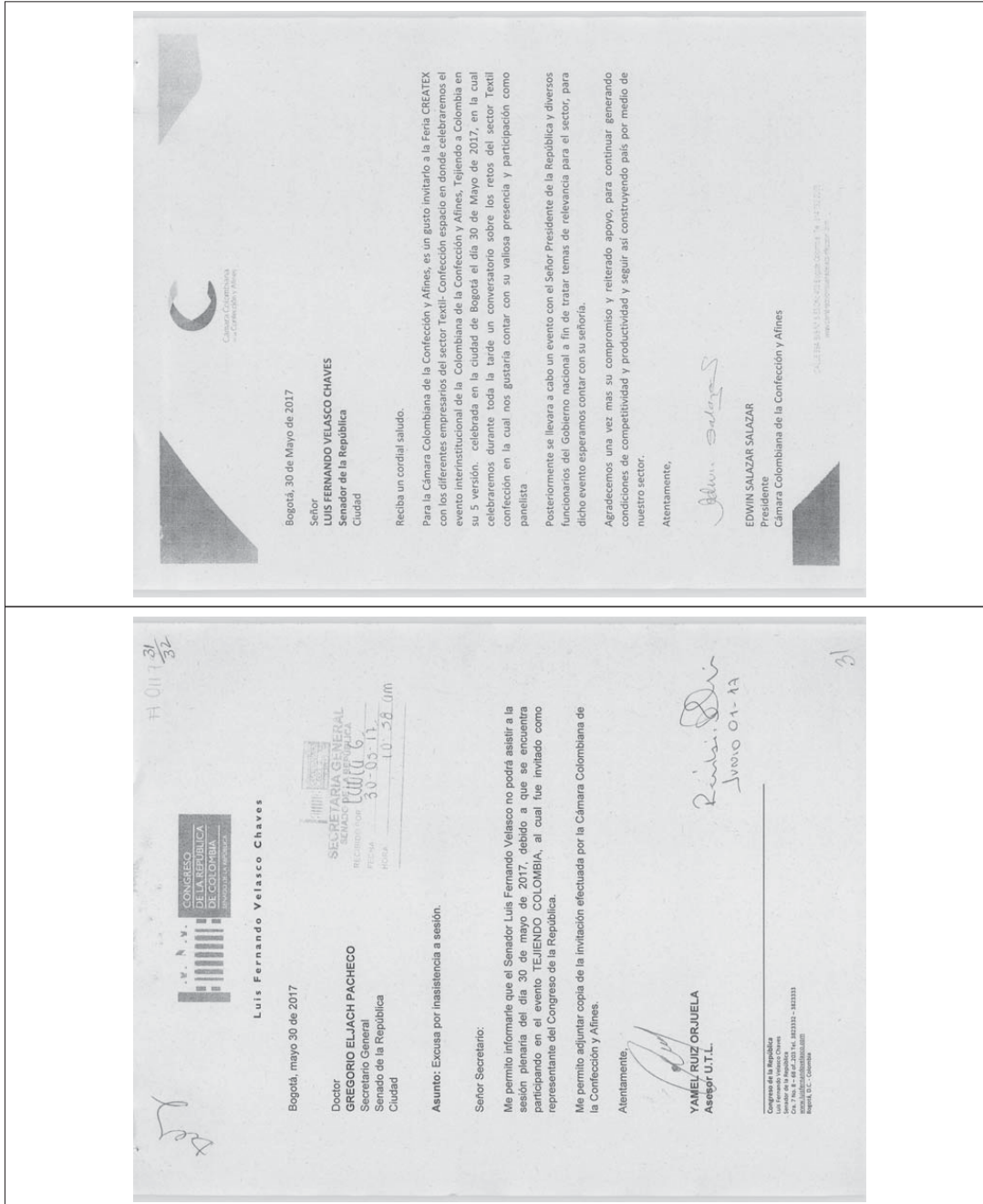
Que mediante oficio fechado el 23 de mayo del 2017, el Coordinador Jurídico de la Presidencia del Senado **JULIAN MOLINA GOMEZ**, siguiendo las instrucciones del Señor Presidente **OSCAR MAURICIO LICZARARANGO** comunica que se autoriza la salida del país al Honorable Senador **ALFREDO RANGEL SUAREZ** para el cumplimiento de sus deberes y políticas relacionadas con los acuerdos de paz en Colombia. Se autoriza licencia no remunerada por los días 01 y 02 de junio del 2017.

En virtud de lo anterior,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO.** Autoriza al Honorable Senador **ALFREDO RANGEL SUAREZ** a ausentarse de sus labores por un periodo de 03 días hábiles del 2017, lo anterior con el fin de cumplir actividades académicas políticas relacionadas con los acuerdos de paz en Colombia. Se autoriza licencia no remunerada por los días 01 y 02 de junio del 2017.

ACÓPLAME LA DELEGACIÓN





Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

**Siendo las 4:02 p. m., la Presidencia manifiesta:**

Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER  
PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA DE  
COLOMBIA

**ORDEN DEL DÍA**

*Para la sesión plenaria del día martes 30 de mayo de 2017*

**Hora: 3:00 p. m.**

I

**Llamado a lista**

II

**Anuncio de proyectos**

III

**Consideración y aprobación de las Actas número 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 47 y 48 correspondientes a las sesiones ordinarias de los días: 03, 04, 05, 11, 18, 19, 25, 26 y 27 de octubre, 01, 02, 08, 09, 15, 16, 17, 22, 23, 24, 29 y 30 de noviembre y 05, 07, 13 y 14 de diciembre de 2016 y sesiones extraordinarias de las Actas números: 50, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 01, 02 y 03 correspondientes a los días 27 y 28 de diciembre de 2016, 07, 08, 13, 14 y 21 de febrero y 06, 21 y 26 de marzo de 2017 publicada en la *Gaceta del Congreso* número 024, 040, 025, 026, 042, 043, 044, 045, 023, 088, 117, 118, 119, 089, 090, 120, 053, 091, 054, 112, 113, 114, 041, 115, 116, 201, 200, 202, 203, 204, 205, 206, 304, 305, 321 y 322 de 2017.**

IV

**Citación a los señores Ministros del Despacho y Altos Funcionarios del Estado**

Cítese a los Señores Ministros: Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*; Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia*; a la Directora Nacional de Licencias Ambientales, doctora *Claudia Victoria González Hernández*; al Director de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, doctor *Carlos Iván Márquez Pérez*; al Gerente del Fondo Nacional de Adaptación, doctora *Neifis Isabel Araújo Luquez*, y al Director del Departamento Nacional de Planeación (DNP), doctor *Luis Fernando Mejía Alzate*, e invítese: al señor Contralor General de la Republica, doctor *Edgardo José Maya Villazón*.

**PROPOSICIÓN NÚMERO 133**

**DEBATE DE CONTROL POLÍTICO**

Cítese a los señores Ministro de Hacienda, doctor *Mauricio Cárdenas*; Ministro del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Luis Gilberto Murillo*; a la Directora de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales, doctora *Claudia Victoria González Hernández*; al Director de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, doctor *Carlos Iván Márquez Pérez*; al Gerente del Fondo Nacional de Adaptación, doctor *Iván Mustafá Durán*, y al Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor *Luis Fernando Mejía*, con el fin de dar respuesta al siguiente cuestionario e invítese al señor Contralor General de la Republica, doctor *Edgardo José Maya Villazón*.

**CUESTIONARIO:**

**Ministro de Hacienda y Crédito Público, Mauricio Cárdenas Santamaría**

1. Relacionar el presupuesto asignado y su ejecución hasta la fecha para atender la ola invernal y discriminar por las siguientes fases de atención: atención humanitaria de emergencia, rehabilitación, prevención y mitigación de riesgos y estas a su vez por sectores de inversión (transporte, agropecuario, protección social, vivienda, educación, minas y energía, entre otras). Además, clasificar este ¿Cuál es el plan de trabajo que tiene la entidad en conjunto con las autoridades ambientales?

**Ministro del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Luis Gilberto Murillo**

1. Por favor, detalle: ¿Qué acciones se han contemplado este año para mitigar y contrarrestar los efectos producidos por la ola invernal de 2016, cuáles para afrontar la actual ola invernal y cuáles más, a mediano y largo plazo, para evitar o disminuir los estragos de futuros fenómenos climáticos sobre la población colombiana?

2. ¿Qué medidas ha tomado la ANLA respecto de los posibles riesgos ambientales, sociales, económicos y técnicos en torno a las inconsistencias de la licencia otorgada para El Quimbo?

3. ¿Qué planes, programas y demás acciones se están desarrollando por el Gobierno para mitigar y afrontar el cambio climático?

**Agencia Nacional de Licencias Ambientales, Claudia Victoria González Hernández**

1. ¿Qué medidas ha tomado la ANLA respecto de los posibles riesgos ambientales, sociales, económicos y técnicos en torno a las inconsistencias de la Licencia otorgada para El Quimbo?

2. ¿Qué acciones ha tomado la ANLA respecto al hallazgo realizado por la Contraloría General de la República, dónde se evidencian las insuficiencias técnicas para establecer los criterios

mínimos de zonificación de amenaza por procesos volcánicos, morfodinámicos y sísmicos que son garantes de la prevención de desastres, poniendo en riesgo los recursos de la nación y la vida de las personas que se encuentran aguas abajo del sitio de presa?

3. Informar, el estado actual de los indicadores e índices que reflejen las tendencias de vulnerabilidad de las comunidades influenciadas por el proyecto.

**Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, Carlos Iván Márquez Pérez**

1. ¿Qué acciones ha realizado el Gobierno nacional para controlar posibles emergencias por riesgo de desbordamiento o quiebre de las estructuras de las hidroeléctricas de El Quimbo y Betania?

2. ¿Qué mecanismos de monitoreo tienen previstos los Organismos de Gestión de Riesgo Nacionales respecto de las represas del Quimbo y Betania?

3. ¿Qué acciones ha realizado el Gobierno nacional frente a la alerta del Director de la CAM y la Universidad Nacional, respecto del riesgo de 37 municipios del departamento del Huila?

4. ¿Cómo se están ejecutando los programas de ayudas para damnificados y de qué manera se va a iniciar con la reconstrucción de las zonas afectadas en las diferentes regiones?

5. Informar sobre el Estado actual del registro único de damnificados; si ha sido elaborado total o parcialmente e igualmente informar de sus resultados totales o parciales.

6. ¿Qué programas sociales y/o financieros se van a desarrollar en pro de la población afectada por la ola invernal?

7. Informar los planes, proyectos y programas para mitigar causas del cambio climático que actualmente adelanta su entidad.

**Fondo Nacional de Adaptación, Iván Mustafá Durán**

1. Qué acciones ha realizado el Gobierno nacional para controlar posibles emergencias por riesgo de desbordamiento o quiebre de las estructuras de las hidroeléctricas de El Quimbo y Betania?

2. ¿Qué mecanismos de monitoreo tienen previstos los Organismos de Gestión del Riesgo Nacionales respecto de las represas del Quimbo y Betania?

3. ¿Qué acciones ha realizado el Gobierno nacional frente a la alerta del Director de la CAM y la Universidad Nacional, respecto del riesgo de 37 municipios del departamento del Huila?

4. ¿Cómo se están ejecutando los programas de ayudas para damnificados y de qué manera se va a iniciar con la reconstrucción de las zonas afectadas en las diferentes regiones?

5. ¿Qué programas sociales y/o financieros se van a desarrollar en pro de la población afectada por la ola invernal?

**Departamento Nacional de Planeación, Luis Fernando Mejía**

1. ¿Qué instrucciones ha impartido el Gobierno nacional para hacer ajustes en los planes de ordenamiento departamental y municipal, frente a la priorización de los mapas de riesgo en y las obras de mitigación?

*Rodrigo Villalba Mosquera y Juan Diego Gómez Jiménez.*

V

**Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate**

**1. Proyecto de ley número 63 de 2015 Senado, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal del Congreso de la República para la Defensa, Protección y Promoción de los Derechos de los Pueblos Indígenas y se dictan otras disposiciones.**

Ponentes para Segundo Debate: honorable Senadora *Viviane Aleyda Morales Hoyos*.

**Publicaciones:**

**Senado:**

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 605 de 2015

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 758 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 241 de 2016.

Autores: honorables Senadores *Marco Aníbal Avirama Avirama* y *Luis Évelis Andrade Casamá*. Honorables Representantes *Germán Carlosama López* y *Édgar Cipriano*.

**2. Proyecto de ley número 27 de 2016 Senado, por medio de la cual se establecen medidas de protección para los productores del sector agropecuario y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Ernesto Macías Tovar* (Coordinador).

**Publicaciones:**

**Senado:**

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 527 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 664 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 837 de 2016.

Autores: honorable Senador: *Ernesto Macías Tovar*. Honorable Representante *Rubén Darío Molano Piñeros*.

**3. Proyecto de ley número 42 de 2016 Senado, por medio de la cual se reglamenta la**

*profesión de Ingeniería Agropecuaria y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Guillermo Antonio Santos Marín*.

**Publicaciones:**

**Senado:**

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 547 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 692 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1142 de 2016

Autor: honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*.

**4. Proyecto de ley número 44 de 2016 Senado**, por la cual se modifica el artículo 6° de la Ley 388 de 1997 y se priorizan los espacios públicos en armonía con las necesidades de niños y adolescentes y de las demás personas con protección especial del Estado.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Fernando Nicolás Araújo Rumié*.

**Publicaciones:**

**Senado:**

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 566 de 2016

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 892 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1056 de 2016

Autora: honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

**5. Proyecto de ley número 62 de 2015 Senado**, por medio de la cual se promueve, se fomenta, se regula, se orienta y se controla el aprovechamiento terapéutico y turístico de los balnearios termales y el uso de aguas termales.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Andrés Felipe García Zuccardi*.

**Publicaciones:**

**Senado:**

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 605 de 2015.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1002 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1104 de 2016

Autor: honorable Senador: *Marco Aníbal Avirama Avirama*.

**6. Proyecto de ley número 85 de 2016 Senado**, por la cual se modifica el porcentaje de participación para la conformación de las áreas metropolitanas.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Roosevelt Rodríguez Rengifo*.

**Publicaciones:**

**Senado:**

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 605 de 2016

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 719 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1106 de 2016

Autores: honorables Senadores *Carlos Enrique Soto Jaramillo* y *Óscar Mauricio Lizcano Arango*.

**7. Proyecto de ley número 36 de 2016 Senado**, por la cual se declara patrimonio Cultural, Artístico y Folclórico de la Nación, el encuentro de música colombiana y Andina del Queremal, celebrado en el municipio de Dagua, Valle del Cauca.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora: *Nidia Marcela Osorio Salgado*.

**Publicaciones:**

**Senado:**

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 546 de 2016

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 766 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1040 de 2016

Autores: honorables Representantes: *Javier Mauricio Delgado Martínez* y *Álvaro López Gil*.

**8. Proyecto de ley número 11 de 2015 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas de protección para personas con discapacidad y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Orlando Castañeda Serrano* (Coordinador), *Nadya Georgette Blel Scaff*, *Carlos Enrique Soto Jaramillo*, *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*, *Sofía Alejandra Gaviria Correa* y *Luis Évelis Andrade Casamá*.

**Publicaciones:**

**Senado:**

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 540 de 2015

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 283 de 2016

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1053 de 2016

Autores: honorables Senadores *Orlando Castañeda Serrano*, *Iván Duque Márquez*, *María del Rosario Guerra de la Espriella*, *Álvaro Uribe Vélez* y *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*. Honorable Representante: *Margarita Restrepo Arango*.

VI

**Lo que propongan los honorables Senadores**

## VII

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

El Presidente,

*OSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO*

La Primera Vicepresidenta,

*DAIRA DE JESÚS GALVIS MÉNDEZ*

El Segundo Vicepresidente,

*IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ*

El Secretario General,

*GREGORIO ELJACH PACHECO*

La Presidencia concede el uso de la palabra del honorable Senador William Jimmy Chamorro Cruz.

Palabras del honorable Senador William Jimmy Chamorro Cruz.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senador William Jimmy Chamorro Cruz, quien da lectura a las siguientes constancias:**

Muchas gracias Presidente para una proposición y una constancia, precisamente la primera tiene que ver con el tema de Mocoa, el pasado 25 de mayo junto a los voceros del partido, los Senadores Mauricio Lizcano, Jimmy Chamorro, Doris Vega, Claudia López, Eduardo López, Rosmery Martínez, Alexander López Maya, viajamos a la ciudad de Mocoa, la cual sufrió una gran tragedia que inicio desde el 30 de marzo, en la parte alta de la montaña donde se registraron grandes precipitaciones que aumentaron el caudal de los ríos que bajan hacia Mocoa.

Lo anterior sumado a un fuerte aguacero que cayó sobre el Municipio de Mocoa el viernes 31 de marzo en horas de la noche, que aumentó los caudales de los ríos mencionados. Por el declive del territorio, el agua multiplicó sus fuerzas y fue arrastrando a su paso, árboles y grandes rocas.

Según varios testigos, en varios puntos el agua y el lodo superaron los dos metros por encima del nivel de terreno, por lo cual no fue difícil arrastrar todo lo que se encontraba en el camino.

Con respecto a la información oficial, la avalancha registrada arrasó 11 millones de metros cúbicos de lodo, rocas y material boscoso. Se llevó rocas que tienen entre 8 y 27 metros cúbicos y que pesan 12 toneladas o más.

Aquí en la proposición hay unas estadísticas que acompañan más detalladamente lo que aquí he expresado, tragedia que aqueja a la comunidad de Mocoa pero no solamente es una tragedia que perjudica sus habitantes, sino que victimiza a aquellas personas que se desplazaron fruto de la violencia, en búsqueda de un mejor futuro para sus familias y una nueva oportunidad, actualmente son doblemente damnificados, puesto que esta avalancha llevó consigo sus familiares, bienes, enseres pero es más la esperanza de un comienzo junto con sus seres queridos hago un llamado a la comunidad colombiana para que no olvidemos esta tragedia que nos abarca a todo un país, por esto les hago un llamado o les hacemos un llamado

los firmantes para que sigamos siendo #TODOS CON MOCO.A.

Por lo anterior solicitamos a la Honorable Plenaria del Senado que se cree una Subcomisión de Seguimiento Especial para efectos de hacer seguimiento a todo lo concerniente a la reconstrucción de Mocoa y el establecimiento de los afectados.

Firman: el Senador Mauricio Lizcano, El Senador Eduardo Enríquez Maya, Claudia López, Doris Vega de Plazas, Rosmery Martínez, al igual que el Senador Alexander López quien no ha firmado, pero lo va a hacer prontamente y esto como proposición para que hoy se apruebe una vez se registre el quórum decisorio se lo solicitaría respetuosamente.

Presidente la Constancia que quiero dejar aquí es con respecto al tema de Buenaventura, 15 días de paro cívico cumple hoy Buenaventura con total parálisis de comercio, transporte, las actividades bancarias y el turismo. Buenaventura es la principal zona portuaria, sobre el Pacífico colombiano, por donde circula el 50% del comercio exterior del país. En 2016 movió 15 millones de toneladas de carga y pese a ese dinamismo económico las cifras muestran el estancamiento económico y social del puerto.

Buenaventura tiene una población de 370 habitantes y el 64% se ubica en la pobreza, el 9.1% está en la miseria y el desempleo afecta el 62%. La ciudad apenas tiene un 76% en cobertura de acueducto y un 60% en alcantarillado; 22% de cobertura en educación media y una tasa de mortalidad infantil del 27.6%, por cada 1.000 nacimientos disculpen, según el Departamento Nacional de Planeación (DNP).

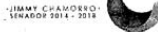
La Cámara de Comercio estimó que tan solo el primer día de paro en Buenaventura dejó pérdidas por más de 10.000 millones de pesos y que hoy supera los 110.000 millones. Además, los industriales agrupados en la ANDI señalaron que el sector productivo empieza a sentir la falta de insumos y materias primas.

Entre las peticiones que exige el comité del paro cívico esta la declaratoria de emergencia, social, económica y ecológica. Además, pide que se reestablezca el servicio en el Hospital de Buenaventura que está cerrado hace más de dos años; mejoras en la seguridad; y solución a los problemas de agua potable, servicio que en unos sectores opera solo una o dos horas diarias y otros le llega día de por medio.

Sin embargo, el Gobierno y el Comité del paro cívico no han logrado conciliar, frente a las demandas económicas y sociales requeridas por la población de Buenaventura.

Hoy, reitero mi apoyo solidario con los habitantes de Buenaventura para que los derechos que reclaman sean garantizados por el Gobierno nacional y se logre llegar a los acuerdos para que efectivamente se logre combatir la problemática

que hoy los aqueja, es una proposición y una constancia señor Presidente, muchas gracias.



**PROPOSICIÓN**  
**SESIÓN PLENARIA SENADO DE LA REPÚBLICA**  
**30 DE MAYO DE 2017**

El pasado jueves 25 de Mayo junto a los voceros del partido los Senadores:  
Mauricio Lizcano,  
Jimmy Chamorro,  
Doris Vega, Claudia Lopez,  
Eduardo Lopez Maya,  
Rosmary Martínez.

Viajamos a la Ciudad de Mocoa la cual sufrió una gran tragedia que inicio desde el jueves 30 de marzo, en la parte alta de la montaña donde se registraron grandes precipitaciones que aumentaron el caudal de los ríos que bajan hacia Mocoa.

Lo anterior sumado a un fuerte aguacero que cayó sobre el Municipio de Mocoa el viernes 31 de marzo en horas de la noche, que aumento los caudales de los ríos mencionados. Por el declive del territorio, el agua multiplicó su fuerza y fue arrastrando a su paso árboles y grandes rocas.

Según varios testigos, en varios puntos el agua y el lodo superaron los 2 metros por encima del nivel del terreno, por lo cual no fue difícil arrastrar todo lo que encontraba en el camino.

Con respecto a la información oficial, la avalancha registrada arrastró 11 millones de metros cúbicos de



lodo, rocas y material boscoso. Se llevó rocas que tienen entre 8 y 27 metros cúbicos y que pesan 12 toneladas o más.

La avalancha terminó en las aguas del río Mocoa, que recibió al final todos los sedimentos y la parte de la ciudad que se llevaron los ríos.<sup>1</sup>

**Estadísticas Oficiales de la Tragedia a 6 de Abril de 2017<sup>2</sup>**

Personas fallecidas	306 (92 niños)
Personas heridas	332
Personas hospitalizadas	19
Personas remitidas	114
Dados de alta	199
Cuerpos entregados	218
Necropsias totales	293
Desaparecidos	467 (se logró ubicar a 119 con vida y a 34 más, fallecidas)
Personas en albergues	2700
Personas registradas como Damnificadas	1518

Tragedia que aqueja a la comunidad de Mocoa, pero no solamente es una tragedia que perjudica a sus habitantes

<sup>1</sup> Los datos del desastre que azotó a Mocoa <http://www.cinco.com/colombia/otras-ciudades/datos-de-la-avalancha-en-mocoa-24346>  
<sup>2</sup> Portal web de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD): <http://portal.gestionderiesgo.gov.co/Paginas/Noticias/2017/Tra-10-horas-de-la-tragedia-de-Mocoa-Sistema-Nacional-de-Gestion-del-Riesgo-de-Desastres-UNGRD-en-desarrollo-asisten.aspx>



sino que re victimiza a aquellas personas que se desplazaron fruto de la violencia, en búsqueda de un mejor futuro para sus familias y una nueva oportunidad, actualmente son doblemente damnificados, puesto que esta avalancha llevo consigo sus familiares, bienes, enseres, pero aun más la esperanza un nuevo comienzo junto con sus seres queridos hago un llamado a la comunidad Colombiana para que no olvidemos esta tragedia que nos abarca a todo un país, por esto les hago un llamado para que sigamos siendo #TODOSCONMOCOA.

Por lo anterior solicitamos a la Honorable Plenaria del Senado se cree una Subcomisión De Seguimiento Especial para efectos de hacer seguimiento a todo lo concerniente a la reconstrucción de Mocoa y el restablecimiento de los afectados.

De los Honorables Senadores:

**JIMMY CHAMORRO CRUZ**  
*Postmigratorio Bule*  
  
Doris Vega Cruz



**SENADO DE LA REPÚBLICA - SESIÓN PLENARIA**  
**30 DE MAYO DE 2017**

**CONSTANCIA**

15 días de paro cívico cumple hoy Buenaventura con total parálisis del comercio, el transporte, las actividades bancarias y el turismo. Buenaventura es la principal zona portuaria, sobre el Pacífico colombiano, por donde circula el 50 por ciento del comercio exterior del país. En 2016 movió 15 millones de toneladas de carga y pese a ese dinamismo económico, las cifras muestran el estancamiento económico y social del puerto.

Buenaventura tiene una población de 370 mil habitantes y el 64% se ubica en la pobreza, el 9,1% está en la miseria y el desempleo afecta al 62%. La ciudad tiene apenas un 76% en cobertura de acueducto y un 60% en alcantarillado; 22% de cobertura en educación media y una tasa de mortalidad infantil del 27,6 por cada mil nacimientos, según el Departamento Nacional de Planeación (DNP).

La Cámara de Comercio estimó que tan solo el primer día del paro en Buenaventura dejó pérdidas de más de \$10.000 millones de pesos y que hoy supera los 110.000 millones. Además, los industriales agrupados en la Andi señalaron que el sector productivo empieza a sentir la falta de insumos y materias primas.



Entre las peticiones que exige el comité del paro cívico está la declaratoria de la emergencia, social, económica y ecológica. Además, pide que se restablezca el servicio en el hospital de Buenaventura que está cerrado hace más de dos años; mejoras en la seguridad; y solución a los problemas de agua potable, servicio que en unos sectores opera solo una o dos hora diarias y a otros les llega día de por medio.

Sin embargo, el Gobierno y el comité del paro cívico no han logrado conciliar frente a las demandas económicas y sociales requeridas por la población de Buenaventura.

Hoy, reitero mi apoyo solidario con los habitantes de Buenaventura para que los derechos que reclaman sean garantizados por el Gobierno nacional y se logró llegar a acuerdos para que efectivamente se logre combatir la problemática que hoy los aqueja.



**JIMMY CHAMORRO CRUZ**  
Senador de la República

La Presidencia concede el uso de la palabra del honorable Senador Eduardo Enríquez Maya.

Palabras del honorable Senador Eduardo Enríquez Maya.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra al honorable Senador Eduardo Enríquez Maya:**

Muchas gracias señor Presidente, un saludo respetuoso a la Señora Gobernadora del Putumayo doctora Sorrel Aroca, un saludo respetuoso al Señor Alcalde de la ciudad capital doctor José Antonio Castro, a los señores Diputados, al señor Concejal, apreciados Senadores, como lo dijera el señor Presidente del Senado, tuvimos la oportunidad seis Senadores de Representar al Senado de la República en la ciudad de Mocoa, ante la comunidad y ante sus autoridades, el hecho por cierto de la naturaleza es bastante lamentable por las consecuencias que produjo y ellos a través de los Senadores mandan un agradecimiento de eterna gratitud a los señores Senadores que colaboraron con mucho cariño, así sea con un gesto muy pequeño que servirá para mitigar en algo el dolor que aquejan nuestros compatriotas.

De otra parte señores Senadores la comunidad exhorta al Congreso de la República, al Gobierno Nacional con la finalidad que se destinen los recursos en el adicional que se tramita para ayudar a sortear en algo la profunda crisis por la que atraviesa nuestro hermano territorio del putumayo; así mismo, allá se acordó proponer al Congreso de la República, una proposición que será firmada por la totalidad de nuestros conciudadanos y así esperamos que sea para que el Gobierno, tan pronto reciba esta proposición estudie con el equipo económico un proyecto de ley con la finalidad de crear la estampilla Promocoo, el texto señor Presidente ya firmado por más de 50 honorables Senadores dice lo siguiente:

### Proposición

El Senado de la República de Colombia, consciente de su compromiso con el pueblo colombiano, y teniendo en cuenta primero: la catástrofe ocurrida el 31 de marzo y el 1º de abril del presente año en la ciudad de Mocoa, capital del departamento del Putumayo, hecho de inusitada gravedad, que produjo la muerte de muchas personas, la desaparición de otras, junto a un crecido número de heridos, así como la desolación y ruina de infinidad de familias.

Segundo la destrucción de edificaciones públicas bienes de uso común e inmuebles, de propiedad privada.

Tercero, la imperiosa e inaplazable necesidad de contribuir en la reconstrucción de la ciudad y el sosiego de los damnificados y cuarto la solidaridad que impone el artículo 95 de la Constitución Política a toda persona y al ciudadano con mayor razón a las autoridades y a quienes los representamos, propone al Gobierno: presentar al Congreso de manera inmediata un proyecto de ley “Por medio de la cual se cree la estampilla Promocoo con destinación específica para lograr su reconstrucción y generar espacios de desarrollo y convivencia dignos y al nivel de los que merecen los damnificados de tan lamentable insuceso”, le ruego a los señores Senadores que no han firmado, así como también al señor Representante del Putumayo, el doctor Guerra que está en esta plenaria que nos firme todos los que gusten esta proposición, muchas gracias señores Senadores.

La Presidencia concede el uso de la palabra del honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta.

Palabras del honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra al honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, quien da lectura a la siguiente constancia:**

Gracias Presidente, para dejar una constancia del doctor José Guillermo “Pepe” Castro que fue un político justo y un ciudadano generoso y oriundo de la ciudad de Valledupar, perteneciente a la corriente Liberal de la región, el pasado domingo fue su partida, la del líder cesariense en su tierra natal.

Pepe Castro desempeñó labores importantes demostrando el talante de un líder nato y respetuoso de las leyes colombianas. Se inició desde temprana edad en el escenario político, como miembro del Partido Liberal miembro activo de la creación del nuevo ente territorial segregado del histórico departamental Magdalena grande, se desempeñó como Concejal y Alcalde de Valledupar; Diputado de la Asamblea Departamental, Gobernador del Cesar, Representante a la Cámara, Senador de la República, y dirigente gremial, donde también en el Congreso de la República alcanzó la dignidad de Vicepresidente de la Corporación legislativa, distinguiéndose por la presentación de importantes proyectos en beneficio del mejoramiento de

la calidad de vida de la población, del sector agropecuario y del progreso del país. Dejando un gran ejemplo para las nuevas generaciones que quieren incursionar en la política, dando los valores respetados y defendiendo en su gestión.

El deceso de este patriarca enluta a los colombianos, en especial a la Costa Atlántica y el pueblo Cesariense, más desde el Senado de la República envió mis más sinceras condolencias a los familiares y como miembro de esta Corporación, hago honor al nombre de un ciudadano ejemplar y un líder de ideas claras y decisiones firmes.

Podemos decir que la partida de Pepe Castro cierra la era de una generación de políticos que trascenderán en la historia por su infatigable tarea del servicio a la gente y por su ininterrumpida acción para edificar una sociedad progresista y equilibrada. Su partida significa la pérdida de un hombre humanitario y defensor de sus ideales y convicciones políticas.

Pepe Castro, sin duda alguna fue un político motivado por convicción de servicio y las necesidades del pueblo. Se fue un Cesariense protagonista de nuestra historia. Como Senador y ciudadano colombiano, envió un abrazo solidario a sus familiares y a todo el Cesar, y solicito ante el Honorable Senado de la República, un minuto de silencio en honor a este líder colombiano, descansa en paz gran servidor y noble ser humano. Esta constancia es avalada por el Senador Antonio Guerra también y el Senador Ashton, la Senadora María del Rosario, el Senador Serpa, Viviane Morales, Iván Efraín Cepeda, y el doctor Villalba.

**La Presidencia manifiesta:**

No hay duda que todo el Congreso se suma al homenaje a Pepe Castro, además para que le hagamos una resolución póstuma por ser Senador, Secretario Eljach, hagámosle una resolución póstuma para que se la hacemos llegar su familia.

Siendo las 4:19 p. m., por solicitud del honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, la Presidencia decreta un minuto de silencio por el fallecimiento de José Guillermo Castro.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Orden del Día para la presente sesión y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el Sí: 69

**Total: 69 Votos**

**Votación nominal al orden del día para la presente sesión**

**honorables Senadores**

**Por el Sí**

- Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
- Amín Hernández Jaime Alejandro
- Araújo Rumié Fernando Nicolás
- Ashton Giraldo Álvaro Antonio
- Avirama Avirama Marco Aníbal
- Barón Neira León Rigoberto
- Benedetti Villaneda Armando
- Blel Scaff Nadya Georgette
- Bustamante García Éverth
- Cabrales Castillo Daniel Alberto
- Casado de López Arleth Patricia
- Castañeda Serrano Orlando
- Castilla Salazar Jesús Alberto
- Cepeda Castro Iván
- Cepeda Sarabia Efraín José
- Chamorro Cruz William Jimmy
- Correa Jiménez Antonio José
- Cristo Bustos Andrés
- Delgado Ruiz Édinson
- Duque García Luis Fernando
- Duque Márquez Iván
- Durán Barrera Jaime Enrique
- Enríquez Rosero Manuel
- Galán Pachón Carlos Fernando
- Galvis Méndez Daira de Jesús
- García Burgos Nora María
- García Realpe Guillermo
- García Romero Teresita
- García Zuccardi Andrés Felipe
- Gaviria Vélez José Obdulio

**CONSTANCIA**

Por sus méritos e inatas condiciones humanas, se exalta la memoria y la trayectoria de la gestión Político-Administrativa plasmada en su Vida Pública, por el Dirigente- Patriarca del Partido Liberal Colombiano José Guillermo "Pepe" Castro que fue un político justo y un ciudadano generoso oriundo de la ciudad de Valledupar. El domingo pasado, fue la partida del líder Cesariense en su tierra natal.

Pepe Castro, desempeñó labores importantes, demostrando el talento de un líder nato y respetuoso de las leyes colombianas, se inició desde temprana edad en el escenario político, como Miembro del Partido Liberal, Miembro Activo de la creación del nuevo ente territorial segregado del histórico Magdalena Grande, se desempeñó como Concejal y Alcalde de Valledupar; Diputado de la Asamblea Departamental, Gobernador del Cesar, Representante a la Cámara, Senador de la República, y Dirigente Gremial, donde alcanzó la dignidad de Vicepresidente de la Corporación Legislativa, distinguiéndose por la presentación de importantes proyectos en beneficio del mejoramiento de la calidad de vida de la población, del sector agropecuario y del progreso del país. Dejando un gran ejemplo para las nuevas generaciones que quieren incursionar en la política, dando los valores respetados y defendidos en su gestión.

El deceso de este patriarca enluta a los colombianos, en especial a la costa atlántica y al pueblo Cesariense. Desde el Senado de la República envió mis más sinceras condolencias a sus familiares y como miembro de esta corporación hago honor al nombre de un ciudadano ejemplar y un líder de ideas claras y decisiones firmes.

Podemos decir que la partida de Pepe Castro cierra la era de una generación de políticos que trascenderán en la historia por sus infatigables tareas de servicio a la gente y por sus ininterrumpidas acciones para edificar una sociedad progresista y equilibrada. Su partida significa la pérdida de un hombre humanitario y defensor de sus ideales y convicciones políticas.

Pepe Castro, sin duda alguna fue un político motivado por la convicción de servicio y necesidades del pueblo. Se fue un Cesariense protagonista de nuestra historia. Como Senador y ciudadano colombiano envió un abrazo solidario a sus familiares y a todo el Cesar y solicito ante el honorable Senado de la República un minuto de silencio en honor a este líder colombiano. Descansa en paz, gran servidor y noble ser humano.

*Señala el artículo 188*

*Trinidad Gaxiola R.*

*Alonso Ariza*

*Antonio Guerra*

*Ashton*

*María del Rosario*

*Viviane Morales*

*Iván Efraín Cepeda*

*Dr. Villalba*

**SENADOR DE LA REPÚBLICA**  
**JOSÉ ALFREDO GNECCO ZULETA**  
 Carrera 7ª Nº 8-29 Oficina 205 Edificio Nuevo del Congreso  
 e-mail: jgzecco@gmail.com  
 Bogotá D.C.

Géchem Turbay Jorge Eduardo  
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor  
 Gnecco Zuleta José Alfredo  
 Gómez Jiménez Juan Diego  
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo  
 Guerra de la Espriella María del Rosario  
 Holguín Moreno Paola Andrea  
 Hoyos Giraldo Germán Darío  
 Lizcano Arango Óscar Mauricio  
 López Hernández Claudia Nayibe  
 López Maya Alexander  
 Macías Tovar Ernesto  
 Martínez Aristizábal Maritza  
 Martínez Rosales Rosmery  
 Mejía Mejía Carlos Felipe  
 Merheg Marún Juan Samy  
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo  
 Morales Hoyos Viviane Aleyda  
 Mota Solarte Carlos Fernando  
 Name Vásquez Iván Leonidas  
 Navarro Wolff Antonio José  
 Niño Avendaño Segundo Senén  
 Ospina Gómez Jorge Iván  
 Paredes Aguirre Myriam Alicia  
 Pestana Rojas Yamina del Carmen  
 Prieto Riveros Jorge Eliéser  
 Ramos Maya Alfredo  
 Restrepo Escobar Juan Carlos  
 Robledo Castillo Jorge Enrique  
 Rodríguez Rengifo Roosvelt  
 Santos Marín Guillermo Antonio  
 Sierra Grajales Luis Emilio  
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio  
 Tovar Rey Nohora Stella  
 Valencia Laserna Paloma Susana  
 Vega de Plazas Ruby Thania  
 Vega Quiroz Doris Clemencia  
 Villadiego Villadiego Sandra Elena  
 Villalba Mosquera Rodrigo  
 30-V-2017

En consecuencia ha sido aprobado el orden del día para la sesión plenaria del día de hoy.

La Presidencia concede el uso de la palabra del honorable Senador Jaime Alejandro Amín Hernández.

Palabras del honorable Senador Jaime Alejandro Amín Hernández.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senador Jaime Alejandro Amín Hernández:**

Gracias señor Presidente como suceden tantas cosas en Colombia al mismo tiempo, uno no sabría cuál destacar, mientras que a nivel nacional se le da la excarcelación como beneficio a un criminal de la peor laya como el Alias Richard, condenado a 60 años de cárcel por el infame secuestro y asesinato de los Diputados el Valle del Cauca, que además tiene una fortuna colosal muy seguramente igual a los demás jefes de las Farc, que se cifran en casi 400 millones de dólares.

En un municipio de mi departamento el Luruaco, ocurre también a otro nivel y a otra escala, algo insólito que vale la pena denunciar, en esta plenaria de la tarde de hoy, el primero de noviembre del año 2016, muy orondos, muy tiesos y muy majos como se dice acudieron a cortar la cinta inaugural de una despulpadora de frutas en el corregimiento de Pendales Municipio del Luruaco en el departamento del Atlántico, el Gobernador Verano de la Rosa y el director de la Flamante Agencia de Tierra Miguel Samper Strauss, con una inversión de 745 millones de pesos cortaron la cinta se tomaron la foto de rigor, se comieron la arepa de huevo más rica que se hace en el país, allí en Luruaco Atlántico y las 200 familias que iban a hacer beneficiarias de ese importante proyecto agropecuario, toda vez que en ese municipio y en sus alrededores se cultiva mango a gran escala; 8 meses después no se ha podido hacer el primer jugo de mango con cargo a la famosa planta despulpadora de frutas del corregimiento de Pendales, y como dicen ocurrió una negligencia de marca mayor, no se les ocurrió a los expertos de la agencia nacional de tierras como tampoco al flamante Gobernador del departamento del Atlántico Verano de la Rosa, tomar la precaución de que en esa zona de riesgo no había la provisión de servicios públicos domiciliarios.

Óigase bien, estaban dando al servicio una inversión de casi 800 millones de pesos y no había como poner en funcionamiento esa planta despulpadora de mango y otras frutas, ¿quién responde por esa inversión? Dónde están los organismos de control que estamos haciéndole un llamado muy sereno pero firme al mismo tiempo para que investiguen ese notable despilfarro de recursos públicos en mi departamento del Atlántico, dónde está el flamante Director de la Agencia de Tierras debe estar muy ocupado en La Habana discutiendo seguramente con los jefes de las Farc, cuál va a ser el futuro de la tierra y de la propiedad privada en el país; porque por allá por Pendales por el departamento del Atlántico no volvió asomar la cabeza, qué bueno sería que la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación, lo mismo que la Fiscalía pudiera adentrarse allí en el contrato que le dio vida a este muerto.



Que sigue allí esa planta examine, como un saludo a la bandera, como un elefante blanco, hasta dónde y hasta cuándo este Gobierno va a seguir malbaratando los pocos recursos que le quedaron después de untar todo los panes de mermelada del país; ojalá que así como se tomaron la foto para la galería el 1° de noviembre 2016, tengan el coraje y el valor civil, o por lo menos la mínima decencia, el señor Miguel Samper Strauss como Director de la Agencia de Tierras y el señor Gobernador del Atlántico de darle la cara a la gente del Luruaco y de Pendales que está esperada todavía con los mangos pudriéndose como lo registra hoy los diarios de mi ciudad en particular *El Heraldo*, se pudren toneladas de mango en las calles de Luruaco y aun no se puede poner en funcionamiento esa planta que se inauguró con bombos y platillos y que resultó una mentira más de este Gobierno que sigue tomándole del pelo a los campesinos del país, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Miryam Alicia Paredes Aguirre.

Palabras de la honorable Senadora Miryam Alicia Paredes Aguirre.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable la Senadora Miryam Alicia Paredes Aguirre:**

Gracias Presidente, simplemente Presidente para saludar la presencia de la señora Gobernadora del Putumayo la doctora Sorrel Aroca, del señor Alcalde de Mocoa el doctor José Castro de los señores Diputados del señor Concejal de barrio San Miguel Municipio de Mocoa, dado que debo felicitar igualmente la comisión del Senado de la República, que con liderazgo suyo señor Presidente se trasladó hacia la ciudad de Mocoa para hacer un balance respecto a la manera de cómo viene el Gobierno haciendo presencia para dar solución a un serie de necesidades que se generaron después de la avalancha ocurrida el 31 de marzo y el 1° de abril; nuestra solidaridad al pueblo Mocoano, lo hemos expresado desde el Congreso de la República, lo hemos expresado especialmente como nariñenses, como vecinos del departamento del Putumayo.

Y, como miembro de la comisión económica 4 de Presupuesto, quería señor Presidente informar que se han expresado reiteradamente nuestras preocupaciones respecto a una serie de temas que hoy después de la reunión de ponentes que se ha concretado en el articulado que seguramente mañana se discutirá en la Plenaria del Senado; en primer lugar, se quedaron garantizados los recursos para la terminación del Hospital de Mocoa honrando la palabra del señor Presidente de la República, igualmente se garantizan los recursos para continuar con la transformación del Instituto Tecnológico del Putumayo a Universidad Pública, se garantizaron los recursos necesarios

para los departamentos del Putumayo de Nariño y del Caquetá para los subsidios eléctricos y subsidios de gas, para personas de estrato 1 y 2, (Sonido defectuoso) se solicitó reiteradamente y quedaron registradas las proposiciones para que en el programa que queda a cargo del Ministerio de Transporte, conectividad regional se asignen recursos necesarios para continuar con la variante San Francisco Mocoa.

Yo quiero señor Presidente pedirles a los Colegas del Senado que hagamos causa común para pedir del Gobierno lo que hemos venido solicitando en cabeza de los gremios del departamento del Putumayo e igualmente de sus autoridades y de la clase dirigente, que es la expedición de un documento Conpes que permita la financiación de la terminación de la variante San Francisco Mocoa, no es justo que una inversión cerca de 400.000 millones quede abandonada y seguramente se someta aun detrimento patrimonial, es necesario de manera urgente que Planeación Nacional, el Ministerio de Hacienda convoquen a la reunión con el señor.

Redondeo la idea señor Presidente, es urgente que a través de ese documento Conpes se establezcan los recursos para la terminación de esta variante, la vía que hoy de San Francisco Conduce a Mocoa, es la vía más peligrosa que hay en Colombia, cuántos muertos se han cobrado y no es justo que incluso para poder llegar hasta Mocoa en el momento de la emergencia, se haya tenido que demorar 2 días por el estado de la vía actual; de tal manera que siendo esta una prioridad señor Presidente, solicito a los colegas hacer causa común para solicitar del Gobierno la intervención en esta materia, muchas gracias señor Presidente.

#### **La Presidencia manifiesta:**

Voy a darle entonces la palabra a la Gobernadora del Putumayo y al Alcalde de Mocoa, para que se dirijan a la plenaria, entonces señora Gobernadora tiene usted la palabra, ¿quieres que el Alcalde sea primero? Entonces el Alcalde primero, entonces Alcalde bien pueda tranquilo, el Alcalde primero, entonces le pido a la plenaria si quiere declararse en sesión informal para escuchar al Alcalde de Mocoa, tiene la palabra señor Alcalde, no señor Alcalde aquí en el Atril por favor.

La Presidencia pregunta a la plenaria si se declara en sesión informal, para escuchar al señor Alcalde de Mocoa Putumayo, doctor José Antonio Castro, y a la señora Gobernadora del Putumayo, doctora Sorrel Parisa Aroca Rodríguez, y, cerrada su discusión, esta responde afirmativamente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Alcalde de Mocoa (Putumayo), doctor José Antonio Castro.

Palabras del señor Alcalde de Mocoa (Putumayo), doctor José Antonio Castro:

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el señor Alcalde de Mocoa (Putumayo), doctor José Antonio Castro:**

Bueno gracias Presidente, gracias por atendernos unos breves minutos, la verdad en principio en nombre del pueblo de Mocoa, capital del departamento del Putumayo, queremos extender nuestra gratitud para todos aquellos Senadores que nos dieron la mano, en cabeza del Presidente que estuvo la semana pasada en nuestra capital, voy a hacer muy breve con los siguientes temas que son de nuestro absoluto interés.

El primero de ellos tiene que ver con las disposiciones normativas que se requieren para transformar un poco esa ley de desastres en Colombia, es más correctiva que preventiva, aún quedan, muchos vacíos para que esos 86% de municipios del País que estamos en sexta categoría, azotados también por la fragilidad de las finanzas, podamos asumir con solvencia en algún grado este tipo de desastres en Colombia.

Por otra parte queremos agradecer esa disposición de iniciativa de uno de los Senadores el doctor Jimmy Chamorro que propone que sea Mocoa un Distrito Especial lo que conllevaría a unos recursos que hoy en día los estamos necesitando; de igual para la adición presupuestal que se presagia sería mañana que tengan esa bondad y esa consideración para que Mocoa, en este resurgir de la reconstrucción que empieza en las próximas semanas tenga ese visto generoso del Senado de la República para con esta población que hoy sufre y se debate en la miseria y en la pobreza.

Finalmente queremos decirles que se hace necesario de que esa iniciativa que hemos escuchado de manera atenta al Senador Eduardo Enríquez Maya, con motivo de crear la estampilla a nivel nacional, sea tenida en cuenta por ustedes honorables Senadores de la República para que nuestro pueblo que hoy necesita esa mano solidaria del país, pueda resurgir y pueda construir desde el tejido humano como desde de su infraestructura física, muchas gracias a todos.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la señora Gobernadora del departamento del Putumayo, doctora Sorrel Parisa Aroca Rodríguez.

Palabras de la señora Gobernadora del departamento del Putumayo, doctora Sorrel Parisa Aroca Rodríguez.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la señora Gobernadora del departamento del Putumayo, doctora Sorrel Parisa Aroca Rodríguez:**

Gracias señor Presidente, por concedernos el uso de la palabra, y a todos ustedes de verdad

agradecerles en nombre del departamento del Putumayo, su enorme gesto de grandeza, su gesto de solidaridad a través de ese apoyo que han hecho de su salario que de verdad es un gesto muy noble que dice mucho del Corazón de ustedes, de cada una y de cada uno de ustedes, Dios les pague en nombre de nuestra ciudadanía y de los putumayenses.

Como Gobernadora del Putumayo y en representación de nuestra ciudadanía de Mocoa, queremos a ustedes expresarles, las necesidades de estrechar los lazos con el poder legislativo del orden nacional, se encuentran aquí hoy con nosotros además de nuestra primera Autoridad Municipal, se encuentra también el Honorable Concejal Víctor Espinoza del barrio San Miguel, uno de los barrios que arruga el corazón después de la tragedia del 31 de marzo, como la tragedia que viven muchos de nuestros habitantes, a la honorable Diputada Amparo Córdoba de la Asamblea Departamental del Putumayo, al honorable Diputado José Antonio Quinchoa, y demás, ciudadanos de Mocoa que hoy están aquí con nosotros acompañándonos y que muy seguramente también tiene mucho que expresarle al país.

Como mandataria regional quisiera expresarle a esta, en este escenario la necesidad de articular de manera legislativa normas que puedan adecuarse a la realidades de nuestro país, nuestro país es bendecido por su geografía extraordinaria, pero también por ellos en momentos de invierno más de 500 Municipios del país, se encuentran en una u otras situación que afectan la vida o integridad de las personas y de los bienes y el territorio de nuestros colombianos; quisiéramos proponerles a ustedes un escenario en donde pudiéramos además de las normas que hay de materialización del riesgo, pudiéramos trabajar en una mesa articulada de discusión, de propuesta desde cada una de las regiones que ustedes representan y de la mano constructiva de la comunidad que ustedes también representan para que las normas sean además preventivas, que toda partida en materia de prevención, que todo aquello que pueda trabajarse en materia de prevención del riesgo sea acompañado también de una respectiva partida presupuestal; de igual manera que cuando se materializa el riesgo no tengamos que estar buscando la ruta sino que esté una ruta ya diseñada, en la normatividad del país, para después de la materialización de un riesgo.

Hoy como ustedes acaban de escuchar a nuestro Alcalde, a los honorables Senadoras y Senadores y al Congreso en sí, que ha acompañado y nos ha acompañado con las diferentes voces en solidaridad el país necesita una actualización y un fortalecimiento de la normatividad de proteger la prevención y el posmaterialización del riesgo.

en segunda medida quisiéramos proponerles a ustedes que como ya lo diría nuestro Alcalde en materia de adición presupuestal, el presupuesto de adición que se va a trabajar a partir de mañana propuesto por el Gobierno nacional que pueda de la mano de ustedes tener una asignación específica para la reconstrucción de Mocoa, proposición que ya se viene adelantando y que agradezco a los honorables Senadoras y Senadores que el pasado 4 de abril también la votaron positivo, pero que volvamos a retomar esa especificidad para la reconstrucción de Mocoa, tenemos 9 puntos para la construcción de obras para la mitigación definitivas que están evaluados por una mesa de infraestructura interinstitucional que se pudo establecer en Mocoa, por el valor de 119.000 millones de pesos y esos recursos son de palabras mayores y la necesidad de obras de mitigación para Mocoa, hoy es una necesidad para nuestros ciudadanos, la angustia y la zozobra no puede seguir reinando en las mentalidades de nuestros damnificados sí aquí estoy, sí aquí me quedo o si mañana me van a reubicar tiene que en primer lugar mitigarse con la consolidación de un plan de obras de mitigación efectivas que ya están diagnosticadas por el valor de 119.000 millones de pesos.

De igual manera la ordenación territorial no solamente en Mocoa sino en el país se hace una urgente necesidad, el saber, la disposición del uso del suelo que necesitan nuestros capitalismo para que los puedan ubicar nuevamente la esperanza de vida que hoy estamos nosotros proponiendo; la necesidad de un banco de tierras para nuestros damnificados que con los recursos de las donaciones que han hecho los Gobiernos Internacionales que han hecho la mirada bondadosa de las y los colombianos que han hecho ustedes y muchas instituciones, más que por favor de esas donaciones se pueda designar una línea entre de la reconstrucción de Mocoa para generar un Banco de Tierras para que puedan comprarse predios y bienes inmuebles para poderlos adjudicar a nuestros damnificados que hoy perdieron no solamente sus techos, sino la dignidad de tener un espacio para sacar adelante a sus familias.

Por último celebrar y confirmar esa iniciativa que propone el Senador Maya y que muchos de ustedes están firmando como lo vemos en la proposición, que a través de una estampilla de tiraje nacional Promococá podamos como ustedes los deciden protempore o como lo decida esta honorable Plenaria se puedan destinar recursos para la reconstrucción definitiva de la Mocoa del futuro que merece el Putumayo, acompañado de esa designación de distrito especial biodiverso que también hace parte de las proposiciones aquí en el Senado; en nombre a la comunidad a la que pertenecemos señor Presidente, honorables Senadores y Senadoras de todos los Partidos que prácticamente muchos de ustedes son

amigos, amigas, son hermanos de territorio les agradecemos enormemente la atención que tengan con este departamento que hace parte de la amazonia y la amazonia es de la humanidad, la amazonia es de los colombianos.

#### **La Presidencia manifiesta:**

Gracias Gobernadora, está presente también unos concejales, una diputada, pero entonces, más tarde porque hay que darle la palabra a todos los diputados y a todos los concejales la verdad me queda muy difícil, yo creo que por la Gobernadora y el alcalde hablaron, Senador, pero, entonces, le voy a dar la palabra a unos Senadores y más bien escojan un vocero más o dos y, yo con mucho gusto porque me da pena con ustedes no le puedo dar la palabra a todos los concejales y a todos los diputados, ¿quiere la Plenaria volver a Sesión formal?

La Presidencia somete a consideración de la plenaria regresar a sesión formal y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

Palabras del honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

#### **Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:**

Presidente, es que veo que usted le está dando la palabra para estos temas de Mocoa, y es el debate al cual nos convocado en el día de hoy y queremos participar en ese debate, pero entonces, participamos a través de constancias o participamos dentro del debate, porque iríamos a repetir lo que se ha venido diciendo desde ahora, entonces, yo les sugiero como moción de orden que iniciemos el debate que los citantes al debate comiencen y quienes vamos a participar lo hagamos.

#### **La Presidencia manifiesta:**

Entonces, a lugar Senador, me parece que tiene toda la razón, le voy a pedir entonces, a los concejales y diputados que se quieren quedar el debate hoy tiene mucho que ver con Mocoa también, entonces, Senador Realpe yo le doy la palabra cuando llegue lo de Mocoa.

Tiene la palabra el Senador Orlando Castañeda voy a dar cinco constancias más para temas que no tengan que ver con Mocoa, cuando sean temas de Mocoa es el debate.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Orlando Castañeda Serrano.

Palabras del honorable Senador Orlando Castañeda Serrano.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Orlando Castañeda Serrano, quien da lectura a la siguiente constancia:**

**INTERVENCIÓN 30 DE MAYO SESIÓN PLENARIA  
TENEMOS UNA DEUDA CON LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE  
DISCAPACIDAD**

Gracias señor Presidente...

En ocasión del proyecto de ley 11 de 2015 Senado a favor de la población con discapacidad, que hoy se encuentra en el orden del día para ser discutido, **luego de más de 7 meses en espera para surtir segundo debate**; el cual considero que es de **suma importancia**, puesto que, **busca establecer elementos que subsanen las debilidades normativas existentes e implemente medidas de protección para estas personas con las que Colombia tiene una inmensa deuda**, debido a que no se ha hecho todo en materia de discapacidad, aun hay mucho por hacer!

Pese a la existencia de leyes como la 1346 de 2009, 1618 y 1680 de 2013, el CONPES 166 de 2013, que han permitido la implementación de medidas de inclusión social, acciones afirmativas y políticas dirigidas a la eliminación de las barreras que enfrentan a diario estas personas; **persisten las mismas dificultades en el acceso y el desarrollo de derechos básicos como la educación, el trabajo, la vivienda y el transporte de las personas con alguna limitación física**.

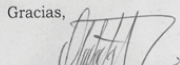
Según cifras del DANE en Colombia **hay 3'051.217 personas con alguna limitación, es decir el 6,3% de la población para el año 2015**; a quienes **no se le están garantizando** totalmente: ni instalaciones, ni construcciones adecuadas, tampoco colegios o instituciones educativas especializadas e incluyentes, continua la deficiencia de señalización y material auditivo y braille en

instituciones públicas, lugares abiertos al público; el transporte público no es medianamente accesible y falta mucho en el estado de andenes y calles, entre otros **ambientes y espacios que no han sido pensados para las personas con discapacidad**.

Sin duda, **se ha implementado una política pública resagada**, las pequeñas ciudades no se han organizado y **la normatividad no ha alcanzado un resultado efectivo y reivindicatorio en favor de la población con discapacidad, pues la adopción de medidas no van al ritmo en el que la población crece**.

Lo que sí, es un hecho es que **falta una verdadera integración entre las leyes, la sociedad y la practica**; debido a que la inclusión debe comenzar desde la familia en edades tempranas y proyectarse a la totalidad de la comunidad, es deber del gobierno trabajar en la eliminación de la estigmatización que se ha tenido por mucho tiempo hacia la población con discapacidad y potencializar las numerosas capacidades con las que estas personas cuentan.

Gracias,

  
**ORLANDO CASTAÑEDA SERRANO**  
**HONORABLE SENADOR DE LA REPÚBLICA**  
Proyecto: AC00

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía.

Palabras del honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía, quien da lectura a la siguiente constancia:**

Carlos Felipe Mejía Mejía  
Senador de la República  
Centro Democrático

**CONSTANCIA**  
Mayo 30 2017

Continúa el gobierno nacional con su estrategia de descalificar todas las observaciones que la oposición o los analistas y críticos, hagamos sobre la implementación del acuerdo Santos-farc, presentándolas como mentiras o afirmaciones sin sustento o argumentación.

Pero me pregunto ¿por qué todas esas mentiras terminan convirtiéndose no solo en verdades sino en decretos o leyes?

Siempre dudamos los escépticos de este proceso de la transitoriedad de las Zonas y Puntos Veredales, pues ahora se confirma por parte de la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final- CS/VI, que estas zonas se prepararán para la conversión en Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación, con amplios derroteros e indefinición en el tiempo. La mentira se convierte en verdad mediante el cambio de nombre y de sigla.

Además se expide un nuevo decreto de alta trascendencia, que no pasará, así sea con carácter informativo por el Congreso de la República, y se expide para así violar la decisión de la corte constitucional sobre el mecanismo del fast track, transformando integralmente la Fiscalía General de la Nación. Se expide un decreto que debería ser utilizado para normas de carácter temporal para modificar la estructura general del Estado colombiano y así poco a poco ir sustituyendo la Constitución Nacional y toda sus instituciones.

Se fundamenta esta facultad en que el presidente firmó el acuerdo en representación del Estado y no del gobierno nacional. Pero se le olvida a todo el mundo que el pueblo, el constituyente primario votó democráticamente NO a dicho

acuerdo. Es decir el gobierno se otorga facultades expresamente negadas por la nación que dice representar.

Mediante este decreto 898 se argumenta en la exposición de motivos que la Unidad Especial de Investigación se crea al interior de la Fiscalía General de la Nación, pero mediante un párrafo en el mismo decreto, se le da autonomía total para su conformación, para decidir sobre su línea de investigación, llevarla a la práctica y para emprender actuaciones ante cualquier jurisdicción. Esta es una nueva entidad paralela totalmente independiente que se crea de manera enmascarada vía decreto.

Dice el decreto que no sustituye las funciones ordinarias de la Fiscalía ante la JEP. Pero a este Congreso le quedó bien claro gracias a las exposiciones que hiciera el Dr. Néstor Humberto Martínez sobre la JEP, que esa entidad perdía toda competencia ante esta nueva justicia. Este decreto es puro maquillaje en cuanto a las facultades de la actual fiscalía general.

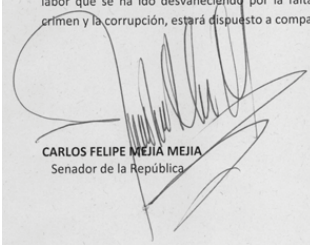
En la práctica se van a sustituir todas las investigaciones sobre la criminalidad, todas: de las farc, los paramilitares, el eln, las bacrim, etc, que llevaba y ha adelantado la fiscalía general. Todo se enmarcará en el nuevo criterio de las farc a través de la JEP y la nueva unidad investigativa que en realidad estará adscrita a esta, ya que será la JEP, la entidad que proponga al Director de esa Unidad paralela y todopoderosa.

El desafío es más evidente, con lo establecido en el artículo 59 en el cual se hace la supresión de 6.768 cargos en la fiscalía, especificando mediante párrafo que no procederá la incorporación de servidores cuyos empleos sean efectivamente suprimidos en este decreto para cumplir con las funciones de la nueva Unidad de Investigación. Además de la masacre laboral, está muy claro cuál es el interés en que estos cargos se provean con nuevos funcionarios. Nominación claramente direccionada, ya que al ser realmente un apéndice la JEP, será este nuevo órgano

jurisdiccional poderoso y autónomo la entidad en la cual se escojan los nuevos fiscales.

Se sigue consolidando la estrategia para la imposición del poder de las farc mediante una jurisdicción que nunca ha sido concebida para la reconciliación sino para la retaliación, lo cual generará más violencia e inseguridad en el país que Santos piensa dejar en paz.

Sería procedente señor Presidente, que esta corporación invitara al señor Fiscal General de la Nación para que en una sesión televisada le cuente a este congreso y al país, sus apreciaciones y conceptos frente a esta transformación integral de la Fiscalía General, aunque no sé si el señor Fiscal que empezó con tanto ímpetu su labor que se ha ido desvaneciendo por la falta de resultados concretos contra el crimen y la corrupción, estará dispuesto a comparecer nuevamente a este congreso.

  
**CARLOS FELIPE MEJÍA MEJÍA**  
Senador de la República

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella.

Palabras del honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella, quien da lectura a la siguiente constancia:**

Gracias Presidente, seguramente en este recinto sino todos, la inmensa mayoría de los colegas han oído hablar de una moneda virtual denominada el bitcoins esta moneda virtual hace parte de las conocidas y llamadas familias de las criptomonedas, pues, bien el volumen de transacciones y negociaciones con estas monedas virtuales han venido creciendo a nivel internacional y desde luego también a nivel local. Ya hay denuncias de lo que está sucediendo en nuestro país que asemejan este tipo de operaciones y transacciones a lo que sucedió en el pasado con las ya conocidas y famosas pirámides, por ello quiero dejar las siguientes constancias señor Presidente:

Hago un respetuoso llamado a las autoridades económicas nacionales, llámense Banco de la República Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Superintendencia Financiera de Colombia y de Sociedades para que tomen acciones a tiempo respecto al preocupante crecimiento, que en la actualidad están teniendo las pirámides de ofrecer el pago de sus rentabilidades mediante monedas virtuales como el bitcoin.

Esta moneda virtual en lo que va corrido del año, se ha valorizado en un 66%, lo que hace atractiva especialmente para las personas que no entienden su funcionamiento. Lo que la gente no sabe o no le cuentan quienes especulan con esta moneda virtual, es que el precio del bitcoin puede caer en cualquier momento generando cuantiosas pérdidas. Esta moneda óigase bien en los últimos seis meses ha tenido una volatilidad nueve veces superior al precio del oro.

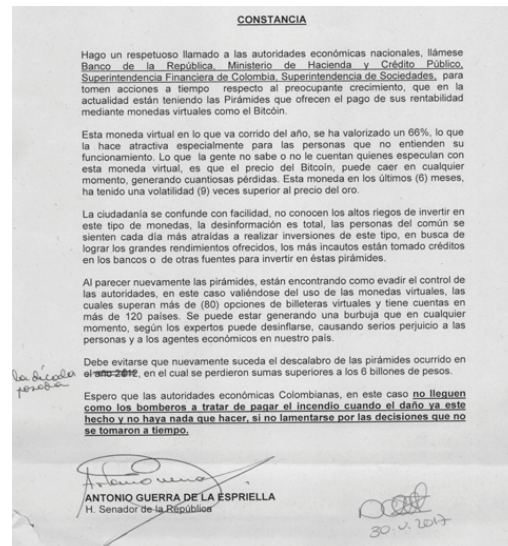
La ciudadanía se confunde con facilidad, no conoce los altos riesgos de invertir en este tipo de monedas, la desinformación es total, las personas del común se sienten cada día más atraídas a realizar inversiones de este tipo, en busca de lograr los grandes rendimientos ofrecidos, los más cautos están tomando incluso créditos en los bancos o de otra fuente para invertir en estas pirámides.

Al parecer nuevamente las pirámides están encontrando cómo evadir el control de las autoridades en este caso valiéndose del uso de las monedas virtuales las cuales superan más de 80 opciones de billeteras virtuales y tienen cuenta en más de 120 países. Se puede estar generando una burbuja que en cualquier momento según los expertos pueden desinflarse, causando serios perjuicios a las personas y a los agentes económicos en nuestro país.

Debe evitarse que nuevamente suceda el descalabro de las pirámides ocurrido en la década pasada especialmente en el cual se perdieron sumas superiores a los seis billones de pesos.

Espero que las autoridades económicas colombianas en este caso no lleguen como los bomberos a tratar de apagar el incendio cuando el daño ya está hecho y no haya nada más que hacer sino lamentarse por las decisiones que no se tomaron a tiempo.

Me parece adicionalmente que estas autoridades deben divulgar mucho más amplias y difusamente las debilidades de un sistema virtual, como este que hoy estamos poniendo de presente ante el país para evitar que ingenuamente caigan repito en lo que ya se conoció lamentablemente como las falsas rentabilidades de las figuras de las pirámides gracias señor Presidente.



La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Palabras de la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable la Senadora María**

#### DÍA D +180: FARC armada pero gobierno les decreta más beneficios

"Las armas desaparecerán de las manos de las Farc" dijo enfáticamente en su discurso Humberto de la Calle el 24 de agosto de 2016, mientras anunciaba el fin de las negociaciones en la Habana, y mientras prometía a los colombianos que con este acuerdo histórico vendría la paz y se solucionarían la mayoría de problemas de los colombianos.

Qué triste es ver la realidad 9 meses después: Las Farc siguen armadas e incumplirán día D + 180 que es el 1 de junio; pero el gobierno sigue arrodillado y durante este fin de semana promulgó más de 20 decretos para garantizar la reincorporación de las Farc con todos los beneficios, antes de que se acabaran sus facultades extraordinarias, ayer lunes 29 de mayo.

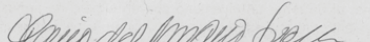
Ojalá las FARC hubieran corrido de esa manera para entregar sus armas, pero ante la laxitud y falta de rigor del gobierno y de la ONU frente al tema, al no tener un inventario con el número de armas que debían haber entregado. Se habla de 7.000 guerrilleros concentrados pero en el último informe de las Naciones Unidas se reporta la entrega de solo 1.000, es decir que no han entregado ni la dotación personal. Tampoco hay reporte o claridad de caletas y 50 toneladas de armas.

Pero como acá no pasa nada y es un acuerdo "histórico" –palabra con la que el Gobierno ha justificado todo– se les da un plazo de 20 días más para terminar la entrega de armas y además se les justifica. El presidente dijo que el plazo se otorgaba en razón a que las zonas veredales no están terminadas, pero la verdad es que todas las zonas –

excepto dos- tienen los containers donde debían dejarse las armas. ¿Por qué no se entregaron?

Peligroso que con estas dilaciones terminemos en un proceso como el del Caguán donde las Farc se benefician y fortalecen. En el actual escenario mucho más, si se tiene en cuenta que los proyectos impulsados por el gobierno en el Congreso se les ha dado beneficios políticos, impunidad total y con el "decreton" del fin de semana se le suma todas las garantías para una reincorporación (Decreto 899); Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (Decreto 893), Unidad Especial de Investigación en la Fiscalía (898), entre otros.

Me pregunto, si aquí hay una negociación bilateral, o es solo de un gobierno dádívoso que se deja arrodillar porque le apostó todo a un proceso con las Farc. Del Gobierno a las Farc todo, pero de las Farc al Gobierno nada, y del Gobierno a los colombianos de bien ni pío. Solo les sube impuestos para financiar a las Farc, pero incumple sus promesas.

  
MARÍA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA  
Senadora de la República  
Partido Centro Democrático

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfredo Ramos Maya.

Palabras del honorable Senador Alfredo Ramos Maya.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Alfredo Ramos Maya:**

Gracias señor Presidente, voy acompañar una presentación de lo que le vamos a contar a los colombianos de lo que nos van acostar los 21 decretos del fin de semana que yo llame los costos de los decretos ilegítimo del puente, con unos antecedentes muy específicos lo primero es que, recordemos que estos decretos se hicieron con base de Actos Legislativo número 2 del 2016 que, básicamente fueron desconocidos después de la victoria del 2 de octubre. Además, que todos los decretos requieren autorización de las FARC a través de la comisión de seguimiento e impulso y verificación de proceso que lo hicieron en un puente a última hora cuando faltan unos pocos días para que se acabe la ley habilitante, por último, que estamos siempre creyendo en la buena fe respecto al número de integrantes que las FARC y de los bienes que van a entregar, pero vamos a los hechos ¿cuánto nos cuesta lo que se puede cuantificar de estos decretos?

Lo primero, el auxilio por una única vez de, normalizaciones está en el artículo séptimo del Decreto 899 nos va costar 13 mil 600 millones de pesos la renta siguiente eso para que veamos los costos cuantificables, repito 13 mil 600 millones nos van a costar por 2 millones de pesos que se le dan a cada uno de los desmovilizados, la renta básica el 90% de un salario mínimo durante 24 meses, nos va costar 108 mil millones al año, si le sumamos a esos a la seguridad social que vamos a pagar entre todos los colombianos son 32 mil, 34 mil millones de pesos más. Pero, si a eso le sumamos que, va ser indefinida la prorrog que se va hacer de la renta mínima que se está, de la renta básica que se está exigiendo hablamos de 34 mil millones de pesos al año adicionales por los siglos de los siglos.

Entonces, reitero 13 mil 600 millones que habla en la normalización 108 mil millones de pesos que

nos costaran las rentas básicas de 6.800 miembros de las FARC, que recibirán el 90% del salario mínimo, casi 32 mil millones de pesos más que nos costaran las pensiones y la salud durante esos mismos 24 meses 34 mil 800 millones de pesos por los siglos de los siglos de los miembros de las FARC que se encuentren desempleados y 54 mil 400 millones de pesos que abra para proyectos productivos. Estamos hablando del decreto 898 el solo la sola reincorporación de las FARC, nos cuestan 208 mil millones de pesos de los primeros dos años y 34 mil 800 millones de pesos por cada año adicional, (sin sonido).

Presidente, es que infortunadamente no tenemos los tiempos para hacer el debate de control político, pero como si no fuera suficiente estamos hablando de que hay 4.000 mil miembros de las FARC, que están en las cárceles que van a recibir ese salario mínimo durante dos años, más lo que no consigan empleos otros por el resto de sus días recibirán el 90% del salario mínimo abra más de 20 mil desmovilizados de las FARC, que van a recibir este dinero que en cualquier momento nos pueden venir a cobrar ese dinero, así que hagamos cuentas colombianos, sin contar cuanto a costar la asesoría jurídica del artículo 16 de la común.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Viviane Aleyda Morales Hoyos.

Palabras de la honorable Senadora Viviane Aleyda Morales Hoyos.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable la Senadora Viviane Aleyda Morales Hoyos, quien da lectura a la siguiente constancia:**

#### CONSTANCIA VENTA CAFESALUD

Mayo 30 de 2017

El pasado 24 de mayo se hizo pública la decisión del Ministerio de Salud y de la agente liquidadora, de adjudicar al consorcio PRESTASALUD la administración y bienes de la EPS CAFESALUD SAS, la más grande aseguradora en salud del país con cerca de seis millones de afiliados.

Esta operación, que en total lleva más de seis años desde la intervención del Estado a SALUDCOOP y año y medio desde noviembre de 2015 cuando se dio el traslado de todos sus afiliados a CAFESALUD, no solamente ha tenido un pésimo historial de incumplimiento en la prestación de servicios de salud a sus usuarios y en el pago de las billonarias acreencias a prestadores y proveedores, sino que además, arroja serios cuestionamientos sobre la decisión que acaba de tomarse.

1. Como bien lo advirtió el señor Procurador, el consorcio PRESTASALUD formado por trece organizaciones vinculadas a la educación o la prestación de servicios de salud con el apoyo del grupo Ribera salud, que administra algunos hospitales y centros de salud en la comunidad de Valencia España, carece de experiencia en **aseguramiento en salud**, que como lo prescribió la Ley 100 y lo señala la experiencia es y debe ser un negocio distinto al de la prestación.
2. De acuerdo con información recibida, la mayoría de los consorciados son **acreedores** del grupo SALUDCOOP-CAFESALUD cuyas acreencias totales no reconocidas podrían ascender hoy a los nueve (9) billones de pesos en tanto que las reconocidas estarían alrededor de los dos (2) billones de pesos.

Tal circunstancia, que no ha sido debidamente aclarada por la Superintendencia de salud ni por la agente liquidadora, podría conducir a que el valor de 1.45 billones pagado por los adjudicatarios y aplaudido por el Ministro de Hacienda, NO cubrirá las legítimas acreencias de terceros, no permitirá pagar las obligaciones laborales y no generará la liquidez necesaria para mantener, y mucho menos mejorar, los ya precarios servicios de la EPS.

Como ya ha sucedido en numerosos casos de venta de bienes públicos o de bienes privados intervenidos, esta operación podría generar demandas y gastos sobrevinientes al Estado como, por ejemplo, pasó hace algunas semanas con la antigua Telecom, en la cual se capitalizó en 1.2 billones

de pesos la empresa Telefónica de mayoría privada, con el esfuerzo de los contribuyentes.

3. Aunque entre los miembros del consorcio adjudicatario hay organizaciones de gran prestigio y amplia trayectoria en la prestación de servicios de salud, varios de sus miembros, como la empresa MEDILASER, han sido objeto de investigación penal por contratar servicios de salud sin disponer de la infraestructura necesaria y el de falsedad en documento privado en la contratación con una Caja de Compensación familiar en el Huila.

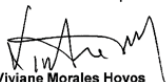
Sin embargo, el caso más emblemático y preocupante es el de la empresa MEDIPLUS MEDICINA PREPAGADA, que en su momento recibió los afiliados de CAFESALUD PREPAGADA y cuyo socio y presidente es nadie menos que el señor JAIME BARRERO FANDIÑO, quien fue socio del muy cuestionado CARLOS PALACINO, antiguo propietario y presidente de SALUDCOOP quien a pesar de sus abusos y eventuales delitos, solo el último mes ha sido llamado por la Fiscalía General de la Nación para rendir cuentas sobre los daños causados a usuarios, proveedores de servicios y sobre todo al erario y a la estabilidad y credibilidad del sistema de seguridad social en salud.

Pésimo balance le deja al país la intervención de SALUDCOOP y su conversión a CAFESALUD. Además de las dudas que hoy nos asaltan por el proceso de venta a PRESTASALUD, debo repetir, como oportunamente lo denuncié ante este congreso, que:

- o No hay evidencia sobre el mejoramiento de la gestión de afiliados y sobre la calidad de la prestación de servicios de salud de SALUDCOOP y CAFESALUD por la intervención de la Superintendencia.
- o El organismo interventor NO gestionó el pago de las deudas de SALUDCOOP y CAFESALUD con los Instituciones Prestadoras de Salud y otros proveedores de bienes y servicios lo cual pone en riesgo la viabilidad del sistema y especialmente la de los hospitales públicos y las pequeñas y medianas empresas de salud.
- o El organismo interventor NO gestionó el cumplimiento del fallo con responsabilidad fiscal por desviación de recursos públicos, impuesto en noviembre de 2011 por la Contraloría general de la Nación a SALUDCOOP y repitiendo contra sus DIRECTIVOS por una cifra de 1.7 billones de pesos, cuya finalidad se orientaba a re-integrarlos al Sistema general de seguridad social en salud.
- o No se conocen los avances de la investigación que presuntamente adelanta la Fiscalía General por los recobros fraudulentos a FOSYGA y por la desviación de recursos del Sistema realizados por SALUDCOOP Y OTRAS EPS, ni las actuaciones que en defensa de los recursos públicos, ha realizado el interventor de las entidades que se liquidan.

Estas y muchas otras evidencias recaudadas, muestran a SALUDCOOP y CAFESALUD como un caso emblemático de SOCIALIZACION DE PERDIDAS Y PRIVATIZACION DE GANANCIAS, en el que lamentablemente, la actuación de muchos agentes del Estado, por negligencia o por presunta mala fe, ha sido inferior al mandato constitucional y legal de defender el patrimonio público y el derecho de los colombianos a la salud, y pone sobre la mesa la necesidad de repensar el papel de las EPS como intermediarias en el modelo diseñado por la Ley 100 de 1993.

Hago pues un llamado para que la Procuraduría, La Contraloría y la Fiscalía junten esfuerzos para el seguimiento riguroso de este proceso con la esperanza de que no sea un nuevo capítulo de una muerte anunciada.



Viviane Morales Hoyos  
Senadora

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Palabras del honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:**

Sí gracias señor Presidente, en primer término, en nombre de la bancada del Polo Democrático Alternativo llamar al Gobierno Nacional a que encuentre acordado con las comunidades o las organizaciones una inmediata solución a las peticiones del magisterio colombiano que hoy se encuentra en paro, a la ciudadanía de Buenaventura que también está en paro, a los trabajadores del Ministerio del Trabajo que están en las mismas circunstancias y un llamado que cumpla los

acuerdos pactados por el Chocó que no haya que hacer dentro de dos años o un año otro paro para que cumpla los dos compromisos adquiridos.

En segundo término, unirme a las preocupaciones sobre caso de Cafesalud es difícil encontrar en la historia de este tipo de negocios uno menos transparente que estos, esto lo hicieron casi que a las escondidas el precio por ejemplo de venta fue un precio que apenas conocimos los colombianos en el momento mismo de la ejecución del negocio y estamos hablando de un negocio de 5 billones de pesos al año en pesos de hoy, y esta es la hora que la información está en cuenta gotas por ahí refundida en los periódicos y que el Ministro de Salud no le ha dado la cara el país a decirle que fue lo que hicieron, o es que nos van a meter el cuento ese negocio de ese calibre lo decidieron entre la señora liquidadora y el Súper Salud que es un funcionario de tercera categoría el Presidente Santos, no supo de este negocio nada, no tienen nada que decir el Ministro Gaviria tampoco tiene que decir sobre este negocio y más cuando este negocio fue advertido por la Procuraduría como un negocio que tenía falencias graves de varios tipos.

El primero o la primera no hubo subasta eso fue paja, los señores que ganaron que son los de presta salud ofrecieron por unos bienes y los de Colsanitas solo de Sanitas ofrecieron por otros, o sea, unos ofrecieron por papaya y otros por aguacates y nos van a decir disque eso es una subasta, adjudicación a dedo de un negocio de 5 billones de pesos.

En segundo término, como se montaron las cosas lo que viene es un riesgo descomunal de feroz integración vertical en beneficio de las IPS compradoras y en detrimentos la red pública hospitalaria nacional y de las IPS privadas que no pertenecen a este consorcio. Porque estamos hablando de la EPS más grande del país que tiene cerca de 6 millones de afiliados, eso tampoco se le ha explicado al país cómo va a ser, tampoco como está claro cómo van a pagar de momento se sabe de papelitos y por qué digo de papelitos?, porque resulta que, hasta donde se sabe van a pagar por lo menos una parte con las acreencias que, Cafesalud tiene con esas IPS compradoras; esto ha dicho el señor Procurador ese intercambio de papeles es ilegal y además discrimina en materia grave a las otras empresas prestadoras de servicios de salud que a quienes Cafesalud, Saluood no les ha pagado como debería pagarle y además es a 5 años.

Entonces, sería muy bueno que nos explicaran señor Presidente, qué va pasar y no hay ninguna garantía lo dijo de la mejoría de la calidad del servicio que es un desastre, o sea, lo que hoy están padeciendo los afiliados a Cafesalud, es absolutamente desastrosa de ahí que estamos entonces en el plan de citar un debate de control político al Ministro de Salud a ver si así le da la cara al país y viene nos detalla qué es lo que ha pasado

con un negocio que tiene a tantos colombianos preocupados o perturbados por lo poco que se conoce al respecto, gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié.

Palabras del honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié, quien da lectura a la siguiente constancia:**



#### CONSTANCIA

El acuerdo de Santos con las Farc, negociado a espaldas de los colombianos, incluidas las víctimas; que cursa su implementación, a pesar de que fue rechazado por la ciudadanía, es un proceso lleno de engaños e incumplimientos y cargado de impunidad.

1. Hoy se cumple la fecha establecida como límite para que los miembros de las FARC finalizaran la entrega de armas a la ONU. Sin embargo, éstas no serán entregadas. Como respuesta, Santos les otorga 20 días más de plazo en lugar de exigir cumplimiento.

2. Según el gobierno, inteligencia colombiana encontró más de 900 caletas con armamento y dinero de los terroristas, que no estaban relacionadas. No se sabe con certeza cuántas armas hay en total ni qué ha pasado con estas caletas. El Gobierno, en lugar de condenar el hecho como un delito continuado, le garantiza la permanencia de las zonas veredales como un mayor beneficio a las Farc.

3. Las Farc han sido responsables de delitos atroces, como el reclutamiento forzado de menores, el abuso sexual y el aborto inducido. Los colombianos seguimos esperando la liberación de los menores secuestrados.

4. Voceros de las víctimas como Herbin Hoyos y Sofía Gaviria han señalado que hay más de 700 desaparecidos sobre cuyo paradero las Farc tienen información. Sus familiares, ni siquiera serán reparados ni han tenido derecho a la verdad.

5. Ayer liberaron a alias Richar, quien según algunas autoridades tiene una fortuna superior a 400 millones de dólares. Ni un solo peso de esa fortuna se a utilizado para reparar a las víctimas.

6. Otros 1.600 responsables de crímenes de lesa humanidad están siendo liberados, poniendo en riesgo la seguridad nacional, sin ni siquiera asumir una postura de genuino arrepentimiento frente a las víctimas de sus crímenes.

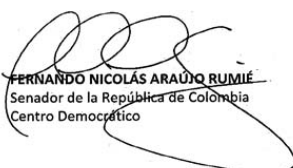


7. Las Farcrim en cooperación con bandas criminales y otros grupos guerrilleros controlan más de 180.000 hectáreas de coca. La única respuesta de Santos es la erradicación voluntaria. El futuro de Colombia en manos de la voluntad de las farc.

8. Más de 65.000 millones derrocha el gobierno en la construcción de las zonas veredales. Convirtiendo a las mismas en catedrales del crimen donde los guerrilleros festejan y bailan con delegados de los garantes.

9. La inseguridad de las ciudades es terrible, no se sabe si hay milicianos involucrados en crímenes de lesa humanidad o crímenes comunes.

Este acuerdo ha sido una burla para los colombianos y las víctimas de las Farc. Nuestra desconfianza sigue aumentando.

  
**FERNANDO NICOLÁS ARAÚJO RUMIÉ**  
 Senador de la República de Colombia  
 Centro Democrático

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo.

Palabras del honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo:**

Gracias Presidente, un saludo a todos los colegas simplemente Presidente quiero dejar una constancia de un caso que lo vimos en todas las redes sociales en Norte de Santander, una niña gimnasta de menos de 10 años de cibarrientos tiene una enfermedad bastante rara por llamarla así, porque de 5.000 personas que les da tan solo a un le da esa enfermedad. La verdad que, Cafesalud ya que están hablando de Cafesalud estaban esperando los trámites para poderla trasladar a Cúcuta a Bogotá para que fuera prácticamente internada en una IPS de especialistas en Bogotá, por las dificultades tan grandes de esta niña y el video es muy conmovedor donde ella misma dice que sino la trasladaban puede ser en una semana hoy, pues, desafortunadamente pudiera morir.

Por eso, un saludo y una solidaridad a su familia agradecer al Gobernador William Villamizar Laguado, que se puso al frente de la situación se habló con el Ministro de Salud de Súper Salud y hoy está en una buena ambulancia esperamos que próximamente le den el mejor cuidado a esa niña es una gimnasta tiene una enfermedad como lo decía un Síndrome Ehlers que un grupo de trastornos hereditarios que debilita el tejido conectivo y por la verdad pedimos a Cafesalud una, perdona, una atención especial para poder entre todos poderle salvar la vida a esta niña; es una solidaridad del país al cual le estamos pidiendo a todos al Ministerio de Protección a la Súper Salud así mismo al gobernador su gestión que queremos agradecerles y todos estamos muy pendiente de este caso difícil de esta niña en menos de 10 años es una gimnasta que todos queremos que efectivamente que Dios y la virgen la puedan salvar y la salud que queremos para ella y se pueda salvar.

Y, por el otro lado la situación de frontera que no puedo dejar pasar este momento el éxodo que están diciendo que va ver de cerca de más de 200 mil personas en Cúcuta, nos preocupa a todos esta situación señor Presidente por hoy salía unos datos estadísticos 250 mil personas por de las cuales 45 mil personas venezolanas en Colombia hoy, pues, están de turistas más de



82 mil no han regresado a Venezuela y 80 mil están pasando por las trochas al todo el país, pero consideramos que hemos hablado con la Cancillería la situación es diferentes no queremos crear una expectativa de que se van crear esos empleos para que, la gente en Venezuela venga en Cúcuta o al área metropolitana pensando que aquí hay el empleo y, la verdad que la situación es un 18% de desempleo queremos pedirle al Gobierno Nacional más inversión, queremos presentar un proyecto de ley para congelar el IVA, para que podamos tener una línea Bancoldex, para que el ICR quede autorizado al Ministerio de Agricultura gran parte sea para los campesinos de esta zona de frontera, lo mismo que en Arauca se está viviendo esa situación tan difícil.

De manera que hoy, quería poner precisamente llamar al orden nacional a una revisión de lo que está pasando realmente en Cúcuta en su frontera con Venezuela con tantos venezolanos en las calles hoy, pidiendo trabajo buscando una alternativa de trabajo y ojalá algún día volvamos a tener una frontera abierta o unas posibilidades; y así mismo, en esa misma zona de frontera gracias a los jóvenes que presionaron desde el punto de vista jurídico de la Universidad de Pamplona en la autopista San Antonio, precisamente entre Cúcuta, Villa Rosario se logró desde el punto vista jurídico de parte de los jóvenes hoy se va a lograr un puente peatonal al frente de la Universidad de Pamplona por 110 millones de pesos hemos hablado con san simón para que esta obra, pues, realmente que han solicitado los jóvenes que han ido a las instancias judiciales hoy sea una realidad y, poder evitar la foto multas que tantos daños le han hecho precisamente a una autopista como estas a esta zona, esta autopista de San Antonio y seguramente en un puente en el punto denominado lomitas, pues, también acabar estas foto multas que se vuelven un negocio y no lo que se busca que es precisamente que, la gente evitar accidentes.

De manera que, para terminar Presidente quiero llamar al orden nacional para que estas inversiones públicas se hagan en las zonas de fronteras ya que generan oportunidades, generan empleo, generan un plan de choque que lo queremos un desarrollo económico y un desarrollo para las zonas de fronteras, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar.

Palabras del honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar, quien da lectura a la siguiente constancia:**



#### Constancia

Plenaria del Senado de la República  
Sesión del 30 de mayo de 2017

Durante el fin de semana estuve en la ciudad de Barranquilla compartiendo distintas perspectivas regionales con un grupo significativo de personas de la ciudad, así como con líderes campesinos del sur del departamento, de los municipios de Campo de la Cruz y Santa Lucía. Estas comunidades me hablaron de temas fundamentales para ellos y para el departamento, y hoy quiero referirme expresamente a dos de ellos:

El primero tiene que ver con la situación que atraviesa actualmente la Normal Superior "La Hacienda", única reserva ecológica educativa del país, según el Acuerdo 081 del 30 de julio de 1999, firmado por el Concejo Distrital de Barranquilla. Esta reserva, cuya extensión es de 17 hectáreas, contiene una riqueza natural de fauna y flora que incluye distintas especies de aves nativas y foráneas de la Costa Caribe.

Esta Reserva va a ser objeto de un proyecto que incluye la construcción de un Nodo del Sena en su interior, y que hace parte de un total de 7 nuevos nodos de la Institución que serán construidas en la ciudad de Barranquilla, como parte de los acuerdos firmados por el Concejo Distrital en octubre del año anterior.

Pues bien, el acuerdo de 1999 que declara la zona de reserva ecológica en su artículo quinto afirma que "ni la Nación, ni ninguna entidad del Estado, podrán hacer inversiones sobre Infraestructuras que atenten contra la declaración de zona de reserva ecológica educativa", e indica, en todo caso que "cualquier acción o modificación del paisaje que atente contra la Zona de Reserva Ecológica Educativa tendrá que contar con la aprobación del Concejo Distrital de Barranquilla".

Mientras estudiantes, maestros, padres de familia y egresados de la Escuela Normal se han manifestado desde enero de este año, cuando se tuvo conocimiento del proyecto, concejales de la ciudad han afirmado que la construcción al interior de la Reserva es completamente viable y que no atenta contra la naturaleza o conservación de zona ecológica de la misma. Además afirman que el mismo Acuerdo de la potestades al Concejo de la ciudad para tomar decisiones respecto al uso del suelo que compone la Reserva.

La preocupación frente a los impactos ecológicos que derivan de la intervención siguen siendo considerables, dado que la Reserva está integrada por un ecosistema frágil que a pesar de todo subsiste en un punto central de la ciudad, siendo una excepcionalidad para la misma, que no cuenta con otras zonas verdes en su perímetro. Además, en el año 2014 el mismo Concejo de la ciudad declaró a la Institución educativa como Escuela Centenaria y Patrimonio Educativo del Distrito, y a partir de ello se han venido impulsando medidas por parte de la alcaldía y el Concejo Distrital para proteger y conservar la Reserva.

No obstante, la comunidad educativa ha denunciado que las medidas para la conservación no han sido implementadas y, por el contrario, se ha ordenado la construcción del nodo del Sena al interior de la misma



sin un Plan de manejo Ambiental que mitigue los daños al ecosistema. Esta situación les ha obligado a adelantar peticiones ante el Ministerio de Ambiente para que 1) se realice un estudio que determine el impacto ambiental de la construcción del nodo del Sena en la Reserva, y 2) se suspenda la emisión de la respectiva licencia ambiental hasta tanto se conozca el resultado del estudio. Estas peticiones hasta ahora no han sido respondidas.

Reconociendo la importancia de una Zona de Reserva Ecológica, pulmón ambiental de la ciudad de Barranquilla, insto a las autoridades departamentales y nacionales con competencia que escuchan a la comunidad educativa que encabeza la defensa de la Reserva para que se llegue a un acuerdo conjunto que permita que la Reserva no sea intervenida, para no generar daños al interior del ecosistema; sin que esto quiera decir que la construcción del Nodo del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA se suspenda, puesto que su apertura beneficiaría a más de 7.000 personas que podrían acceder a un cupo educativo en ella.

El segundo asunto, no de menor importancia, tiene que ver con las condiciones del Canal del Dique cuyo nivel de deterioro está poniendo en riesgo a las comunidades que viven en los municipios aledaños, por la amenaza de inundación inminente. Es más, hace algunas horas se reportó un desbordamiento en el municipio de Mahates (Bolívar) debido a un boquete en el Canal. La inundación abarcó miles de hectáreas de cultivos de alimentos como yuca, maíz, melón, papaya, plátano, habichuela y frijol que se distribuyen hacia Cartagena y otras zonas del departamento.

Igualmente, desde el 22 de mayo más de 13 municipios del sur del Atlántico y el norte de Bolívar se han visto afectados por desbordamientos de ríos, situación que ha sido declarada calamidad pública en la región. Los municipios de Mahates, San Estanislao de Kostka y Soplaviento, en Bolívar, son los más afectados por el estado del canal.

Sin embargo, desde el año 2010 el Canal del Dique está siendo objeto de intervenciones, después de un rompimiento que generó un boquete de 214 metros en la carretera, y dejó más de 101 mil damnificados y al menos cinco municipios de cada uno de estos departamentos, bajo el agua. A pesar de que la Gobernación recibió más de 120 demandas por esta grave situación, el Tribunal Administrativo del Atlántico exoneró a la entidad arguyendo que el rompimiento "fue un caso de fuerza imprevisible e irresistible que no fue causado por negligencia de las autoridades administrativas".

Han pasado ya siete años desde este episodio y las obras destinadas a la recuperación del Canal y el cierre de los boquetes que se han encontrado han sido lentas, generando calamidades como las que el día de hoy están viviendo las comunidades afectadas por las recientes inundaciones. En este contexto, los gobernadores de los departamentos de Bolívar y Atlántico, y el gerente del Fondo de Adaptación, suscribieron un acuerdo para la ejecución de un megaproyecto, por un valor de 2 billones de pesos, que incluye la construcción de compuertas y esclusas para mejorar la navegabilidad y disminuir el riesgo de desbordamientos.

Si bien es de celebrar que se suscriban este tipo de acuerdos para el mejoramiento de la situación de las comunidades que se encuentran en un riesgo inminente, es preciso que las obras para la reparación y adecuación del Canal sean realizadas prontamente, de no ser así, estamos ante un escenario muy peligroso para la vida de los pobladores de la región y para su estabilidad socioeconómica, así como para el abastecimiento de alimentos, ya que la afectación de los cultivos para su comercialización y distribución ha sido una constante en esta situación.

  
Jesús Alberto Castilla Salazar  
Senador de la República  
Polo Democrático Alternativo

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexander López Maya.

Palabras del honorable Senador Alexander López Maya.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Alexander López Maya:**

Muchas gracias señor Presidente, bueno yo quiero presentar una proposición toda vez que en el día de mañana se cumplen 20 días de paro nacional del magisterio colombiano, es una situación que preocupa a los padres de familia son 8 millones y medio de niños y jóvenes que se encuentran en lo que se ha denominado la anormalidad académica, la comisión de mediación que se aprobó y se acordó en sesión pasada, quiere hacerle una proposición al Senado de la República para que conozcamos cómo está sucediendo la discusión.

En el Canal Congreso, pero por la importancia me parece que debo hacerlo. El día de ayer en una comisión que está integrada por la Senadora Susana Correa, el Senador Édinson Delgado y mi persona, estuvimos hasta el día de ayer acompañando el diálogo que se tiene entre el Gobierno Nacional, en cabeza del Ministro del Medio Ambiente y otros funcionarios y los miembros del comité de paro de la ciudadanía en Buenaventura.

El Gobierno rechazó la propuesta del comité de paro de la ciudadanía de Buenaventura, el comité de paro accedió a una propuesta que hizo el Gobierno, pero con una salvedad; de que el fondo especial que se tiene para el pacífico con patrimonio autónomo no incluyera los recursos para la recuperación social de Buenaventura si no que se creara un fondo especial para Buenaventura, con patrimonio autónomo, con la administración propia y con un escenario de veeduría integral que permitiera que los recursos que la Nación iba a entregar para solucionar los problemas de Buenaventura, llegaran allí. Esta fue la propuesta del comité de paro y de la ciudadanía de Buenaventura.

El Ministro Murillo, solicito una suspensión humanitaria porque él y su equipo estaban cansados y que además de eso iban a consultar ante el Gobierno el día de ayer y que hoy iniciaban los diálogos a las 10 de la mañana. Son las 5 de la tarde señor Presidente, honorables senadores, y hasta esta hora el Gobierno dejó plantados a los miembros del paro cívico en Buenaventura y nos les ha dado ninguna respuesta; el Gobierno no solamente dejó plantado a los miembros del comité de paro cívico, a la ciudadanía de Buenaventura, sino que dejó plantado también a los miembros de Congreso a tres senadores que estamos actuando como garantes y facilitadores. (Sin sonido)

Presidente. Lo que yo quiero plantearle al Congreso es, que el Congreso no dilate más y no engañe más. Presidente, que el Gobierno, deje termina esta idea no más. Que el Gobierno del

Presidente Santos, no engañe, ni dilate, no mienta más al pueblo de Buenaventura, ya es demasiado el sufrimiento que ha sufrido este territorio y la población, ya suficiente el palo o la agresión y el garrote que le ha dado la Policía a esta comunidad durante 15 días, hoy estamos en el día 16 del paro y el Gobierno como si nada; estoy presentando una proposición en este momento que aspiro sea firmada por la totalidad de la plenaria para que el Gobierno sin dilación mayor se sienta de manera inmediata y dé solución y respuesta positiva a los reclamos que hoy está haciendo la comunidad en Buenaventura. 16 días en este paro cívico, pero 50 años de olvido, 50 años de abandono, senadores, en Buenaventura, no hay agua potable para la población, no hay hospital de segunda, ni de tercer nivel público que soporte las necesidades básicas en salud, las escuelas y los colegios están en absoluto deterioro, el desempleo supera el 64% y el problema de violencia es absolutamente inaceptable.

Pero paralelamente a eso el puerto funciona a la perfección siendo uno de los puertos más avanzado en materia tecnológica del mundo. La pregunta que yo me hago es, ¿hasta cuándo el Gobierno, el Presidente Santos, va a seguir ejerciendo el racismo, la indiferencia del atropello a un pueblo que no aguanta más?.

Invito a mis colegas del Senado para que firmemos esta proposición y el Gobierno se sienta de manera inmediata y resuelva las peticiones del comité de paro y la comunidad y podamos rescatar al pueblo de Buenaventura de la tragedia que hoy está viviendo. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Segundo Senén Niño Avendaño.

Palabras del honorable Senador Segundo Senén Niño Avendaño.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Segundo Senén Niño Avendaño:**

Presidente, una moción de orden y es la siguiente: Yo presenté una proposición, la sustenté, le solicito señor Presidente, que la proposición sea leída por la Secretaría del Senado y la someta a votación para definir si hay o no hay la citación al debate de control político a los Ministros señalados en la proposición.

Señor presidente, le solicito que la proposición que radiqué sea leída por Secretaría y se someta a votación. Presidente, no, no, no, Presidente le estoy haciendo la solicitud formal que la proposición sea leída.

**La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a las proposiciones presentadas.**

Por Secretaría se da lectura a las proposiciones presentadas por los honorables Senadores Rodrigo Villalba Mosquera, Segundo Senén Niño Avendaño, Eduardo Enríquez Maya, Oscar

Mauricio Lizcano Arango y Alexander López Maya.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria las proposiciones leídas y, cerrada su discusión, esta les imparte su aprobación.

### PROPOSICIÓN NÚMERO 135

Teniendo en cuenta que el Paro Nacional del Magisterio afecta las labores educativas de más de Ocho (8) Millones y medio de niños y jóvenes colombianos; que los objetivos de la protesta docente se fundamentan en la consecución de mejores condiciones salariales y profesionales, la adopción de políticas educativas en beneficio de la calidad y cobertura de la Educación Pública, entre otros.

Al tenor del artículo 66 de la Ley 52 de 1992, proponemos: Intégrese una Comisión Accidental para facilitar los diálogos entre la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación Fecode y el Gobierno nacional, con el fin de resolver a la mayor brevedad el conflicto laboral que se adelanta desde el pasado 11 de mayo del año en curso.

*Segundo Senén Niño Avendaño, Álvaro Antonio Ashton Giraldo, Claudia Nayibe López Hernández, Roosvelt Rodríguez Rengifo, Doris Clemencia Vega Quiroz, Jorge Eliéser Prieto Riveros, Alexander López Maya, Jorge Iván Ospina Gómez, Hernán Francisco Andrade Serrano, Siguen firmas ilegibles...*

30. V. 2017

### PROPOSICIÓN NÚMERO 136

Por virtud de los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992, cítese a la doctora *Yaneth Giha Tovar* Ministra de Educación, al Ministro de Hacienda, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*; a la Ministra de Trabajo, doctora *Griselda Janeth Restrepo Gallego*; a debate de control político para que informen a la Plenaria del Senado sobre el desarrollo de la negociación con la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación (Fecode), para solucionar el conflicto laboral en el que se encuentra el Magisterio Colombiano y que afecta la normalidad académica de 8.500.00 niños y jóvenes.

Invítase al Procurador General de la Nación, doctor *Fernando Carrillo Flórez*, al Contralor General de la República; doctor *Edgardo Maya Villazón*, al Defensor del Pueblo; doctor *Carlos Alfonso Negret Mosquera*, y al Presidente de la Federación Educación (Fecode), doctor *Carlos Enrique Rivas*.

### CUESTIONARIO

¿Por qué el Gobierno nacional no ha establecido una fórmula que permita financiar adecuadamente la educación toda vez que la fórmula transitoria contenida en el Acto Legislativo 4 de 2007 feneció el pasado 31 de diciembre, razón por la cual el

presupuesto para educación de la vigencia 2017 es deficitario?

El Presidente Juan Manuel Santos declaró ante los medios de comunicación cuando era candidato a su reelección en 2014 que durante su segundo gobierno llevaría la inversión en educación al 7% del PIB, ¿Cómo va a cumplir su promesa de campaña en 2017 y 2018?

¿Cuáles son las metas de inversión en educación como porcentaje del PIB para cada uno de los años 2017 y 2018?

El Presupuesto de 2017 está desfinanciado para el pago de nómina de los educadores ¿Cómo va a resolverse este tema en el nuevo proyecto del Sistema General de part que se discutirá y aprobará en el congreso el próximo semestre?

El Decreto número 2418 de 2015 estableció el reconocimiento y pago de la bonificación por servicios prestados para todos los servidores públicos ¿Con qué criterio se excluyó al Magisterio de este derecho?

Presente un informe detallado de los acuerdos y desacuerdos establecidos en la mesa de negociación del pliego de peticiones presentado por Fecode.

El Decreto número 2418 de 2015 estableció el reconocimiento y pago de la bonificación por servicios prestados para todos los servidores públicos ¿Con qué criterio se excluyó al Magisterio de este derecho?

Presente un informe detallado de los acuerdos y desacuerdos establecidos en la mesa de negociación del pliego de peticiones presentado por Fecode.

*Segundo Senén, Niño Avendaño, Doris Clemencia Vega Quiroz, Jorge Eliéser Prieto Riveros, Antonio José Navarro Wolff, Guillermo Antonio Santos Marín, María del Rosario Guerra de la Espriella.*

30. V. 2017

### PROPOSICIÓN NÚMERO 137

El Senado de la República de Colombia; consciente de su compromiso con el pueblo colombiano, y teniendo en cuenta:

1. La catástrofe ocurrida el 31 de marzo y el 1 de abril del presente año en la ciudad de Mocoa, capital del Departamento del Putumayo, hecho de inusitada gravedad que produjo la muerte de muchas personas, la desaparición de otras, junto a un crecido número de heridos, así como la desolación y ruina de infinidad de familias;

2. La destrucción de edificaciones públicas, bienes de uso común e inmuebles de propiedad privada;

3. La imperiosa e inaplazable necesidad de contribuir en la reconstrucción de la ciudad y el sosiego de los damnificados;

4. La solidaridad que impone el artículo 95 de la Constitución Política a toda persona y al ciudadano, con mayor razón a las autoridades y a quienes los representamos,

#### **PROPONE AL GOBIERNO**

Presentar al Congreso de manera inmediata un proyecto de ley por medio de la cual se cree la estampilla Pro Mocoa, con destinación específica para lograr su reconstrucción y generar espacios de desarrollo y convivencia dignos y al nivel de los que merecen los damnificados de tan lamentable insuceso.

Presentada a consideración del Senado de la República por el Senador *Eduardo Enríquez Maya*.

*Armando Alberto Benedetti Villaneda, Carlos Eduardo Enríquez Maya, Rosmery Martínez Rosales, Juan Manuel Galán Pachón, Carlos Fernando Galán Pachón, Miguel Amín Escaf, Alexander López Maya, José Alfredo Gnecco Zuleta, William Jimmy Chamorro Cruz, Roy Leonardo Barreras Montealegre, Rodrigo Villalba Mosquera, Roosvelt Rodríguez Rengifo, Horacio Serpa Uribe, Myriam Alicia Paredes Aguirre, Jorge Enrique Robledo Castillo, Segundo Senén Niño Avendaño, Nora María García Burgos, Ernesto Macías Tovar, Antonio José Navarro Wolff, Doris Clemencia Vega Quiroz, Jorge Eliéser Prieto Riveros, Antonio José Navarro Wolff, Viviane Aleyda Morales Hoyos, Jaime Enrique Durán Barrera, Jorge Iván Ospina Gómez, Juan Diego Gómez Jiménez, Efraín José Cepeda Sarabia, Alfredo Ramos Maya, Paloma Andrea Holguín Moreno, Jaime Alejandro Amín Hernández, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Maritza Martínez Aristizábal, Roberto Víctor Gerlein Echeverría, Édinson Delgado Ruiz, León Rigoberto Barón Neira, Claudia Nayibe López Hernández, Teresita García Romero, Olga Lucía Suárez Mira, Carlos Fernando Mejía Mejía, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Andrés Felipe García Zuccardi, Luis Emilio Sierra Grajales, Nadia Georgette Blel Scaff, Alvaro Antonio Ashon Giraldo, Carlos Fernando Mota Solarte, Ruby Thania Vega de Plazas, Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado, Juan Samy Merheg Marín, Andrés Cristo Bustos, Eduardo Enrique Pulgar Daza, José David Name Vásquez, Arleth Patricia Casado de López, Sandra Elena Villadiego Villadiego, Luis Fernando Duque García, Guillermo Antonio Santos Marín, María del Rosario Guerra de la Espriella, Luis Évelis Andrade Casamá, Nohora Stella Tovar Rey, Jorge Eduardo Gechem Turbay, Jesús Alberto Castilla Salazar, Manuel Guillermo Mora Jaramillo, Daira de Jesús Galvis Méndez, Yamina Del Carmen Pestana Rojas, Susana Correa Borrero, Marco Anibal Avirama Avirama, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Sofía Alejandra Gaviria Correa, Paloma Susana Valencia Laserna, Milton Arlex Rodríguez Sarmiento, Mario Alberto Fernández Alcocer, Iván Cepeda Castro, Julio Miguel Guerra Sotto,*

*Javier Tato Álvarez Montenegro, Nidia Marcela Osorio Salgado, Siguen firmas ilegibles...*

30. V. 2017

#### **PROPOSICIÓN NÚMERO 138**

#### **PROPOSICIÓN CREACIÓN COMISIÓN ACCIDENTAL ESTUDIO DECRETO DECLARATORIA DE EMERGENCIA EN MOCOA**

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 215 de la Constitución Política, créese la Comisión Accidental para el estudio del Informe presentado por el Ministerio del Interior sobre las causas que llevaron a decretar el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica de Mocoa, adoptado mediante el Decreto número 601 de 2017.

La Comisión deberá rendir informe a esta Plenaria en los términos contemplados por el artículo constitucional.

*Óscar Mauricio Lizcano Arango,*

30. V. 2017

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Fernando Duque García.

Palabras del honorable Senador Luis Fernando Duque García.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Fernando Duque García, quien da lectura a la siguiente Proposición:**

Gracias señor Presidente. Señor Presidente, para presentar una proposición que dice de la siguiente manera: poner a consideración y a aprobación de la Plenaria del Senado de la República, se conceda al doctor Juan Fernando Cristo, la condecoración Gran Cruz del Senado con placa de Oro como un reconocimiento a su brillante tarea como Senador, Presidente del Senado y Ministro del Interior, así como su gran trabajo en la consolidación de la paz en Colombia y de la lucha por las víctimas, presentada por toda la bancada del partido Liberal, señor Presidente.

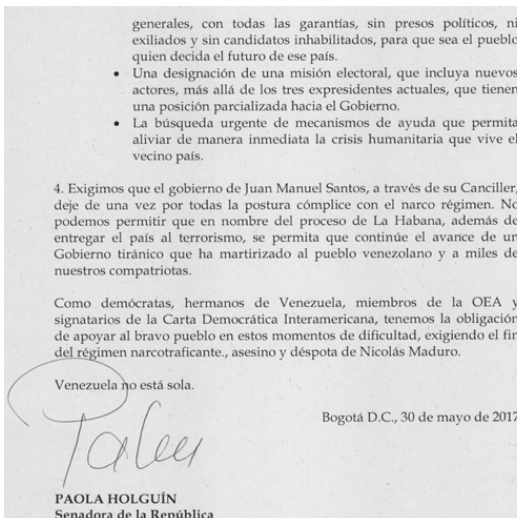
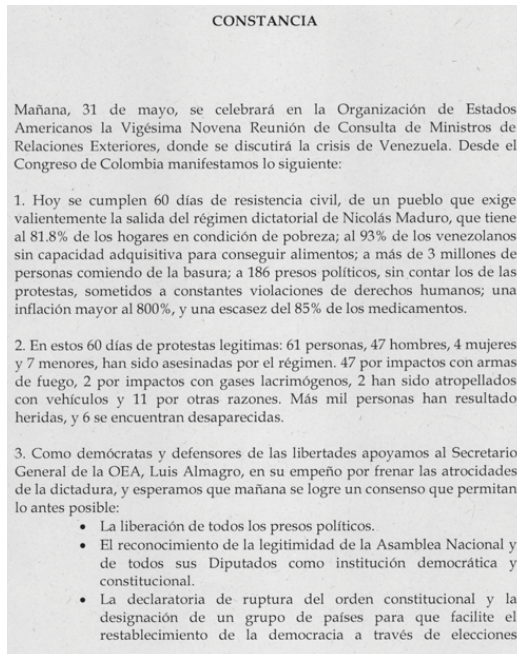
No, excepción, muy bien, bueno entonces sin los votos de la doctora Viviane y de la doctora Sofía Gaviria. Presidente, señor Presidente, señor Presidente, he leído la proposición.

La Presidencia aplazada la votación de la proposición leída y presentada por el honorable Senador Luis Fernando Duque García.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

Palabras de la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable la Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, quien da lectura a la siguiente constancia:**



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Rivero.

Palabras del honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Rivero.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Rivero, quien da lectura a la siguiente constancia:**

Gracias, señor Presidente, con mi familia vivimos en una de las zonas que durante las últimas décadas ha tenido que sufrir de manera directa los terribles efectos de la guerra, por eso, junto con mi

partido hemos respaldado y con gran entusiasmo la suscripción, refrendación e implementación de los acuerdos de paz que buscan detener el desangre de nuestro país.

El pasado fin de semana, el Gobierno expidió el Decreto ley 883 del 26 de mayo de 2017, suscrito por el Ministro de Hacienda y que incluye a las empresas del sector minero y de hidrocarburo en la forma de pago de impuestos con la construcción de obras e inversiones en las denominadas zonas más afectadas por el conflicto Zomac.

En principio, nos causa enorme preocupación que esta pueda ser la vía para darles mayores beneficios tributarios de los que ya tienen a estas industrias extractivas de recursos naturales no renovables, pero interpretamos también en esta nueva disposición una nueva oportunidad para el Gobierno Nacional de enmendar en algo los graves perjuicios causados con la reforma a la distribución de regalías, a los municipios y departamentos que, no solamente hemos padecido el conflicto, sino que además sufrimos los impactos sociales, ambientales y económicos de la industria petrolera y minera.

Hace unos días aquí se aprobó la Universidad del Trópico Americano como Universidad Pública, que reabrió el debate en Casanare y en el país acerca de la financiación del sistema universitario Estatal. Creo que esta es la oportunidad para que, con cargo a los cargos directos de impuestos de las empresas petroleras y mineras presentes en la región y en el país, se financien las matrículas, no solamente de los estudiantes de las universidades públicas casanareñas sino de todas las Universidades estatales de Colombia que hacen presencia en las zonas más afectadas por el conflicto.

Creo también, que es la oportunidad para que se prioricen las inversiones de recuperación de cuencas, de las cuales depende la disponibilidad de agua en el país, que garantiza la vida, el consumo humano y todas las actividades industriales y la construcción de acueductos veredales necesarios para el desarrollo rural.

La brecha social de la Colombia olvidada, se cierra con educación, investigación y altos estándares de preparación para la productividad, sobre todo del sector agropecuario. Por eso quiero pedirle al Gobierno Nacional, en cabeza del Ministro de Hacienda, el Director de Planeación y los demás funcionarios de Alto Nivel involucrados en la aprobación de proyectos aplicables mediante este Decreto ley, que desde ya convoquen a una mesa técnica con la asociación colombiana de petróleos y con las empresas que hacen presencia en la región. Permita, darles la buena nueva a los jóvenes del Llano colombiano y demás regiones del país, que la educación superior pública por fin va a recibir un fortalecimiento presupuestal. Gracias Presidente.

Bogotá, 30 de mayo de 2017

### CONSTANCIA

Como colombiano residente en una de las zonas que durante las últimas décadas ha tenido que sufrir de manera directa los terribles efectos de la guerra, y además como miembro de este Senado y del Partido Alianza Verde, he respaldado con el mayor entusiasmo la suscripción, refrendación e implementación de los Acuerdos de Paz, que buscan detener el desangre de nuestro país.

Algunas determinaciones tomadas por el gobierno, en el marco de las facultades extraordinarias otorgadas al Presidente para lograr la implementación de los Acuerdos de la Habana, nos han generado preocupaciones, pero más allá de la postura crítica, hemos mantenido siempre la disposición y la voluntad de diálogo para aportar y hacer las observaciones, cuando hay lugar a ellas.

En este caso quiero referirme al Decreto Ley 883 del 26 de mayo de 2017, suscrito por el Ministro de Hacienda, y que incluye a las empresas del sector minero y de hidrocarburos en la forma de pago de impuestos con la construcción de obras e inversiones en las denominadas ZOMAC o Zonas Más Afectadas por el Conflicto.

En principio nos causa enorme preocupación que esta pueda ser la vía para darles mayores beneficios tributarios de los que ya tienen a estas industrias extractivas de recursos naturales no renovables, pero interpretamos también en esta nueva disposición una gran oportunidad para el Gobierno Nacional de enmendar en algo los graves perjuicios causados con la reforma a la distribución de regalías, a los municipios y departamentos que, no solamente hemos padecido el conflicto, sino que además sufrimos los impactos sociales, ambientales y económicos de la industria petrolera y minera.

Hace apenas unos días esta plenaria le dio respaldo unánime a la constitución formal de la UNIVERSIDAD DEL TRÓPICO

AMERICANO como UNIVERSIDAD PÚBLICA, que reabrió el debate en Casanare y en el país acerca de la financiación del Sistema Universitario Estatal. Creo que esta es la oportunidad para que, con cargo a los pagos directos de impuestos de las empresas petroleras y mineras presentes en la región y en el país, se financien las matrículas de los estudiantes de la Universidad Pública casanareña y de todas las Universidades estatales de Colombia que hacen presencia en las Zonas Más Afectadas Por El Conflicto.

También creo que es la oportunidad para que se prioricen inversiones de recuperación de cuencas, de las cuales depende la disponibilidad de Agua en el país, que garantiza la vida, el consumo humano y todas las actividades industriales, y la construcción de acueductos veredales tan necesarios para el desarrollo rural.

La brecha social de la Colombia olvidada, se cierra con educación, investigación y altos estándares de preparación para la productividad, sobre todo del sector agropecuario. Por eso quiero pedirle al Gobierno Nacional en cabeza del Ministro de Hacienda, el Director de Planeación y los demás funcionarios de alto nivel involucrados en la aprobación de los proyectos aplicables mediante este Decreto Ley, que desde ya convoquen a una Mesa Técnica con la Asociación Colombiana de Petróleos y con las empresas que hacen presencia en la región, para establecer la hoja de ruta que nos permita darle la buena nueva a los jóvenes del Llano Colombiano y demás regiones del país que la Educación Superior Pública por fin va a recibir un fortalecimiento presupuestal.

Cordialmente,

  
JORGE E. PRIETO RIVEROS  
Senador de la República

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo.

Palabras del honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Muchas gracias, señor Presidente, hoy hago referencia al negocio que tienen montado en el país alrededor de la venta del medicamento Harvoni, indicado para el tratamiento de pacientes con Hepatitis C, muchas vidas de ciudadanos colombianos se ven en riesgo ya sea por la dificultad en el trámite o por la corrupción, manipulación y monopolización frente a la adquisición de esta medicina. Acorde a denuncia ciudadana y nota emitida este fin de semana en un noticiero nacional, las empresas encargadas de importación cobran al sistema de salud colombiano 4 veces el costo original que tiene este medicamento en los Estados Unidos, allá cuesta 90 millones de pesos y los importadores los venden hasta por 400 millones de pesos en Colombia. Prácticas como estas, señor Presidente, y la permisividad o complicidad de las autoridades encargadas de regular la materia ponen en riesgo, el desangre y presupuesto de la salud en Colombia y al sistema como tal.

Solicito al Ministro de Salud, a la Superintendencia, para que investiguen y lleguen al fondo de este nuevo presunto episodio de corrupción que pone en riesgo la salud de miles de pacientes que dependen del Harvoni, para sobrevivir.

Es inaceptable que en Colombia se juegue así con la vida de los pacientes y se convierta la administración y autorización de medicamentos en un despiadado negocio para llenar los bolsillos de los corruptos. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Nohora Stella Tovar Rey.

Palabras de la honorable Senadora Nohora Stella Tovar Rey.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable la Senadora Nohora Stella Tovar Rey, quien da lectura a la siguiente constancia:**

### CONSTANCIA

Ayer el Presidente de la República le habló al país y lo hizo para confirmar lo que los colombianos sabemos hace tiempo: Su mensaje era para notificarnos que los tiempos de entrega de armas y de zonas de concentración se alargan conforme los hablan pedido las Farc, en ningún momento hizo referencia a los paros o la dura situación social que vive Colombia.

Mucho menos habló de los menores reclutados forzosamente por las Farc y de los cuales el país nunca supimos a ciencia cierta cuántos de ellos hacen parte de estas filas ilegales, la guerrilla nunca lo dijo y el Gobierno nunca lo exigió. Las familias de esos menores y los colombianos lo único que recibimos son burlas y mentiras de los cabecillas de ese grupo al afirmar que ellos no reclutaron menores, a la vez que asistimos a una excarcelación masiva de reconocidos y temidos delincuentes responsables de crímenes de lesa humanidad y de actos de barbarie, como la bomba a caracol radio, la bomba al nogal donde murieron casi 40 personas, el secuestro de los diputados del Valle, esto, solo por mencionar algunos casos.

En resumen, los menores son invisibles para el afán de la impunidad Guernista y Fariana, solo vemos acciones de entrega del país y una cascada de decretos de corte chavista que no obstante el pueblo colombiano al haberse pronunciado contra el plebiscito, hoy dan un golpe de muerte a la institucionalidad en Colombia.

Término expresando mi preocupación por el departamento de Guaviare: Estaba advertido el riesgo que cubre la vía entre el Meta y el Guaviare. El río Ariari acabó con la banca en el km 68 dejando incomunicado a estos dos departamentos, a parte de la naturaleza y abandono del Centralismo Santista, Guaviare sufre los rigores de la violencia y la supuesta disidencia, que cada vez cobra mayor presencia en el manejo de las extorsiones, armas, cultivos ilícitos y toda actividad criminal, y todo esto sucede, mientras el presidente invita a los medios a esconder la realidad de este país que está a la deriva.

  
 NOHORA TOVAR REY  
 Senadora de la República  
 Fecha: 30/mayo/2017



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín.

Palabras del honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín, quien da lectura a la siguiente constancia:**

#### CONSTANCIA:

Quiero unirme a la preocupación del pueblo tolimense y las autoridades regionales por **La Ola invernal dejan 50.000 afectados en Municipios de Tolima**, en la cual se declaró calamidad pública en el departamento.

Se han reportado en todo el departamento emergencias por inundaciones, vendavales, crecientes súbitas, pérdida de banca y eventos de remoción en masa, que han generado afectaciones en cultivos, viviendas, vías terciarias y secundarias.

Entre otros, los siguientes municipios presentan las principales afectaciones:

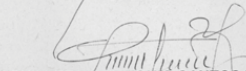
- En la vereda La Cuba, en **Icononzo**, se registró la caída de un puente que dejó incomunicada a la comunidad.
- El municipio de **Rovira** presenta taponamiento del 80% de las vías en el sector rural, la pérdida del 50% de cultivos e inundaciones por desbordamiento de quebradas.
- En **Honda** el caudal aumento su nivel y se encuentra a punto de desbordarse poniendo en riesgo inminente dos barrios de la ciudad.
- En **Planadas**, colapsó la vía que conduce a Bilbao, donde se presentó pérdida de banca en varios sectores.
- En el municipio de **Rioblanco**, el río Cambrial subió los niveles de manera que arrasó con una parte del puente que comunica Puerto Saldaña con la cabecera municipal.
- En **Santa Isabel** sufre graves afectaciones en las vías por deslizamientos de tierra, pérdida de cultivos y daños en los acueductos.
- En **Chaparral** ha reportado inundaciones por desbordamiento de la quebrada Neme y Guainí en el centro poblado de San Bartolomé de Amoyá, donde varias familias han resultado afectadas.

- En el municipio de **Murillo**, se produjeron varios derrumbes en los corregimientos de El Bosque, Santa Teresa y el Tambo.
- En el municipio de **Espinal** registra emergencia por inundaciones en cerca de un 50% de su casco urbano. De los 14 barrios, los más afectados son El Centro, Belén, Rincón Villa Paz, La Ceiba y Betania.
- En **Cajamarca** se presenta afectaciones en viviendas, vías y cultivos.

Con gran preocupación al presente, que va a suceder de la **ola invernal** frente a la **sequía** manifiesta, que para este fin de semana en los municipios de Ambalema, Valle de San Juan Natagaima e Ibagué se registraron temperaturas entre 31° y 36.1° grados; según el IDEAM y el director de CORTOLIMA Jorge Enrique Cardoso **"es prioritario empezar a planear las acciones tendientes a controlar los incendios forestales y los posibles desabastecimientos para las comunidades y el sector agropecuario"**

Quiero igualmente, agradecer la gestión a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de desastres, doctor **Carlos Iván Márquez Pérez** y su equipo de colaboradores, que ante petición de la comunidad del sur del Tolima, específicamente Rioblanco, La Herrera; atendieron de manera oportuna y diligente el clamor de sus habitantes y comprometiendo las gestiones propias a fin de subsanar de manera parcial los contratiempos presentados

*¿Está preparada la Nación y los entes territoriales para la sequía que se avecina?*

  
 GUILLERMO ANTONIO SANTOS MARIN  
 Senador

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Julio Miguel Guerra Sotto.

Palabras del honorable Senador Julio Miguel Guerra Sotto.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador ponente Julio Miguel Guerra Sotto:**

Muchas gracias, Presidente y con gran preocupación tengo que decir que, en mi departamento de Sucre, hay un plan ya generalizado de plan pistola que, pues nos preocupa mucho, ya en días pasados intentaron asesinar a dos patrulleros que están recuperándose en la clínica Santa María de Sucre, de Sincelejo y asesinaron en días pasados a un agente llamado David Cárdenas Díaz, plan pistola que está recorriendo todo el departamento de Sucre y tenemos gran preocupación por ello.

Llamamos la atención al Gobierno para que haya un Consejo de Seguridad lo más pronto posible, vemos que estos bandidos con el plan pistola, en nuestro departamento, con la ruta que tiene en el Golfo de Morrosquillo, pues están saliendo con las suyas.

Y ese corredor Chocó, que pasa por Antioquia y termina también en el Golfo de Morrosquillo, queremos pues que la policía Nacional tome cartas en el asunto, la extorsión está a la orden del día y por supuesto, tenemos que mirar cómo el Gobierno aquí le recomendamos que vuelva las fumigaciones, con 200 mil hectáreas en plena producción, con estos bandidos que, pues tan cada día más haciendo atentados, asesinatos contra nuestra fuerza pública, pues necesitamos que haya un definitivamente un Consejo de Seguridad que estamos pidiéndole al señor Presidente.

Nos preocupa el corredor de Sucre y Córdoba, y el Golfo de Morrosquillo, que ha sido tradicionalmente una ruta de ellos y por supuesto con esta ayuda tan pírrica que tenemos del Gobierno Americano, que quiere que, por supuesto, se reduzca los cultivos de coca pues así de esta forma ya en plena producción todas estas hectáreas de coca con el clan del cartel de Golfo, pues vamos en mal camino en ese sentido.

Yo le rogaría, señor Presidente, elevar para que el presidente de la República, nos haga un Consejo de Seguridad a la brevedad posible en nuestro departamento. Muchas gracias, presidente.

**La Presidencia manifiesta lo siguiente:**

Le voy a dar un minuto al alcalde de Mocoa, para que, en nombre de la gobernadora, el alcalde le dé las gracias a la plenaria.

La Presidencia pregunta a la plenaria si se declara en sesión informal para escuchar al señor alcalde de Mocoa, doctor José Antonio Castro Meléndez y a la señora gobernadora del departamento del Putumayo, doctora Sorrel Parisa Aroca Rodríguez y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor alcalde de Mocoa, doctor José Antonio Castro Meléndez.

Palabras del señor Alcalde de Mocoa, doctor José Antonio Castro Meléndez.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el señor alcalde de Mocoa, doctor José Antonio Castro Meléndez:**

Bueno, Senadores, solamente para agradecer ese generoso gesto que han tenido casi por unanimidad 87 votos para la proposición, para la estampilla reconstrucción de Mocoa, Dios los bendiga a todos, muchas gracias a todos los Senadores. Muy amables.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la señora gobernadora del departamento del Putumayo, doctora Sorrel Parisa Aroca Rodríguez.

Palabras de la señora Gobernadora del departamento del Putumayo, doctora Sorrel Parisa Aroca Rodríguez.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra a la señora gobernadora del departamento del Putumayo, doctora Sorrel Parisa Aroca Rodríguez:**

En nombre de nuestro departamento del Putumayo y de nuestra capital Mocoa, agradecerles primero por la aprobación de la proposición número 137 y por la aprobación por unanimidad de todas las Senadoras y Senadores de nuestro Congreso de la República; muchísimas gracias, en nombre de nuestra comunidad, de nuestros damnificados, les queremos continuar pidiendo que nos lleven en el corazón de ustedes, se va a tramitar la adición de recursos presupuestales para pedir esa partida, esa asignación de una partida para reconstrucción de Mocoa y en el tema de que ojalá parte de las donaciones puedan utilizarse para compra de tierras para nuestra población damnificada. Mil gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Eduardo Enríquez Maya.

Palabras del honorable Senador Carlos Eduardo Enríquez Maya.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Carlos Eduardo Enríquez Maya:**

Solo un minuto para agradecerle, señor Presidente, a su señoría y a los honorables Senadores y a su vez felicitar al nuevo Ministro del Interior Guillermo Rivera, hijo del Putumayo, a quien le vamos a encargar el trámite de esta proposición para que el Gobierno, lo más rápido posible, presente el proyecto de ley pro construcción de Mocoa. Muchas gracias, señor Presidente, señores Senadores.

La Presidencia indica a la Secretaria continuar con el siguiente punto en el Orden del Día.

#### IV

#### Citación a los señores Ministros del despacho y Altos Funcionarios del Estado

Cítese a los señores Ministros: Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*; Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia*; a la Directora Nacional de Licencias Ambientales, doctora *Claudia Victoria González Hernández*; al director de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, doctor *Carlos Iván Márquez Pérez*; al Gerente del Fondo Nacional de Adaptación, doctora *Neifis Isabel Araújo Luquez*, y al Director del Departamento Nacional de Planeación (DNP), doctor *Luis Fernando Mejía Alzate*, e invítese al señor Contralor General de la República, doctor *Edgardo José Maya Villazón*.

#### Proposición número 133

Por Secretaría se da lectura a la excusa enviada por el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.

1.3.

Doctor  
GREGORIO ELJACH PACHECO  
Secretario General  
SENADO  
Congreso de la República  
Ciudad

SECRETARÍA GENERAL  
SENADO DE LA REPÚBLICA  
RECIBIDO POR *Luzmila Galindo*  
FECHA 30-05-17  
HORA 3:03

Radicado entrada  
No. Expediente 16791/2017/OFI  
Asunto: Excusa citación a control político - Proposición N° 133

Respetado Secretario:

Reciba un cordial saludo, ruego le manifieste a los Honorables Senadores la importancia que tienen las citaciones e invitaciones que hacen a esta cartera. Sin embargo, pido excusa al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público Mauricio Cárdenas Santamaría, por no poder asistir a la sesión Plenaria que se llevará a cabo el día martes 30 de mayo de 2017 a partir de las 3:00 pm en el Recinto del Senado del Congreso de la República y que tendrá como propósito debatir acerca de la Proposición N° 133 relacionada con la Ola Invernal.

Lo anterior, debido a que el Señor Ministro se encontrará atendiendo compromisos previamente adquiridos. No obstante, y dada la importancia del tema a tratar asistiré en representación del Ministerio.

Atentamente,

*Ximena Cadena*  
MARÍA XIMENA CADENA ORDÓNEZ  
Viceministra General  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público

APROBO ANDREA CAROLINA RAMÍREZ OLIVEROS  
ELABORO DANIEL CARMELO ORTIZ BURGOS



Por Secretaría se da lectura a la excusa enviada por el señor Director de Planeación Nacional, doctor Luis Felipe Mejía Alzate.

Bogotá D.C., martes, 30 de mayo de 2017  
20173100328851\*

DG Al responder cita este Nro.  
20173100328851

Doctor  
GREGORIO EJACH PACHECO  
Secretario General  
Honorable Senado de la República  
Congreso de la República  
Carrera 7 N° 6-68  
Ciudad

Asunto: Excusa frente a la citación a debate de control político en desarrollo de la proposición 113 relacionada con "La ola invernal".

Respetado Secretario:

En atención a la citación a debate de control político realizada por el Honorable Senador de la República, Dr. Rodrigo Villalba, en desarrollo del cuestionario remitido al Departamento Nacional de Planeación relacionado con "La ola invernal", el cual fue programado para el martes 30 de mayo de 2017 en el Capitolio Nacional, me permito informar que adquirí compromisos institucionales con anterioridad, motivo por el cual no podré asistir.

Así, y considerando que desde la Secretaría General del Senado se me notificó extemporáneamente en los términos del numeral 4 del artículo 234 de la Ley 5 de 1992, y atendiendo el segundo inciso del artículo 208 Constitucional y 230 de la Ley 5 de 1992, delegué la vocería de la entidad para este debate al Subdirector General del Departamento Nacional de Planeación, Dr. Manuel Fernando Castro Quiroz, quien será acompañado por el Dr. Javier Ignacio Pérez, Director de Desarrollo Territorial Sostenible y la Dra. Stívía Calderón, Subdirectora de Desarrollo Ambiental Sostenible de la entidad, de tal modo que puedan absolver todas las inquietudes de los Honorables Senadores sobre el tema de la citación que sean competencia de este Departamento Administrativo.

Le agradezco haga extensiva esta excusa al Senador citante, Dr. Villalba, y a los demás Senadores presentes en la sesión, no sin antes reiterar la disposición de atender las solicitudes del H. Congreso.

Cordialmente,

*Luis Fernando Mejía Alzate*  
LUIS FERNANDO MEJÍA ALZATE  
Director General

SECRETARÍA GENERAL  
SENADO DE LA REPÚBLICA  
RECIBIDO POR: *[Firma]*  
FECHA: 30/05/2017  
HORA: 3:29 pm

Elaboró: David Felipe Pérez, Dirección General.  
Revisó: Giovanni Rodríguez L. Acevedo, Dirección General.

Por Secretaría se da lectura a la excusa enviada por el señor Contralor General de la República, doctor Edgardo José Maya Villazón.

Bogotá, mayo 26 de 2017  
80013-2017-504-A

Doctor  
GREGORIO ELJACH PACHECO  
Secretario General  
Senado de la República  
Bogotá, D. C.

Asunto: Senado\_Invitación\_Plenaria\_Eljach\_Prop 133-2017\_Ola Invernal\_ER52447\_2017\_504

Respetado doctor Eljach:

Dando alcance al oficio 80013-2017-504 del 26 de mayo, atentamente me dirijo a Ud. con el fin de agradecer la invitación formulada al Contralor General de la República por la Plenaria del Senado, proposición 133 de 2017, cuyos tema es "La Ola Invernal", la cual se realizará el martes 30 de mayo del presente año a las 3:00 p.m.; a la vez que solicito se excuse su inasistencia en razón a la atención de compromisos institucionales adquiridos con anterioridad.

En cumplimiento a la función de brindar apoyo técnico al Congreso de la República, de acuerdo con lo previsto por el artículo 128 de la Ley 1474 de 2011, el funcionario que asistirá en representación de la Contraloría General de la República es DIEGO ALVARADO ORTIZ - Director de Estudios Sectoriales de la Contraloría Delegada para el Sector Medio Ambiente.

Cordial Saludo,

*Alvaro Ruiz Castro*  
ALVARO RUIZ CASTRO  
Jefe de Unidad de Apoyo Técnico al Congreso

SECRETARÍA GENERAL  
SENADO DE LA REPÚBLICA  
RECIBIDO POR: *[Firma]*  
FECHA: 30-05-17  
HORA: 12:14 pm

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Citante Rodrigo Villalba Mosquera.

Palabras del honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:**

Yo creo, señor Presidente, que este es un debate muy importante y actual, urgente; que el de la idea fue de su señoría y lo hemos recogido para llevarlo adelante para pedirle al alto Gobierno algunas respuestas, con un ministro arrancamos, aquí está el de Medio Ambiente; el Ministro de Hacienda, me dijo personalmente, hoy estábamos trabajando la ponencia del proyecto de ley de adición presupuestal y está cerrando ese proyecto, que venía la señora Viceministra; yo creo que con ella podemos adelantar lo de esa cartera; yo del Director Nacional de Planeación está en Ley María; hasta mañana se reintegra, entonces, también es como debe estar un funcionario acá de Planeación Nacional. Entonces, yo le pido a su señoría que evacuemos porque usted fue el de la urgencia y la compartimos todos.

El Senador Juan Diego Gómez, también es uno de los citantes importantes y me complace mucho compartir con usted y con los demás voceros de los partidos este debate de control político y yo también quiero saludar además del señor Ministro del Medio Ambiente, agradecerle por la puntualidad a todas las citaciones que le ha hecho el Congreso, a la Directora del ANLA y los demás funcionarios del Gobierno y por supuesto, que saludar a la gobernadora del Putumayo, al alcalde de Mocoa, diputados, concejales, de ese departamento, de ese municipio y pues, ustedes saben que la voz del Senado ha estado con usted y va a estar en todo este recorrido que aún falta.

Hemos citado a este debate de control político al Ministro de Hacienda y Crédito Público, al Ministro del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, a la directora del ANLA, a Carlos Iván Márquez, de Riesgo, ¿está?; ese funcionario es muy importante porque como que es el que más información tiene, el del fondo de adaptación, Director de Planeación.

Quiero decirle que, en este debate seguramente aparecerá una lista de cosas puntuales, podemos llamarlo despectivamente una lista de mercado por tantas tragedias que han sucedido alrededor de las consecuencias del cambio climático, una ola invernal durísima en 2010 y hay un catálogo de incumplimientos en los compromisos adquiridos por el Gobierno.

Ahora mismo vemos la ola invernal de este semestre y el Gobierno ha estado atento en atender la emergencia y yo creo que hay ese reconocimiento, pero queremos ya pasar a los puntos cruciales.

Hablemos, señor Presidente y honorables Senadores, de lo más importante, cambio climático, esta ola invernal fenómeno de El Niño, fenómeno de La Niña no es gratuito, el cambio

climático llegó aquí en la década tras anterior y llegó para quedarse y por omisión de que tiene responsabilidades no se han tomado cartas en el asunto; de modo pues, que no puede haber hoy por hoy nada más importante en la agenda pública que tomar decisiones frente al cambio climático que es la amenaza real; inclusive a veces ante la escases fiscal de recursos como que se nos agotan las alternativas para atenderla, pero no es así.

Aquí vengo a hablar del Fondo de Ciencia y Tecnología, de Regalías que se habían podido utilizar de otra manera para atender el cambio climático y no se ha hecho, la verdad es que el cambio climático es la mayor amenaza Medio Ambiental a la que se enfrenta nuestro planeta, la ola invernal es una consecuencia del mismo. La humanidad se encuentra ante una encrucijada histórica; los científicos advierten que, si la temperatura global supera los 2 grados centígrados, la temperatura global del planeta, las consecuencias serían catastróficas y ahí hablan los elementos importantes que afectaría al cambio climático.

De acuerdo con la convención del marco de Naciones Unidas, el cambio climático se entiende como un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmosfera mundial, desde el punto de vista meteorológico se llama cambio climático a la alteración de las condiciones predominantes, los procesos externos tales como la variación de la radiación solar, los movimientos de la corteza terrestre y la activada volcánica son factores que tiene gran importancia en el cambio climático.

Desde La Revolución Industrial hasta hoy, la quema de combustibles fósiles petróleo, carbón y gas que se usan para generar energía y libera gases de efecto invernadero el CO2 a la atmósfera aumentando la temperatura de tierra y provocando una distorsión en el cambio climático global. Aparecen allí, señor presidente, unas zonas y unos sectores más sensibles al cambio climático en Colombia, en lo que tiene que ver con las zonas son las zonas costeras e insulares, los ecosistemas de alta montaña y la disponibilidad del recurso hídrico; en lo que tiene que ver con los sectores sensibles, está el de la salud, transporte, energético y agropecuario, esos son los que sufren los efectos inmediatos de este fenómeno.

Aquí hay algunos elementos importantes en los impactos y consecuencias, derretimiento de los glaciales y otras masas de hielo permanente en todo el planeta, situación que pone en riesgo las más importantes reservas de agua dulce del mundo y que causarán la creciente del nivel del mar, incrementos de olas de calor, inundaciones y sequías, aquí en Colombia se dice que hay un riesgo de 3 millones y medio de hectáreas con un porcentaje alto de certificación que pueden estar amenazadas con el cambio climático.

Expansión de enfermedades y los hemos visto, Chikunguña, Zika, por ahí en algunos departamentos los llamaban la última el Abra de la Momia, y las consecuencias que esto trae con mujeres embarazadas que puede haber microcefalia en los niños; de modo pues que hay, y es propenso, por supuesto, al dengue, malaria.

Emergencia fitosanitaria, los hemos vivido en el país con el fenómeno de El Niño con las altas temperaturas, hace poco los departamentos arroceros como el Meta, Tolima, Huila y la parte de la Costa vieron disminuir su producción con una bacteria que no era fácilmente identificable, pero sus efectos sí.

Del café nuestro producto estrella que tiene una vinculación muy gran, cerca de 900 mil hectáreas en el país están sembradas en el grano, 22 departamentos producen 560 familias y un número de más de 500 municipios dedicados al cultivo del grano se han visto afectados. Mire, parte de que se trasladó el eje cafetero de la parte antigua al sur del país, sur del Tolima, Huila, Cauca y Nariño no es solamente por los pactos del café que ya no existían de la crisis mundial del grano y el atraso nuestro sino por las temperaturas; se calentaron las temperaturas de esas tierras de Armenia, pero ahí ya no eran muy altas para el café y les tocó que buscar tierras en la cordillera del sur del país más altas y un poco más baratas. Ese es el fenómeno que se da y se da como producto del cambio climático.

En el cambio climático también tiene efectos y que produce en el café, cuando sube la temperatura el café en su parte optima era de 1.000, 1.100, 1.200 metros, hasta 1.500 ahora el piso térmico se elevó y va hasta 1.800 y 2 mil metros; cuando el café que está en la parte baja hay el fenómeno del niño aumentan las plagas, Broca, Roya y luego cuando viene el otro extremo del fenómeno de La Niña en la cosecha tumba la pepa, el grano, de modo, pues, que allí hay un problema grave.

El otro de los aspectos importantes del cambio climático es el colapso de numerosos ecosistemas como los páramos que cumplen una función vital para la regulación del ciclo del agua; se puede afectar una tercera parte de las zonas que actualmente son agro sistemas en Colombia, si no atendemos el cambio climático que llegó para quedarse. Aquí creímos que era un fenómeno pasajero y esto va a ser pan de cada día.

No cabe ninguna duda de que en Colombia, el fenómeno de El Niño más fuerte desde el 97 es el que estamos padeciendo con un rigor alto, en año anterior y con las consecuencias que hoy estamos padeciendo; según el reporte del Ideam, la temperatura promedio del país ha aumentado entre 3 y 5 grados o muy por encima de la media mundial y en algunos municipios de la parte baja del alto magdalena y en todo el magdalena medio la ola de calor ha superado los 40 grados con variaciones a fuertes lluvias como las del mes pasado. Ni siquiera la capital del país se ha

escapado de este fenómeno, acordémonos que los bogotanos vivieron en enero, el día más caluroso, en los últimos 20 años, al alcanzar algunas zonas de la ciudad cerca de 26 grados.

Ya el almanaque Bristol no sirve, que era el que utilizaban los campesinos para mirar sus siembras, para ver en qué épocas era el verano, las lluvias, ya no sirve, ya no se sabe cuándo es verano, cuándo es lluvia y por el contrario, estas estaciones se volvieron los extremos que es el riesgo alto, que es lo que ha pasado en todo esto.

Cuando llega el fenómeno de El Niño fuerte, con temperaturas altas, sequía extrema se erosiona el suelo y luego cuando viene el fenómeno de La Niña lluvias altas, mayor precipitación que la normal en estas épocas, pues, por supuesto, que encuentra un suelo erosionado y ahí es donde se producen los deslizamientos, las avalanchas y las tragedias que no queremos repetir como la tragedia de Mocoa, que realmente fue una tragedia nacional y por eso toda nuestra solidaridad.

Y ahí viene lo que ustedes quieran, pero miramos este desperdicio, señor presidente, de lo que ha ocurrido con la plática del nuevo sistema de regalías que yo no compartí porque fueron injustos con los entes productores y han creado un problema, antes los alcaldes, las comunidades eran felices que allí hubiera sísmica que hubiera, que hubiera un yacimiento, una mina porque le generaba unas regalías que mitigaban el impacto negativo de todo orden social, económico, ambiental y les quedaba una plática para hacer obras y desarrollar.

Ahora con el nuevo sistema de regalías donde se distribuyeron por igual no hay ningún interés, entonces, apenas aparece un pozo, un yacimiento se oponen porque les da lo mismo cuando los recursos los distribuyen por igual en todo el país y las zonas productoras se quedaron sin ese valor agregado en pesos de regalías para atenuar y mitigar ese impacto negativo que hay sobre esa región, no lo compartimos, pero esa es una parte positiva, señor Ministro del Medio Ambiente, de ese sistema nuevo de regalías que es la creación del Fondo de Ciencia y Tecnología con el 10% de los recursos de sistema que era la plata del mundo, más de un billón anual para ciencia y tecnología.

Uno de los momentos más felices de la comunidad científica colombiana, fue el anuncio que se iba a dedicar, el 10% del sistema de regalías a los proyectos de ciencia y tecnología e innovación, era una aspiración de años resolver esta carencia crónica de financiamiento de un sector que ha sido propulsor del desarrollo, pero se hizo, lo que se hizo con la mano se borró con el codo, entonces, nos enredamos y armamos simultáneamente un OCAD de ciencia y tecnología en cada uno de los municipios donde no hay, del país donde no hay esa política de ciencia y tecnología y ahí vemos los problemas que hay, el rector de ciencia y tecnología debe estar a nivel nacional y lo repartimos en un poco, en una cantidad de cajones presupuestales

y de un banco de proyectos en cada región que no atienden a ninguna política en ciencia y tecnología y ahí está el fracaso, el fracaso total.

Todos los proyectos y con la excusa de la Gobernadora que aspiro que sea entre el 20% que hay, se cocinen en la gobernación y lo entendieron como lo entiende cualquier funcionario con escasos de recursos que esa plática es para financiar su plan de desarrollo, entonces, se inventan los proyectos, tratar de adecuarlos a la normativa, eso es lo que han hecho, esa es la crisis hoy por hoy de todo el sistema del fondo de regalías lo que tiene que ver con ciencia y tecnología y eso es el 80% de los proyectos aprobados son administrados por los entes territoriales que no tienen ninguna experiencia en ciencias, estoy hablando de local de ciencia y tecnología, yo he visto en muchas partes que los alcaldes presentan proyectos de viveros, de software, de computadores como si eso fuera innovación, por Dios, y eso, claro, tratar de financiar, entonces, aquí está el fracaso.

Esa plática, señor Ministro de Ciencia y Tecnología, la debemos dedicar a hacer investigaciones de país, de cambio climático que nos afecta al hombre, a los que habitamos este país, al sector agropecuario, al transporte, nos afecta a la producción y nos afecta a todos. Debíamos dedicarla a eso, donde se den investigaciones de país para ver cómo enfrentamos la calamidad de este milenio que la genera el cambio climático y también, por qué no, de ahí disponer de unos recursos para enfrentar la emergencia como lo que está ocurriendo, pero lo hemos hecho al revés, miren les pongo este ejemplo, yo he bregado en solitario cada vez que hay un trámite del presupuesto bianual de regalías de escribir un artículo que para proyectos de país se puedan financiar de varios OCAD, pensando en el café, por ejemplo. Si somos 20 departamentos productores de café, porque entre todos proporcional a la cantidad de hectáreas no aportamos para un proyecto de café para buscar una variedad que sea resistente al cambio climático y eso ha sido imposible, le he hablado al Presidente, al Ministro respectivo, al otro ministro, a todos, al gremio y me dicen que eso es música celestial, pero no ha pasado de ahí; por Dios, si nosotros, por ejemplo, hacemos una investigación valga lo que valga, de país, para buscar variedades de café, resistentes al cambio climático seguramente no tendremos los problemas que tenemos de tipo fitosanitarios y de otros.

Brasil, acuérdense que Brasil y Colombia, eran hace 30 años para atrás, los que manejaban el mundo y Guillermo, que es cafetero, Santos, sabe esto, y había un pacto de café donde ellos se manejaban. Colombia llegaba a tener hasta 16 millones de sacos al año y Brasil 28; pues hoy nosotros no llegamos a los 16 y tuvimos crisis como la de hace 3 años, de 7 millones de sacos al año y Brasil hace rato llegó a 50. Y en esa época nosotros vivíamos poniéndole una vela a cada santo para

que se dieran las heladas en el competidor nuestro, que era Brasil, y de ahí cayera su producción y se valorizara el grano de Colombia.

Ustedes volvieron a oír hablar de las heladas de Brasil cierto que no, que afecte la producción, cierto que no, lo resolvieron hace rato, y nosotros no hemos resuelto ni siquiera como recursos tan importantes como los hay acá, pero miren lo que está ocurriendo, ahora estamos por la negligencia de la ejecución de 30 mil problemas del OCAD de Ciencia y Tecnología, del Sistema de Ciencia y Tecnología, ahí hay un proyecto de acto legislativo que nos llegará aquí la semana entrante, donde billón y medio se lo vamos a trasladar a otros frentes para los caminos veredales, caminos la red terciaria y claro que se necesita y para el posconflicto y para todo se requiere. Pero, hombre dejemos de mirar porque no le metemos una plática a esto. Y el proyecto que iba para los alcaldes, los gobernadores que tienen más voz, hablaron con el gobierno y ya les mitaciaron esos recursos. No me parece, y lo digo con toda la franqueza, las competencias de las vías terciarias son de los municipios y hay que también privilegiar a aquellos sectores que tenemos que recuperar su ruralidad afectada por el conflicto armado.

Tenemos que recuperarla, las principales víctimas de este conflicto que Dios quiera que salgamos adelante, es las personas que hacen patria en ese mundo rural, en el plan de desarrollo que nos rige este cuatrienio, quedó claro que en Colombia hay varias Colombias, la Colombia próspera que es de muy pocos, la Colombia de supervivencia que es de muchos, y la Colombia olvidada y atrasada que es la rural, la que está por debajo de las condiciones de vida del sector urbano y de las otras Colombias.

De modo pues, que allí teníamos que atender y una manera de atender claro, solo vías terciarias, pero también debíamos de atender lo que allí se genere. No hay ninguna, yo hice una proposición, pero en eso hubo cambio de Director de planeación y no vino, en donde aquí la hicimos la aprobó el Senado, para que el Director Nacional de Planeación sacara una circular e instruyera a los alcaldes del país y a los gobernadores para que todos ajustaran el Plan de Desarrollo y pudieran involucrar el tema de que estamos hablando de las emergencias invernales que van a ser pan de cada día, desafortunadamente, en las condiciones que tenemos por el cambio climático, y creo que no se ha hecho, quería respuesta hoy, quería una respuesta de la Dirección de Planeación, se instruyera a los alcaldes, gobernadores, para que ajusten el plan de desarrollo, porque tenemos todo, no podemos cada año lamentarnos y que nos cojan con los brazos cruzados, cada vez que hay una emergencia invernal o de otro orden, también las hay de sismicidad, entonces tenemos, tiene que estar ahí en el plan de desarrollo, una prioridad de que todos los municipios del país tengan el mapa de riesgos, que lo tengan construido, que lo tengan

elaborado y también el mapa de contingencia, y también por supuesto de más calado el gobierno nacional con ellos, armonice los planes de contención, de protección de las cuencas y de las quebradas y de los ríos que atraviesan la mayoría de los ríos del país que están ella.

Entonces esto es muy importante, que se insista en que hay que modificar todos los planes de desarrollo para que le den prioridad a estos temas, miren ustedes, el sur de la Región Andina y los departamentos de la Guajira y Nariño, disminuirá el promedio de lluvias anuales, mientras que las regiones del amazonia, Orinoquia, norte de las regiones andina y pacífica y el resto de la región caribe, registraran un aumento, esto no, esto llegó como consecuencia del cambio climático que no le pusimos cuidado, van a presentarse estas situaciones y con las colectas de un día de salario de los Representantes a la Cámara, o de cinco días de salario de los Senadores de la República, no vamos a mitigar esto. Esto es con una política de Estado que tiene que estar sincronizada con los planes de desarrollo departamentales y municipales, esto es en serio, esto es en serio, entonces, miren lo que ocurrió, ola invernal de 2017 y no hemos resuelto los temas de la ola invernal del 2010.

La crisis de la ola invernal del 2010 nos dejó 246 muertos, en esta van 389 más por lo menos 100 desaparecidos que seguramente también habrán sufrido igual. Es mayor el número de fallecidos, de víctimas en esta ola invernal.

Nos advierte el director de planeación saliente, el doctor Simón Gaviria, que 396 municipios del país tienen un grado de alerta, de alta alerta, de que puedan, de estos temas de emergencias por la ola invernal. De modo pues que, si no nos conduce, si estamos advertidos, y volvemos a repetir los eventos sin ninguna preparación para atenderlos, es un país de sordos, de modo pues que sí creo en la oportunidad de este debate.

De acuerdo a la unidad de gestión de riesgo, desde febrero las fuertes lluvias que se han presentado por lo menos 15 departamentos de los 32, quiere decir que casi el 50% del territorio nacional, se ha presentado este fenómeno, y ahí vemos los ejemplos que no los voy a repetir, los de Mocoa, que todos conocemos, lamentamos y que hay que atenderlos. Y es bueno, por como lo dije al comienzo de esta intervención, vimos al alto gobierno muy atento con ustedes en la emergencia, pero ahoritica hay respuesta ya concretas en los compromisos para recuperar la ciudad de Mocoa, en toda la magnitud.

Apareció también, nos dice el director del IGAC, que con características similares a las de Mocoa, se pueden presentar el tema del Caquetá, yo por aquí vi al Ministro del Interior, un saludo muy especial, de modo, pues, que muy bueno, se presentó en el Chocó, plata hay también.

Cuando elaboramos el año anterior, recordemos esto, el presupuesto bianual de regalías, dispusimos

en un artículo que los rendimientos financieros de todo el sistema de regalías se pudieran disponer para atender estas emergencias, y son 600 mil millones de este año, de modo pues que hay recursos, estos más otros pueden ir sumando la bolsa que necesitamos, si a esto le sumamos, luego llega el Huila y me voy a detener un poco más en esta región.

En la ola invernal del Huila, que fue en esos días antes de lo de Mocoa y lo de Mocoa ocultó lo del Huila, se dio en Neiva, Rivera, Campo Alegre, Algeciras, Teruel, y hay un tema pendiente en San Agustín y Timaná. Estamos expuestos a inundaciones, deslizamientos derivados de la deforestación, especialmente en la avalancha de los ríos de la cordillera oriental, en los municipios que ya mencioné, allá hay otro municipio que queda aquí pegado a Bogotá y al Sumapaz, que es Colombia, Huila, el año anterior hubo un sismo de 5. Grados en la escala de Richter, y una réplica permanente cada rato, digo cada rato porque es cierto, y hay unas, en los departamentos del Huila de acuerdo a un estudio adelantado por la Corporación Autónoma y la Universidad Nacional nos dicen que hay una alta probabilidad de eventos sísmicos en 15 cabeceras municipales del departamento.

De modo pues que yo llamo la atención aquí a quienes se han comprometido, desde el año pasado, con el municipio de Colombia, Huila, para atender la emergencia, reconstruyendo casa, atendiendo la población que todavía están en deuda y hay una deuda más grande, que en estos días con la ola invernal se ha puesto a prueba y es de alto riesgo, municipio de Timaná, doctor Macías, los cuales todos hemos estado preocupados. Timaná hace 8 años, una emergencia en donde un deslizamiento de tierra que afectó las veredas del todo, Mantagua y San Marcos, una montaña sobre el municipio, un nuevo deslizamiento de esa montaña, puede borrar el casco urbano, por lo menos, en una parte importante, la Procuraduría, ha instado a las autoridades para que se pongan al frente, la única autoridad es la Corporación Autónoma del Alto Magdalena, que realizó los estudios y tiene definido como las obras de mitigación que hay que hacer, no valen sino por ahí 12 mil, 15 mil millones para proteger un pueblo, por Dios, entonces, yo creo que es un llamado que hacemos acá.

Pero señor Ministro del Medio Ambiente y Directora del ANLA, aquí hay otra nueva amenaza, directora de ANLA, una amenaza contra la población del Huila, es una represa que hemos tenido problemas desde principio, al fin que se llama El Quimbo, ahí la Contraloría ha hecho una auditoría y ha presentado unas amenazas que las tienen que resolver, entonces, nosotros estamos bien jodidos porque el Huila, es un valle enclavado sobre las dos cordilleras, la oriental y central, partiendo del macizo colombiano sobre el río Magdalena; o sea que todo es ladera, entonces,

los deslizamientos productos del cambio climático sin atender, con problemas de sismicidad ahora el gobierno nacional autorizó una obra que nos pusieron todo tipo de inconvenientes, no cumplieron los acuerdos debidamente pactados, el Ministro, que tuvo la audiencia ya pública, sabe que no talaron ¿por qué?, porque los propietarios de la represa El Quimbo querían hacer su agosto vendiendo energía en pleno apagón, por supuesto, en escases vendían energía cara y la pusieron en marcha sin terminar los compromisos con la comunidad, con las autoridades departamentales, las autoridades ambientales, con un problema grave de contaminación del agua, arriesgando un clúster piscícola en la represa de aguas abajo que se llama de Betania.

Pero luego de eso, y en eso la directora de la ANLA, ¿la doctora es la directora de la ANLA no?, la ANLA en cabeza del funcionario anterior, que se comportaba como si fuera no el ente representando a la comunidad, al gobierno, sino a los intereses del que vigilaba, le accedía a todo, a todo, una licencia ambiental cambiada a veces y en todo le accedía, y por supuesto, que hasta metió al gobierno nacional en una disposición de autorizarla y ponerla en funcionamiento. La ANLA tiene allá la peor reputación por los antecedentes y no lo digo por ustedes, Ministro, apenas llegó le puso el pecho a la brisa, allá estuvo, le agradecemos mucho, pero la ANLA tiene la peor reputación, entonces, queremos que se recupere y lo decimos con cariño, se recuperen, ahora, pues resulta que no solamente no cumplieron, hay una información, no cumplieron con los compromisos compensatorios, los dictados de las autoridades administrativas y ambientales de la región, pusieron en riesgo el clúster piscícola de Betania, pero hay una información que no le han dado trascendencia, grave, este proyecto se puso en marcha sin terminar las obras civiles, no solamente claves para el funcionamiento mismo de la generadora, sino poniendo en riesgo la comunidad, eso lo dijimos en su oportunidad, en estos días nos lo corroboró la auditoría, la Contraloría, doctor Diego, General de la República, y un estudio que hubo del departamento, nos corroboró.

Entra a funcionar sin la construcción del pie de presa que sirve para reforzar la estabilidad estructural de la obra y lo más grave, funcionaba sin haber terminado el vertedero que tiene compuertas y rampa, hablo de cuando entró a funcionar, por eso, cuando el nivel del embalse está por encima del de descarga, no se pueden liberar las aguas superficiales, limpias porque sin estructuras receptoras se corría el riesgo de que al caer el agua, socavaron la estructura del vertedero y la presa misma.

Ahora mismo, con el informe de la Contraloría, y el mismo estudio que hizo la gobernación, esta solicitó suspender la licencia de El Quimbo, nosotros lo que no sabemos si tenga razón ese último estudio o no, pero lo que sí tenemos derecho

es que una autoridad nos diga si son ciertas estas amenazas o no, porque no podemos estar expuestos a ese sinsabor, a esa incertidumbre, entonces, nos tienen que resolver por la vía de la autoridad, si eso que ha advertido la Contraloría y el estudio y lo que habíamos denunciado oportunamente es una amenaza adicional para la comunidad de los pobladores de la rivera del río; miren lo que dice la Contraloría, riesgo sísmico y de avalancha, la Contraloría General de la República, en su informe final expresa que la licencia ambiental y sus periodos modificaciones del proyecto hidroeléctrico El Quimbo, ni cumple con los requisitos técnicos mínimos que garanticen el análisis de los posibles escenarios de riesgos; lo cual configura el proyecto como un elemento de amenaza a los recursos naturales no renovables y renovables y a los pobladores localizados dentro del área de influencia del proyecto.

El proyecto del Quimbo tampoco cuenta con un modelo morfo dinámico relativo a las amenazas provenientes de avenidas torrenciales, flujos de lodo generados por la creciente y ahí menciona otros ríos y todo lo que dice acá es algo grave, Emgesa como responsable del riesgo asociado al proyecto de El Quimbo debe presentar un estudio detallado de los eventos de inundación que se puedan presentar por fallas en las estructuras principales de contención con el fin de establecer el área de inundación, los elementos expuestos y el riesgo asociado a este tipo de evento etcétera, etcétera.

Esta situación puede alguien, nos debe despejar esas dudas, entonces, no nos pueden tener a nosotros, que hemos sufrido y llamo a la autoridad ambiental, que le deben permiso a El Quimbo, para que funcionara en esas condiciones, para que hicieran su agosto, financiero y económico en el apagón vendiendo energía a altos costos, no le pueden sostener ahora, no nos atendieron durante la construcción, cuando pusieron en marcha la represa sin el cumplimiento de los requisitos exigidos, no nos pueden tener en ascuas tampoco a las autoridades, ya la población rivera del Huila, del Tolima, y de aguas abajo, no nos pueden tener en ascuas.

Miren, la última vez que abrieron por ahí unas compuertas, creo que fue Betania, porque El Quimbo no las puede abrir, se inundó hasta parte de Dorada, Caldas y nadie sabía, nadie avisaba, nadie monitorea, nadie habla, por Dios, esto es algo que llamamos a un SOS, de modo pues, yo aquí tenía una pregunta, muy concreta, no veo a la Viceministra de Hacienda, para concretar los temas de recursos, la pregunta para el Ministro de Hacienda, es que nos diga dónde está la asignación de recursos para atender la ola invernal y discriminar las siguientes fases de atención, atención humanitaria de emergencia, rehabilitación, prevención y mitigación de riesgos, y esta a su vez por sectores en inversión, transporte, agropecuario, protección social, vivienda,

educación, minas y energía entre otras, además clasificar cuál es el trabajo que tiene la entidad, conjunto con las demás autoridades ambientales y de gobierno, espero que el Ministro, nos conteste esto, allá en Campo Alegre también, campo Alegre, Huila, también ya tienen el mapa de riesgo, tienen todo el estudio del diseño para hacer las obras de mitigación y de protección, sobre el río Refrío, pero necesitamos ya los recursos para abordar y también hay un compromiso de reubicación, de unas viviendas, me imagino que igual que Mocoa, necesitamos viabilidad, celeridad, en esos compromisos, y algo señor Presidente, que yo quiero terminar para que participen nuestros colegas, creo que como conclusiones debemos de insistir en que debemos de reorientar recursos al tema de atención de riesgos y tomar acciones frente a las instrucciones para los alcaldes que modifiquen el plan de desarrollo y efectúen obras de mitigación con recursos que armonicen con el gobierno central.

Que los programas de ciencia y tecnología que se enfoquen en cambio climático para mitigar y atender sus efectos en el territorio que le metamos mano, señor Ministro, al Fondo de Ciencia y Tecnología, que ahí hay recursos para atender el cambio climático.

Ustedes saben y lo hablan en todos los foros, si hay ambientales por todos lados, hoy por hoy, pero no tomamos medidas, no tomamos medidas, no vale nada atender esas emergencias que van a ser de pan de cada día, cuando se debe el fenómeno de La Niña, en Colombia, sino atendemos la matriz del problema, lo que genera esas avalanchas, lo que genera esos deslizamientos, lo que genera esa erosión de los suelos, lo que genera esas tragedias invernales, es el cambio climático que llegó para quedarse y aquí no entendimos y quiero reiterar, también, como conclusión, que las autoridades se pronuncien sobre ahora El Quimbo y como esta representa o no una amenaza para la población que ya dije, tenemos derecho a dormir tranquilos por lo menos, entonces, necesitamos esa respuesta, yo quiero terminar agradeciéndole, y reconociendo antes que agradecerle, al Presidente del Senado, al doctor Lizcano, por el interés de este debate, de este tema y en efecto integró una comisión accidental para poder estar al frente y hacerle seguimiento en los cuales voy a leer los Senadores que la integran...

Quienes integran la comisión accidental del Senado, para hacerle seguimiento a los problemas originados con la ola invernal en el país, entonces, están la Senadora Sandra Helena Villadiego Villadiego, que coordina y nos ponemos a su disposición, está el suscrito Senador, la Senadora María del Rosario Guerra, Luis Antonio, Guillermo Antonio Santos, Luis Fernando Duque, Jorge Eliéser Prieto, Jaime Alejandro Amín, Juan Samy Merheg, Carlos Eduardo Enríquez Maya. Me alegra tenemos esa responsabilidad, yo le pido a la Coordinadora que nos convoque, de verdad este

tema no puede ser un debate más y que atendemos y que pedimos que a Mocoa le cumplan porque han estado atendidos en la emergencia, que nosotros pedimos que el Huila nos cumpla, que el chocó le cumpla a esta emergencia invernal, que le cumplan a Manizales, que le cumplan a todos los territorios afectados, sí, pero va a ser un pan de cada día, de cada año, para esta época si no atendemos el problema de fondo, el cambio climático es un fenómeno del planeta, por la voracidad y la depredadora mano del hombre y de los industriales con el C2 y con tantos abusos que hay a lo largo y ancho del planeta y la amenaza, ahí nos dicen, nosotros hemos subido 3 o 4 grados de temperatura, si la media mundial es siquiera de 2 grados, las consecuencias serán catastróficas, se derriten los páramos, los glaciales, se presentan los tsunamis, se presenta lo que ustedes quieran, de modo, pues, que tendremos unas consecuencias y aquí nos afectan a pueblos y aldeas y aquí nos afectan a personas vulnerables con enfermedades que ya describí y aquí nos afectan al sector agropecuario y aquí nos afecta el transporte y aquí nos afecta la vivienda, las condiciones de vida de los colombianos. Muchísimas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante Juan Diego Gómez Jiménez.

Palabras del honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:**

Presidente, muchas gracias por este debate, creo que es un debate importante, muchas gracias al Senador Rodrigo Villalba, que ha hecho una exposición Magistral sobre todo el cambio climático y sobre los riesgos identificados por regiones en el país, pero yo quisiera concentrarme en dos aspectos fundamentales, el primero de ellos en lo que fue la ola invernal 2010-2011, que como todos los congresistas que hay acá y todos los colombianos entendemos, es una competencia que hoy está en cabeza del fondo de adaptación y sobre lo cual tenemos que hablar de fondo, porque tenemos informes de la Contraloría que hablan al respecto de la ejecución, de la capacidad operativa, de la capacidad técnica, y por supuesto, de la capacidad financiera.

Y otro punto es puntualmente sobre lo que ha sido la ola invernal del año 2017 donde hoy tenemos una serie de municipios afectados, tenemos departamentos a lo largo del territorio nacional, tenemos un número de colombianos afectados y la verdad nos gustaría o me gustaría, en particular, que nos expliquen región por región, de acuerdo a lo que se ha venido trabajando, como hemos sido, o como ha venido el gobierno atendiendo esta situación.

Lo primero que debo decir es que según los estudios del BID, uno de los países más vulnerables de América Latina, para desastres naturales es Colombia, dicen estos estudios que al menos 8 de cada 10 colombianos viven en zonas propensas a desastres y eso equivale a que el 87% del Producto Interno Bruto, de Colombia, esté en riesgo de estos eventos, el fenómeno de La Niña 2010-2011, fue uno de los desastres más grandes en la historia del país, 98% de municipios afectados más de 3 millones de ciudadanos colombianos damnificados y en ese momento se declaró la situación de calamidad pública, en uno de los sitios específicos donde se declaró fue La Mojana, donde me quiero referir más adelante en mi intervención. En ese entonces se implementaron 3 fases, una fase de atención humanitaria a cargo de Colombia Humanitaria, esa entidad que fue creada en el año 2011, finales del 2010, principios del 2011, que la lideró, con bastante juicio el doctor Londoño, expresidente en ese momento de Bancolombia, un ciudadano ilustre que hizo su tarea y cumplió con los requerimientos que tenía ese cargo y un esfuerzo inmenso en ese momento.

Una fase dos, de rehabilitación, que también estuvo a cargo de Colombia Humanitaria y una fase 3, de reconstrucción a cargo del Fondo de Adaptación. Obras que a la fecha se encuentran en ejecución y este es uno de los puntos, el gerente encargado, por ahí está el gerente encargado del Fondo de Adaptación sí, muchas gracias, gerente, señora gerente, para que ahorita usted nos hable un poco de este asunto. Hoy queremos desde este Senado de la República que los funcionarios citados nos informen cómo han definido las intervenciones a la emergencia actual.

Mocoa un tema muy sensible para este Senado de la República, para el Congreso en general, ya aquí tuvimos a la alcaldesa, tuvimos al gobernador, tuvimos a un concejal, ya por iniciativa del Senador Eduardo Enríquez, se aprobó una proposición para la reconstrucción de Mocoa, que establece una estampilla y ese es un tema que habla muy bien de toda la situación y de la sensibilidad que tiene esta ciudad y todo el departamento del Putumayo, para el Congreso de la República.

La región de La Mojana, que es un tema de nunca acabar, señor Ministro de Ambiente, además de los departamentos de Santander, Caldas, Cauca, Valle del Cauca, Córdoba, Bolívar, Sucre, Cundinamarca, Guaviare, Chocó, Risaralda, Meta y Antioquia, donde las inundaciones afectan a una gran parte de los municipios ribereños. Yo quiero puntualizar reforzando un poco las preguntas, que se han hecho acá, anteriores sobre qué va a pasar con las viviendas destruidas, con los acueductos dañados, con las vías afectadas, los hospitales y las escuelas que aún se encuentran bajo el agua. Cuáles son las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático que le entreguen soluciones a estos colombianos que en reiteradas ocasiones han perdido su patrimonio y en muchos casos las

vidas de sus familiares y seres queridos en estas emergencias. Que planes de alivio ha definido el gobierno, en cabeza del Ministerio de Agricultura, de Finagro y del Banco Agrario, para lidiar las pérdidas de cultivos y las actividades agrícolas en estas zonas, donde ya se ha hecho reiterativo que las inundaciones vienen, acaban con los cultivos, acaban con la economía y después vienen todos los problemas cuando estos cultivos y cuando estos desarrollos empresariales se han hecho a través de créditos con estas entidades.

Que parte de tranquilidad o de esperanza al menos le pueden dar los funcionarios que hoy se encuentran aquí citados, que lamento, de paso, que no haya venido el doctor Carlos Iván Márquez, director del departamento administrativo de prevención, atención de desastres y de riesgos del nivel nacional, que no se encuentre el doctor Iván Mustafá, por razones ajenas a su voluntad, porque es en cabeza de ellos donde queremos ver las soluciones y por supuesto también el director del Departamento Nacional de Planeación. Yo quiero que en esta sesión y en este debate estos funcionarios les den un parte de tranquilidad a los colombianos sobre el avance en la reconstrucción, sobre el avance de los megaproyectos que se debían desarrollar para evitar nuevas afectaciones por ola invernal como es el caso de los que mencioné anteriormente.

¿Cuál es el avance de los megaproyectos canal del dique, en los departamentos del Atlántico y Bolívar?, ¿cuál es el avance del megaproyecto Gramalote en el norte de Santander?, ¿cuál es el avance en el Jarillón del río Cali, en el Valle de Cauca, ¿cuál es el avance del megaproyecto la Mojana, en Antioquia, Córdoba, Sucre y Bolívar? y por supuesto ¿Cuál es el avance del río Fonce, en el departamento de Santander? Como lo mencioné hace un rato la Contraloría General de la República, tiene una visión sobre la capacidad técnica y operativa y sobre la ejecución de los proyectos que es una visión preocupante sobre la cual quisiera que se refirieran los funcionarios citados. Sobre estos ítems, yo quisiera que los funcionarios se pronuncien, quienes tienen la responsabilidad en sus manos de dar respuestas satisfactorias o esperanzadoras, por lo menos para los colombianos que en este momento se encuentran inundados o que las últimas semanas han sufrido las inclemencias del clima.

Con esto, se encuentran en condiciones de emergencia económica, ambiental y social y por favor, señor Presidente, este es un tema en el que hemos sido reiterativos con los funcionarios que asisten a estos debates de control político, una petición final, menos anuncios y más ejecutorias, señores funcionarios del gobierno, recuerden que si uno no tiene la capacidad de ejercer un cargo con una responsabilidad como la que se les ha encomendado, también existe la posibilidad de dar un paso al costado y dejar que vengan mejores funcionarios y que mejores personas no pongan en

discusión o no dejen en incertidumbre la vida, la salud, los bienes y el bienestar de los colombianos que están en estos momentos sufriendo calamidades como las que hemos relatado ya quien inició este debate el doctor Villalba y como las que acabamos de relatar acá. Muchas gracias, señor Presidente, yo quisiera reservar una intervención más para el final del debate, después de que los funcionarios hayan respondido, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego, como vocera del Partido de la U.

Palabras de la honorable Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable la Senadora Sandra Elena Villadiego Villadiego:**

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, con el respeto que se merecen los Senadores Rodrigo Villalba y Juan Diego Gómez, yo no hubiese hecho este debate, con la ausencia de los citados del gobierno en este debate demuestra el grado de responsabilidad que tiene el Gobierno Nacional con los miles y miles de damnificados, que tiene el país, producto de la ola invernal, me parece un irrespeto, un acto de irresponsabilidad con una situación tan crítica que viven miles de colombianos, que hoy viven con el agua al cuello, esto es la respuesta que tenemos de la indiferencia estatal. Que los colombianos sepan que nuestros compatriotas, del sur de Bolívar, de La Mojana bolivarense y sucreña, de los del sur del departamento del Atlántico, del Magdalena y del Cesar, que este Senado citó un debate para buscar una solución a esta crítica situación, pero no hemos encontrado, el día de hoy, con la ausencia de los funcionarios del Gobierno Nacional.

Quiero saludar al único representante del gobierno, que nos acompaña hoy, al Ministro del Medio Ambiente, quiero empezar, compañeros y compañeras, con unos videos y fotografías de los diferentes municipios inundados. Estos videos y estas imagines en el sur del departamento de Bolívar, en La Moja sucreña, en el sur del Cesar, en el sur del Magdalena, en el sur del departamento del Atlántico, son una vergüenza nacional, son un monumento a la ineficiencia de este país, si bien es cierto que se trata de fenómenos naturales, no es menos cierto que estos fenómenos se pueden evitar, si en Colombia existiera una política pública que no solo prevenga, sino que ejecute las obras de control de inundación de manera oportuna, con responsabilidad y transparencia.

Esta tragedia humana que hoy viven los hombres, mujeres, ancianos, niños, la tienen que vivir dos veces al año, nuestros compatriotas, que viven a orillas de los ríos, condenados a la miseria y al abandono estatal. Esos pescadores, campesinos, esos hombres, niños y mujeres, a los que yo represento hoy en el Congreso de la República, el río se le convirtió en un sinónimo



de tragedias que a su paso destruye sus humildes viviendas, destruye los cultivos de pancoger, acaba con la pequeña y mediana ganadería y qué decir de sus crías de aves de corral, todo se convierte en desolación, en miseria, en abandono, más pobreza, en indiferencia, ante la mirada ciega, sorda y muda de un gobierno indolente, de unos funcionarios indiferentes que creen que todo lo planifican y lo solucionan desde las frías oficinas de una ciudad capitalina, por ello, señor presidente, hoy no vengo a hacer un control de advertencia en este debate, no, vengo a nombre de estas víctimas del invierno a que se haga justicia en la inversión, en estas zonas afectadas que se ejecutan de manera pronta y oportuna las obras suficientes y necesarias para que en un mañana no tengamos que lamentar una tragedia humana, como muchas que han ocurrido, recientemente, en el país. Hoy nos estaba acompañando la gobernadora del Putumayo y varios concejales.

Que estos debates no tengamos que repetirlos cada año, todos los años es el mismo debate de la ola invernal, porque aunque parezca mentira estas imágenes, estos videos, se han convertido en un periódico de ayer, son los mismos titulares, las mismas crónicas, los mismos reportajes, los mismos anuncios del Gobierno Nacional, las mismas promesas, llegar a los municipios con colchonetas, con kit de aseo, llegar con sacos, por eso esta tragedia se repite todos los años, pobreza, abandono del gobierno estatal, estos ríos que deben ser sinónimos de desarrollo, de industria, de navegabilidad, de turismo se han convertido en tragedia para nuestros pobladores que habitan en las diferentes riberas de nuestros ríos. Nos prometieron hace 7 años el proyecto más ambicioso de Colombia, el dragado y la canalización del río Grande de la Magdalena 2.5 billones de pesos, una concepción a 13 años, pero este sueño lo ahogó la corrupción en cabeza del Consorcio Navelena que sobornó a los funcionarios del Estado, para que el sueño de tener un río navegable, próspero y competitivo naufragara, ahí nos queda un río contaminado, un río lleno de sedimento, que ya no resiste más agua, quiero preguntar, entonces, hacia dónde se canalizan los recursos para la previsión y el control de inundaciones, señor Ministro del Medio Ambiente, a dónde está la responsabilidad de Cormagdalena, que por cierto no hay un representante aquí de Cormagdalena, ¿dónde está el Director de Cormagdalena?, organismo rector creado por mandato constitucional para velar por el río, cuál es la responsabilidad del Ministerio del Medio Ambiente, qué papel desempeñan las diferentes corporaciones ambientales a la solución de este problema y lo peor de esta situación honorables Congresistas, compañeros, es que nadie responde.

Aquí debe existir un juicio de responsabilidades, que los órganos de control intervengan, se castigue a los responsables de esta indiferencia, qué paso, aquí no está ni el doctor Carlos Iván, ni el doctor

Mustafá, qué pasó con los más de 20 mil millones de pesos que se han invertido en solo estudios, en La Mojana Sucreña?, ¿por qué las obras ejecutadas no han funcionado?, quiero seguir preguntando, ¿qué pasó con la tapada del conocido chorro de la victoria?, del municipio de Hatillo de Loba, en mi departamento, el departamento de Bolívar, donde se invirtieron más 18 mil millones pesos, sin sumar las adiciones contractuales, que lástima que el doctor Carlos Iván Márquez, no se encuentra, recibió a satisfacción esta obra, visitó el sitio, aquí lo traje yo, marzo de 2013 en el *Diario el Universal* de Cartagena, donde el doctor Carlos Iván Márquez, estaba recibiendo la obra del Chorro de la Victoria, la tapada, hoy 4 años después este es el estado de la obra, donde se invirtió una millonaria suma, ahí están las imágenes, observen compañeros, ahí se gastaron más 18 mil millones de pesos, lo que iba a ser una solución definitiva se repite la misma tragedia, hoy después de 4 años, más de 6 municipios inundados a consecuencia de este chorro. Precisamente ayer estuvo el Gobernador de Bolívar en la zona y sigo, preguntó, ¿quién responde?, ¿quién les responden a los pobladores del sur de Bolívar?, de esta región a dónde están los responsables de un proyecto que no funciona.

Porque el río lo desbordó, la obra colapsó en tan poco tiempo y con una inversión millonaria y quiero decirles algo, compañeros, los pobladores se lo advirtieron al Gobierno Nacional que esa obra no iba a servir para nada, que no habían hecho lo que tenían que hacer, por eso hoy me da una tristeza ver cómo nuestros compatriotas siguen viviendo en la pobreza absoluta, no hay sensibilidad humana de este Gobierno, yo sí quiero que ustedes se pongan la camiseta 24 horas y vivan la vida de un hombre del río, cómo sufren los niños, cómo sufren las mujeres, cómo sufren los ancianos, cuando uno llega a la población y se encuentra con esos ancianos de 80 y 75 años y le dicen a uno, doctora, haga algo, doctora nací en el agua, mis hijos nacieron en el agua, mis nietos nacieron en el agua, mis biznietos nacieron en el agua, y llevamos años tras años, esperando una solución definitiva de los diferentes Gobiernos, hoy quiero invitar, señor Ministro, quiero invitarlo a que hagamos un recorrido en chalupa para que viva y sienta lo que es vivir bajo el agua, lo que es tener el agua al cuello, paradójicamente sin agua potable y sin servicios de energía, los invito a que asumamos este reto de buscar una solución definitiva a este problema, año tras año, dos veces al año.

Yo quiero terminar mi intervención invitando a los honorables Senadores que nos acompañan, de los diferentes partidos, en la presentación de un proyecto que fusione al actual Ministerio del Medio Ambiente a las corporaciones ambientales, a Cormagdalena y se cree el Ministerio del Río, los mares el ambiente y la prevención, Ministerio que se encargará de diseñar y ejecutar una política

pública que asuma un compromiso de Estado en la recuperación de los ríos colombianos, cuencas y complejos cenagosos, que garanticen la canalización y recuperación comercial marítima y portuaria, su pesca, el medio ambiente, entre otros; porque los ríos y los mares son vida y son riquezas. Muchas gracias, señor Presidente.

#### **La Presidencia manifiesta:**

La felicito, Senadora, por su intervención y qué tristeza que funcionarios como del Fondo de Adaptación no vengan a los debates, qué desidia la de algunos funcionarios para con el Congreso y para con el pueblo colombiano.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía, como vocero del Partido Centro Democrático, Mano Firme Corazón grande.

Palabras del honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía.

#### **Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía:**

Gracias, señor Presidente, yo me voy a referir a las dificultades que se han presentado en el departamento de Caldas, a raíz de esta ola invernal y más específicamente a la tragedia sucedida en la capital de mi departamento y mi ciudad, la ciudad de Manizales.

Señor Presidente, yo le voy a pedir a las personas que manejan aquí la televisión que nos pongan un apoyo fotográfico que entregamos en su debido momento, no sé, Presidente, usted da la instrucción.

Ahí está de fondo, el cerro tutelar Sancancio, un cerro muy representativo de la ciudad de Manizales y un poco para mostrar lo que le ha sucedido a la ciudad y al departamento de Caldas, voy a empezar, señor Presidente, para hacer un pequeño, también, digamos, que antes de mostrar la tragedia invernal de la ciudad de Manizales, mostrar un poco las generalidades también del departamento de Caldas, para que no me quede por fuera lo que ha sucedido en algunos de los 27 municipios de mi departamento.

Ahí podemos ver, cómo les decía, el cerro Sancancio y lo que sucedió en uno de los barrios que está alrededor al pie del cerro, siguiente, por favor, vamos a mirar lo del departamento de Caldas, ¿qué es lo que ha sucedido? Básicamente afectación en todas las vías del departamento en toda la red vial y en todos los puntos cardinales del departamento, por favor, la siguiente; 12 sitios críticos donde la montaña está agrietada cayendo sobre las vías y digamos que los municipios más afectados, Filadelfia, Manzanares, Pensilvania, el municipio de Risaralda, San José y Marulanda.

Se han removido 50 mil metros cúbicos, cifra muy inferior al volumen que se ha registrado de deslizamientos en los municipios del departamento, siguiente, por favor, el consolidado

del departamento de Caldas, muestra lo siguiente, municipios en alerta, en amarillas 6, en naranja 5, rojas 3 y municipios con declaratoria de calamidad pública 9, viviendas afectadas 3.930, familias afectadas más de 4 mil, personas afectadas más de 8 mil, siguiente, por favor.

La Corporación Autónoma Regional de Caldas (Corpocaldas) dice que para atender la tragedia en el departamento de Caldas sin contar la ciudad capital de Manizales requiere una cifra cercana a los 120 mil millones de pesos, esos son básicamente obras de estabilización y la oficina de Infraestructura del departamento de Caldas le ha pedido a la Unidad Nacional de Gestión Riesgos de manera urgente que esto que básicamente son equipos que están haciendo falta para poder cumplir sobre todo con la remoción de miles de metros cúbicos que están en la carreteras del departamento de Caldas y problemas como, por ejemplo, el del segundo municipio del departamento que es La Dorada, donde el río Magdalena, ha entrado varias veces al municipio y están necesitando un equipo acto para la limpieza de alcantarillas, pero también 20 volquetas, 5 retro excavadoras de oruga, 3 retro excavadoras de llantas, 2 cargadores de llantas, ese equipo para las alcantarillas y un carro tanque, pide la oficina de Infraestructura del departamento de Caldas ese apoyo a la oficina de Gestión de Riesgos, esa es la solicitud que han hecho.

Vamos a la tragedia de la ciudad de Manizales, ahí podemos ver uno de los barrios, eso es, usted conoce muy bien, Presidente, lo que ocurrió allí, eso es en las laderas de San Luis, tal vez una de las que donde más problemas tuvimos en la ciudad. Siguiendo, por favor.

Esmuyimportantecontarleesto,laprecipitación y la noche de la tragedia en Manizales que fue el día miércoles 19 de abril en la madrugada, esa precipitación fue de 156 milímetros en 4 horas, es una lluvia atípica que dicen los expertos que se da cada 400 años, eso para explicar, digamos, que la intensidad del aguacero de aquella noche, cuando normalmente el promedio acumulado en un mes es de 170 milímetros, otra vez, en un mes caen 170 milímetros, esa noche cayeron 156 milímetros en 4 horas para poder entender lo que ocurrió, cuáles fueron los principales efectos del evento, más de 500 viviendas evacuadas, 17 personas perdieron la vida, los principales eventos en los barrios Aranjuez, Persia, González, Campo Alegre y los sectores más críticos el Portal de San Luis, Las Pencas, La Camelia y San Luis y Cervantes. Afectaciones, siguiente, por favor, ahí está, digamos que los datos más importantes, 17 personas que desafortunadamente perdieron la vida, 37 barrios afectados, 48 viviendas destruidas, 400 viviendas afectadas, 1.000 viviendas por reubicar por emergencia, y 3.490 viviendas por riesgo, tal vez esta es la cifra más representativa de todo lo que ha ocurrido en Manizales casi 3.500 viviendas con necesidad.

Vamos a mirar algunos puntos de la ciudad, tal vez los más críticos y donde se puedan hacer unos comparativos de cómo estaban y qué es lo que ha sucedido, en algunas de ellas, barrio Alto Percia, viviendas colapsadas 10, 47 por reubicar, siguiente, por favor, Barrio González, miren la diferencia de lo que ha sucedido allí, viviendas colapsadas 7, por reubicar 14, siguiente, ahí está, digamos que lo ha sucedido con el cerro tutelar Sancancio, que es tal vez una de las cosas más representativas de la tragedia de Manizales, porque terminó afectando a todos los barrios, no solo Aranjuez, sino todos los barrios que circundan el pie del cerro tutelar Manizales, siguiente, por favor, ahí está un poco más cerca lo que sucedió en el barrio Aranjuez, donde hay 8 viviendas colapsadas y 47 por reubicar, siguiente, por favor, Portal de San Luis y Torres de Barcelona 2 viviendas colapsadas, 27 por reubicar, siguiente, por favor, granjas y viviendas, viviendas colapsadas unas 24 reubicar, siguiente, por favor, en el carrilera 2 viviendas colapsadas, 24 por reubicar, en Camilo Torres 2 viviendas colapsadas, 2 por reubicar, en el Bajo Prado, vamos a pasar unas foticos aquí rápidas de otros sitios críticos.

La Isabela, en Cierra Morena y el Barrio Estrada, Comuna San José, que usted bien conoce, Presidente, 13 viviendas colapsadas, 51 por reubicar, en los Cedros 4 por reubicar, y dice la Corporación Autónoma Regional –Corpocaldas, que para el caso específico de la ciudad de Manizales, estos serían los requerimientos para estabilización de laderas es muy importante que los televidentes que nos están oyendo entiendan que esta ciudad nuestra se encuentra en zonas de laderas, que históricamente ha sido crítico el tema del invierno, de la ola invernal y de la repercusiones que sobre estas laderas de la ciudad ha tenido las lluvias cuando son intensas y ahí está el estimado en cuanto recursos considera, la anterior, por favor, la anterior, esa cifra es muy importante porque 300 puntos críticos visitados desde el 19, hasta 28 de abril con más de 50 profesionales especializados de la Corporación Autónoma Regional –Corpocaldas, entregaron el siguiente resultado, 98 sitios prioridad 1, 101 prioridad 2, 69 prioridad 3, es decir hasta ahí las inversiones que habría que hacer a mediano plazo y 47 puntos el 15% que no presenta riesgos y que son de largo plazo, pero la cifra estimada para intervenciones de labores en la ciudad, la cifra es de 162 mil millones de pesos, únicamente lo que estima la Corporación Autónoma Regional –Corpocaldas, como estabilización de laderas aparte de eso las inversiones que estima la Alcaldía de Manizales, que las vamos a ver rápidamente, siguiente, por favor, en la parte ambiental la Alcaldía 354 millones, siguiente, por favor, en este tema de vivienda que es el más importante de todos reubicación de viviendas identificadas en riesgos, número de familias 3.490, número de habitantes 11 mil para un total de 180.224 millones, mejoramiento de viviendas

Además, entre otras cosas, Presidente, es que lo de Manizales y lo de Mocoa, es lo más importante, no es que lo otro no sea importante, pero, digamos, oiga, Presidente, no, entonces, dice la Alcaldía de Manizales, que en este tema de vivienda son 180 mil millones pesos al Ministerio de Educación se le, siguiente, por favor, 5 instituciones educativas afectadas escuela Nacional Superior de Enfermería el INEN, el Instituto Técnico Latinoamericano, la escuela Rafael Pombo y la escuela Lourdes, con inversiones por 2.150 millones, afectaciones de escuelas públicas, producto de la ola invernal y en el sector deportivo el complejo Acuático Bosque Popular y canchas en los barrios, afectaciones por 500 millones, en el sector salud, dice la Alcaldía de Manizales, que para poder responder a este tipo de emergencias encontraron falencias estimadas en 3 ambulancias, por 900 millones, y dotación de equipos e instrumentos por 2.500 para un total de 3.400 millones, fortalecimiento institucional para las respuestas de emergencias, un carro tanque 2 máquinas de ataque rápido, un carro operativo 1.300 millones y el centro sale de crisis, 1.500 millones para 2.800 millones, el total de la tragedia, siguiente, por favor, dice si sumamos lo que la Corporación Autónoma Regional –Corpocaldas, estima más lo que dice la Alcaldía de Manizales, tenemos que las inversiones que habría que hacer en Manizales, para poder intervenir las laderas, las viviendas y la afectación de la ola invernal de hace poco más de un mes, son trescientos cincuenta y dos mil quinientos veintiocho millones seiscientos sesenta y ocho mil pesos, la cifra es descomunal eso quiere decir que si sumamos los requerimientos del departamento de Caldas, más los de Manizales, siguiente, por favor.

La cifra es de 472. 528 millones 668 mil pesos, señor Presidente, déjeme recordarle lo siguiente. Lo primero, no ha llegado un solo centavo a la Alcaldía de Manizales y a la Corporación Autónoma Regional de Caldas, señor Ministro del Ambiente, usted, que es único Ministro que vino, yo no sé si tengo que agradecer, porque es su obligación, pero sí es algo distinto a lo que no hicieron, por ejemplo el de Hacienda, que es que debería estar acompañándolo a usted, Ministro, dígame esto al Presidente Juan Manuel Santos, cuando lo vea, no es cierto no le han entregado un solo centavo a la Alcaldía de Manizales, ni a la Corporación Autónoma Regional para apalea semejante problema de la ciudad de Manizales y tampoco al departamento de Caldas, donde hemos denunciado aquí también los requerimientos porque son diferentes frentes sobre todo en vías terciarias en el departamento de Caldas, pero Ministro, acuérdele también que es un departamento al que le ha incumplido permanentemente este Gobierno, Presidente Juan Manuel Santos, sacó del presupuesto del plan vial departamental del departamento de Caldas, 160 mil millones, hace 2 años, que nos están haciendo falta y se comprometió en la elección y reelección

con sacar adelante el aeropuerto del café y no hay un solo centavo para el aeropuerto del café, en estos 7 años de la administración del Presidente Juan Manuel Santos, yo hoy le decía al Ministro de Hacienda en las Comisiones Conjuntas Económicas, los caldenses ya nos dimos al dolor del incumplimiento de Santos, con sus promesas de elección y reelección, pero lo que yo sí le pido, y le pido a este Senado y a usted, Ministro y a este Gobierno, es que en esta crisis por la ola invernal a mi departamento de Caldas, no le fallen, no le salgan con el cuento de que no hay un peso y que aquí la plata únicamente son para las exigencias de las Farc.

Sí lo voy a hacer, es lo que aparentemente habría que hacer, que es sentarse con los narcoterroristas de las Farc, para direccionar el presupuesto de este país, pedirles a ellos inversiones para la ola invernal de Caldas, yo me resisto a pedirles plata a esos bandidos. Gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ernesto Macías Tovar, como vocero del Partido Centro Democrático, Mano Firme Corazón grande.

Palabras del honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:**

Gracias, Presidente, quiero hacer o recordar algo Presidente, porque usted nos dejó muy preocupadas la semana pasada, cuando aquí se presentó la proposición del aporte del salario de los Senadores para Mocoa, nosotros ese mismo día dijimos que lo debíamos hacer a través de una fundación para la construcción de unas casas, sin embargo, usted, la semana pasada, le entregó a los medios de comunicación unos listados de unos Senadores que no habían aportado y desde luego fue injusto, totalmente injusto lo que hizo, porque nosotros sí advertimos que a cuentas del Gobierno no lo íbamos aportar.

En segundo lugar, pues me da tristeza nuevamente participar en un debate donde no vienen los funcionarios, solamente el Ministro del Ambiente, de los citados, por los dos citantes que convocaron este debate, pero lastimosamente así nos estamos acostumbrando, ya es recurrente lo que viene pasando.

No sé si se fueron la Gobernadora del Putumayo y el Alcalde de Mocoa, pero nosotros tenemos que expresar nuestra preocupación por lo que está ocurriendo con las emergencias al Ministro, aquí se ha hablado, o alguien dijo que en el caso de Mocoa estaba empeñada la palabra del Presidente Santos, qué tristeza, pero si alguien no tiene palabra, es el Presidente Santos.

Yo quiero recordar rápida y brevemente lo de Gramalote, Ministro, resulta que Gramalote ocurrió el 17 de diciembre de 2010, 4 mil

habitantes de ese municipio se quedaron sin nada, 5 días después de lo ocurrido en Gramalote en sobrevuelo, porque ni siquiera llegó, el Presidente de la República dijo vamos a reconstruir el pueblo y no solo estoy hablando desde las palabras textuales del Presidente de la República, dijo vamos a reconstruir el pueblo y, no solo que vamos a reconstruir el pueblo sino que vamos a quedar mejor que antes y en otra frase memorable del Presidente de la República, dio hoy la idea y créanme que yo me voy a comprometer personalmente para que eso suceda, a la mayor brevedad posible, infortunadamente la situación de Gramalote, ya la conoce todo el país y aquí decía la Senadora Sandra Villadiego, si hay que hacer juicio de responsabilidades, yo no sé dónde estaría el Presidente Santos, con el caso de Gramalote, porque en enero del 2014, 4 años después, se comprometió a terminar las obras de reconstrucción que no había iniciado y en octubre dijo que dentro de la agenda de proyectos estratégicos, destinaba 188 mil millones para los proyectos de vivienda, infraestructura, etcétera, etc.

Yo sé que aquí van a decir, claro, Gramalote, ya el Gobierno ha venido cumpliendo, no es cierto, porque en diciembre de 2016, llegó a instalaron la planta de tratamiento, cuántos años estamos hablando, 6 años después y en febrero del 2017 la Alcaldía del Centro Administrativo Municipal ¿y sabe qué ha ocurrido?, el Alcalde, en marzo de este año, dijo que no se han podido trasladar por dificultad en las vías de acceso y posteriormente o en esa misma fecha, Ministro, el Gobierno entregó 57 casas de 1.007 que se había comprometido y sabe qué ha pasado, solo 10 están ocupadas por problemas de humedad y de eficiencia en los servicios públicos; de manera que a Gramalote el Gobierno Nacional le está debiendo 953 viviendas, el colegio, el hospital, la estación de policía, el alumbrado público, la planta de sacrificio animal, no ha cumplido el Gobierno con ello.

Por qué traigo esto, porque a mí sí me da pesar con la situación de Mocoa y que el Gobierno haya hecho tantos compromisos, tantos anuncios y tenemos este ejemplo de que no ha cumplido en lo que ocurrió hace 7 años y yo no creo, Dios quiera que sí. Dios quiera que yo esté equivocado y que mañana el Gobierno me diga, mire que usted se equivocó en lo de Mocoa, porque aquí la Gobernadora nos dijo que son 9 puntos y que hay unos compromisos que valen cerca de 120 mil millones de pesos, ¿pero qué pasa allá en Mocoa? El estado de los servicios públicos está todavía casi que cuando ocurrió la tragedia, el acueducto comunitario de barrios Unidos de Mocoa fue reconstruido o rehabilitado por la Administración de ese acueducto, pero el municipal no, el servicio de acueducto de Mocoa está paralizado, el tema de energía, gracias, entiendo a la empresa de Energía de Bogotá, que lo restableció y vamos a vigilar mucho, que oiga el Gobierno, vamos a vigilar

mucho los costos en los que están incurriendo, en las pocas cosas que han hecho.

Aquí hablaba el Senador Villalba del caso de El Quimbo, nosotros hemos hecho ya muchos debates sobre este tema y ahí, Ministro, se lo dije a usted en la Comisión, hay una emergencia nacional por culpa del Gobierno Nacional, desde la represa de El Quimbo, ¿qué pasa allí? Nosotros lo denunciábamos la ANLA permitió el llenado ahora que dialogaba con los delegados de la Contraloría, me decían no, no fue la ANLA, no es el Gobierno, claro, que es el Gobierno la ANLA, pertenece al Gobierno, pero es que además el Gobierno expidió un decreto, el Gobierno nacional además con la firma de todos los ministros el Decreto número 1979 de 2015 de octubre de 2015 y dice el decreto en la parte emotiva, oiga señores de la Contraloría, y “de acuerdo con lo hoy constatado por la ANLA, las obligaciones impuestas por dicho tribunal en el Auto 17”, se refería al tribunal del Huila, que hablaba de que no se había retirado la biomasa, el ahumadero del vaso el embalse, dice la ANLA, se han cumplido en un 99%, y resulta que después la misma ANLA, termina sancionando a Emgesa, la empresa constructora de la hidroeléctrica de El Quimbo, por los incumplimientos de no haber retirado la totalidad de la madera, la guadua, en fin y la demás biomasa ¿y qué está ocurriendo hoy? Ministro lo denuncié y lo vuelvo a decir aquí, el agua de la represa de El Quimbo, del embalse de El Quimbo, está contaminada y dice la misma ANLA, que se demorará 3 años y medio para que el agua se descontamine, esa agua está recorriendo todo el país, porque es el agua del río Magdalena.

Entonces aquí, aquí la responsabilidad, diría yo, en primer lugar, no es de la empresa que construyó eso, sino del Gobierno que ha sido permisivo, que le permitió el llenado del embalse sin el cumplimiento de las obligaciones, que permitió que no retiraran la biomasa, las maderas y que están dañando y que están en este momento el agua de la represa de El Quimbo, está contaminada y es una emergencia nacional que hay que continuar con ello.

No conozco cuáles han sido las actuaciones de los entes de control, de la Contraloría frente a funcionarios ojalá no lo dijeran, ¿cuántos han sido sancionados?, ¿qué ha pasado con eso?, y lo mismo yo diría de la Procuraduría porque nosotros desde un comienzo solicitamos la suspensión temporal de la obra y no se nos escuchó porque el Gobierno tenía afán de la generación sin importar el daño que estaba causando, tanto en departamento del Huila como en el país, así como lo estoy denunciando hoy porque repito esta es una emergencia nacional se trata de la contaminación del río Magdalena.

Finalmente, quiero decir algo, Presidente y honorables Senadores, los pocos que quedan aquí hoy en este debate, que infortunadamente a este Gobierno hay que tratarlo de otra manera, por eso firmamos con gusto la proposición que circuló el Senador Eduardo Enríquez Maya para pedirle al

Gobierno que presente un proyecto de ley para que establezca una estampilla pro Mocoa, porque de otra manera no se puede, Senador Manuel Enríquez, no se puede de otra manera, el Gobierno no cumple, este Gobierno no cumple, yo por eso radiqué y está todavía en trámite un proyecto para el caso del Senador Villalba de Rivera. Campo Alegre, Algeciras y habría que adicionarle lo de Neiva y lo de Torbuel porque de otra manera no, ¿qué ocurrió allá?, ya se ha dicho igualmente una tragedia en Campo Alegre, gracias a Dios esta tragedia de la creciente del río Frío ocurrió a las seis y media, siete de la mañana y por eso no hubo víctimas, de lo contrario nos estaríamos lamentando como nos estamos lamentando por lo ocurrido tanto en Mocoa y en otros municipios, en otras ciudades del país.

De tal manera que yo quiero llamar la atención sobre eso y es que el Gobierno se jacta anunciando y comprometiéndose, tienen una publicidad en televisión diciendo todo lo que han anunciado para Mocoa y resulta que este ejemplo de Gramalote, Dios quiera, que no se repita, Dios quiera que ese ejemplo de Gramalote no se repita en Mocoa y en Manizales Senador Carlos Felipe, ¿por qué? Porque es que el Gobierno infortunadamente se compromete y no cumple ahora nos viene a decir que no tiene recursos, que no tiene plata, claro la plata se ha ido en otras cosas como la mermelada y, ojo, Senador Villalba usted que reclamaba por los recursos que están en uno de los fondos de regalías para ciencia y tecnología ya el Gobierno les echó ojo porque a través de los OCAP entraron la ejecución de esos recursos y ahora los van a trasladar esa plata se va a perder, esa plata de las regalías se va a perder porque el Gobierno la está mirando para otra cosa lo cual es ¿para qué? para las elecciones que se avecinan. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero, como vocero del Partido de la U.

Palabras del honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Mesías Enríquez Rosero:**

Muchas gracias, señor Presidente, primero que todo quiero saludar a quienes tuvieron a bien promover este debate Senador Villalba a usted, Senadora de mi partido, saludo igualmente al señor Ministro, señor Subdirector del Fondo de Adaptación a la Gerente y a todos los demás funcionarios que nos acompañan.

Infortunadamente hoy no tenemos la asistencia que debería tener un debate de tanta importancia, de tanta transcendencia, Senador Villalba, usted lo ha dicho con mucha propiedad, yo creo que nosotros con las experiencias vividas deberíamos prepararnos a través de una política pública de carácter integral para afrontar estos desastres

que lamentablemente han venido ocurriendo en el país, muy triste, muy lamentable lo que vivió esa ciudad tan querida por muchos, la ciudad de Mocoa, pero que yo sí quisiera hoy reconocer el apoyo que el Gobierno le viene dando a sus autoridades regionales, locales y a todos los putumayenses en general.

Yo creo que no podemos bajar la guardia nosotros tenemos que seguir trabajando porque seguramente para poder restablecer las mínimas condiciones de lo que tenía Mocoa pues nos vamos a demorar muchos años y, por supuesto, esto requiere el apoyo de todos los colombianos, así se ha manifestado el Congreso de la República y seguiremos trabajando en esa dirección; igualmente muy grave lo que ocurrió con Manizales, lo que ocurrió con ese departamento y con otras regiones que seguramente aquí nos haríamos interminables en señalar una a una.

Pero quisiera detenerme en lo que respecta a mi departamento, el departamento de Nariño, departamento que ha sido afectado no de ahora, sino desde muchos años atrás recordamos los nariñenses como por ejemplo en el 2010 no solamente miles de familias nariñenses resultaron afectadas, muchas de esas viviendas se vinieron al piso, otras quedaron en mal estado y, yo tengo que decir aquí a los distinguidos funcionarios del Fondo de Adaptación al doctor Villegas quien ha sido un funcionario que nos ha atendido siempre y que nos ha ayudado a empujar estos proyectos, que infortunadamente todavía las soluciones que se plantearon en el 2010 para devolverle la vivienda, para devolver los acueductos, los alcantarillados a los municipios del departamento de Nariño, todavía hoy no son una realidad.

Preocupa que el estado de avance es todavía muy lejano y precisamente el día de mañana estando con el señor Director del Fondo de Adaptación, Subdirector y los demás profesionales conjuntamente con el señor Gobernador del departamento de Nariño y varios de los alcaldes haremos una evaluación minuciosa y esperamos que eso nos permita ojalá más temprano que tarde lograr el restablecimiento de las condiciones de aquellas familias que lo perdieron todo.

Seguramente aquí habría que hablar de muchos temas, lo decía el Senador Villalba, las vías rurales que no solamente han estado en mal estado, sino que han sido afectadas gravemente por esta ola invernal, por ejemplo, en el departamento de Nariño una vía que ha sido la esperanza de los habitantes del norte del departamento de Nariño con mucho trabajo, no solamente de los parlamentarios del Gobernador, de los Alcaldes, de los comités cívicos del comité intergremial y de la ciudadanía en general se consiguieron los recursos con la firma del contrato plan para el departamento de Nariño, allí se asignaron los recursos para el mejoramiento de esas vías, lamentablemente, la vía al norte del departamento de Nariño, la que comunica Pasto-Buesaco-

el Empate-San José-La Cruz-San Pablo, y que igualmente comunica a los municipios de Belén y Colon, Génova con San Pablo, todas esas obras se perdieron porque hoy no solamente se destruyó lo poco que se venía haciendo con la pavimentación, sino que desafortunadamente hoy no sabemos exactamente de dónde van a salir los recursos para reconstruir esas vías y para terminar esas obras que son tan necesarias.

Nosotros hemos venido apoyando y acompañando al Gobierno la Vicepresidencia de la República en la construcción de las vías de cuarta generación porque indudablemente eso le va a ayudar a la competitividad de este país, eso nos va ayudar para avanzar en el rezago que tenemos en el tema de vías, pero así como son de importantes las vías de cuarta generación, como lo decía el Senador Villalba para nuestros municipios, para nuestras veredas, para nuestros corregimientos son importantes las vías terciarias y secundarias y hay que decirlo con toda tranquilidad, todas están en mal estado, todas sin construir, todas están destruidas por estos desastres naturales y por eso nuestro llamado al Gobierno nacional, al Instituto Nacional de Vías, al señor Ministro del Transporte, a que nosotros podamos revisar cuál es el estado de nuestras vías porque desafortunadamente si nosotros tenemos esas vías en mal estado, pues nunca vamos hacer competitivos, nunca vamos a lograr que la agricultura que es de lo único que viven nuestros campesinos sea rentable.

Por ejemplo, este fin de semana estábamos en la ciudad de Tumaco, señor Ministro del Medio Ambiente, usted que es el representante del Pacífico en el Gobierno colombiano y que yo tengo que agradecerle a usted haber asumido con entereza y con responsabilidad esa gestión, porque no solamente nos ha acompañado usted a Tumaco en la costa Pacífica nariñense para buscar una solución a los múltiples problemas que seguramente en otro debate habrá oportunidad de señalar punto por punto en los temas que venimos trabajando, sino que también nos ha acompañado en el Putumayo allá en Puerto Leguizamo hay que defender no solamente el medio ambiente, sino hay que prevenir estos desastres que infortunadamente vienen ocurriendo.

Allá decía señor Ministro del Medio Ambiente en esa región una región rica para la producción agrícola desafortunadamente la actividad productiva del campo no es competitiva porque no tenemos las vías de acceso dignas de los tumaqueños, dignas de los habitantes de la costa Pacífica nariñense y valga la oportunidad de este debate para decir que lo que viene ocurriendo en Quibdó, lo que vienen reclamando hoy los habitantes de Buenaventura, pues no tiene que servir para que de una vez por toda pensemos en lo que está ocurriendo en la costa pacífica de Nariño y la costa pacífica colombiana, yo creo que nosotros tenemos que actuar rápidamente, si no queremos que esas ricas regiones se queden hoy en manos

de los violentos, en manos de los narcotraficantes, que se queden en manos de aquellas bandas criminales que solamente les interesa la minería ilegal, que solamente les interesa el negocio del narcotráfico.

Yo creo que llegó la hora de que pensemos en el Pacífico colombiano, el Pacífico colombiano seguramente va hacer la posibilidad de progreso y desarrollo para este país, para este continente pero tenemos que ponerle atención, no quisiéramos pensar que el proceso de Paz está en riesgo por falta de atención al Pacífico colombiano, ese es un llamado que lo quiero hacer en este recinto, hacerlo respetuosamente pero decirle al Gobierno si bien valoramos las cosas que se han venido haciendo pero vamos a tener que redoblar esfuerzos si queremos que esas regiones hoy no se nos pierdan porque desafortunadamente pareciera que hacia allá estamos llegando; de tal manera que por eso quería hacer estos planteamientos para terminar finalmente diciéndole aquí al doctor Villegas y a los funcionarios del Fondo de Adaptación que necesitamos un mayor apoyo, un mayor compromiso, no del Fondo de Adaptación, porque yo particularmente quiero reconocer que ha habido un gran trabajo pero sí del Estado colombiano.

Por ejemplo, en el sector de salud el 33% del sector salud, que está a mano del Fondo apenas se ha ejecutado en el departamento de Nariño, en Barbacoas, por ejemplo, el hospital local de San Antonio de la ESE que tenía una inversión de más de 13 mil millones pues todavía está en proceso lo mismo el hospital Sagrado Corazón de Jesús del Charco, el centro de salud El Peñón, el centro de salud Señor del Mar en Francisco Pizarro, el Centro de Salud Nuestra Señora del Carmen en la Tola, el centro de salud Saúl Quiñones en Magui Payán, el Centro de Salud de San Francisco en Mosquera, el Centro de Salud Camilo Hurtado de Olaya Herrera, en Olaya Herrera, le decía ahora, hace un rato al doctor Villegas, el único colegio que alberga a todos los estudiantes de ese municipio, pues se les está llevando el río, señor ministro del Medio Ambiente, se lo está llevando el río, tuvieron que evacuarlo, yo creo que nosotros no podemos esperar a que el municipio, que en el departamento construyan o que replacen ese centro educativo, qué va a hacer de la educación de esos niños, de esos jóvenes yo creo que es el Estado colombiano es el que tiene que entrar a intervenir, pues seguramente esta es una información que esperamos que mañana la señora alcaldesa en esa evaluación que haremos en el Fondo de Adaptación podamos lograr un acuerdo entre el Gobierno nacional, el Gobierno departamental, los gobiernos locales para sacarlo adelante en Ricaurte centro de salud de Ricaurte, Roberto Payán, la ESE las Mercedes, en Tumaco, el hospital local del divino niño, en la costa pacífica, que tantas necesidades tenemos en el tema de salud, porque desafortunadamente, allá

tenemos una salud no solamente deficiente, si no de poca calidad, pues hay que acelerar el paso, para que logremos nosotros terminar estas obras que son tan urgentes.

Aquí tenemos, por ejemplo, que en El Peñol, municipio de El Peñol, en el occidente de Nariño, que es otra región desafortunadamente con muchos problemas, el centro de salud de San Isidro, apenas se va a entregar. Ricaurte, centro de salud de Ricaurte en Tumaco, hospital local Divino Niño. Allá igualmente tenemos problemas con el nuevo hospital que se acabó de entregar, hace pocos años, pero que tiene muchísimos problemas. El hospital en Barbacoas, el hospital local de San Antonio tiene un avance en la ejecución del 57.26%, en Francisco Pizarro, el centro de salud, el Señor del Mar, apenas está un avance del 43%, en Magüi Payán un avance del 42%, en Mosquera el centro de salud un avance del 48% y en Olaya Herrera, donde hablábamos del colegio, también tiene problemas el centro de salud Camilo Hurtado, porque apenas tenemos un avance del 59%; en Roberto Payán la ESE de las Mercedes un avance 83%, en El Charco, hospital Sagrado Corazón de Jesús, que está suspendida la obra, esperamos, repito, mañana poder ver qué fue lo que ocurrió, qué es lo que está pasando. Lo mismo en La Tola en el centro de salud, nuestra señora del Carmen, cuya obra ha sido suspendida.

Necesitamos nosotros acelerar para terminar las obras y ver qué está pasando con el alcantarillado de Arboleda el municipio importante en el norte de Nariño, el alcantarillado de Barbacoas, el alcantarillado de Magüi Payán, son 17 proyectos, apenas 5 se han entregado. 4 están en pruebas, 5 en ejecución, y 3 apenas están en estudios de obra.

Quiero terminar con una petición, un llamado urgente, que es el relacionado con el tema de la vivienda. Muchos municipios, muchas familias en el 2010 resultaron afectados por la ola invernal, a raíz de eso fue que se creó el Fondo de Adaptación, ya que el objeto principal era adelantar la reconstrucción de esas obras tan importantes y tan definitivas para la vida de estos municipios. Para Nariño en el componente de vivienda, doctor Villegas, se focalizaron 4.683 familias en todo el departamento. Con una asignación de 189 mil millones de pesos, estamos hablando de la afectación de las viviendas del año 2010, urbanas de esas 4.683 viviendas, 563, 477 eran para reubicación, 86 para reconstrucción y rurales 4.120, 3.528 para reubicación, y 592 para reconstrucción.

Pero cuál es el resultado que tenemos a hoy, apenas 122 viviendas nuevas se han entregado. Me parece que eso es preocupante. Por eso mi llamado de atención, más que al Fondo, al Gobierno nacional, para ver qué es lo que está pasando. En ejecución 1.265 unidades de las cuales 412 unidades son en reconstrucción, en estructuración o formulación, 1.078, viabilizados, pendientes de asignación de recursos y por contratar 2.006.

Yo creo que no es justo que, a estas alturas del tiempo, pues apenas nosotros estemos pendientes de la contratación de 2.600 viviendas.

A mí me parece, y tengo que decirlo aquí, salvo pues mejor opinión, de quienes hoy asisten a este debate, que nosotros tenemos un problema muy grave, es el de los operadores, que está pasando con el operador, con Fenalco Valle, son miles las quejas de los alcaldes, de los beneficiarios de estas viviendas, de las trabas que han encontrado, no existe desafortunadamente una directriz clara, para que estas viviendas se hayan podido sacar adelante. De tal manera que yo pido al señor Director del Fondo, aquí en presencia de sus altos funcionarios, que por favor revisemos que está pasando y preocupa más todavía; porque tengo entendido que el contrato de interventoría se venció; entonces está a punto de vencerse también el contrato con Fenalco Valle, entonces me pregunto, qué va a pasar con las viviendas que aún no se han construido, las que están en proceso de reconstrucción o construcción, que va a pasar con esos recursos, no se nos puede decir el día de mañana, que como el contrato se firmó por las obras, se quedaron a mitad de camino. De tal manera que yo pido doctor Villegas tomar atenta nota de estos temas y que ojalá el día de mañana que tendremos esa reunión, tengamos una respuesta favorable para decirles a los nariñenses, sobre todo a los beneficiarios de estas viviendas que fueron afectadas cuál es la real situación.

Simplemente quería agradecerle a usted, a los citantes y a los funcionarios que nos han acompañado. Porque yo creo que estos debates no pueden terminar hoy, si no que entre todos tenemos que buscar que ojalá no solamente, podamos en el futuro prevenir toda esta serie de desastres. Yo creo, señor Ministro del Medio Ambiente, tenemos que revisar el tema de las Corporaciones Autónomas Regionales, no podemos siempre estar cargándoles demás funciones y demás funciones y con los mismos recursos, yo creo que eso también es un tema pendiente. Tal manera que yo le agradezco mucho Presidente, muy amable.

## II

### Anuncio de proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Señor Presidente, atendiendo sus precisas instrucciones me permito anunciar los diferentes proyectos para la próxima sesión plenaria, de conformidad con la Sentencia C- 930 de 2014, y el Acto Legislativo 01 del 2016. Proyectos para segundo debate:

- **Proyecto de ley número 162 de 2016 Senado, 117 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas en contra de la pesca ilegal y el delito de ilícita actividad de pesca en el territorio marítimo colombiano.**

- **Proyecto de ley número 036 de 2016 Senado, por el cual se declara patrimonio Cultural, Artístico y Folclórico de la Nación, el encuentro de música colombiana y Andina del Queremal, celebrado en el municipio de Dagua, Valle del Cauca.**

- **Proyecto de ley número 189 de 2016 Senado, 101 de 2015 Cámara, acumulado 154 de 2015 Cámara, por la cual se reglamenta el servicio de reclutamiento, control de reservas y la movilización.**

- **Proyecto de ley número 199 de 2016 Senado, 235 de 2016 Cámara, por medio de la cual la nación se asocia y rinde homenaje a la vida y obra del Juglar Gilberto Alejandro Durán Díaz –Alejo Durán– al cumplir los 100 años de su natalicio y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley número 198 de 2016 Senado, 216 de 2016 Cámara, por medio de la cual se crea el reconocimiento por la Paz, Diana Turbay.**

- **Proyecto de ley número 123 de 2016 Senado, 082 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establecen los lineamientos para el desarrollo de la política de prevención de la infertilidad y su tratamiento dentro de los parámetros de salud reproductiva.**

- **Proyecto de ley número 165 de 2016 Senado, 017 de 2016 Cámara, por la cual se dictan normas de fomento a la ciencia, tecnología e innovación mediante la creación de empresas de base tecnológica (Spin Offs), y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley número 027 de 2016 Senado, por medio de la cual se establecen medidas de protección para los productores del sector agropecuario y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley número 42 de 2016 Senado, por medio del cual se reglamenta la profesión de Ingeniería Agropecuaria y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley número 63 de 2015 Senado, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal del Congreso de la República para la Defensa, Protección y Promoción de los Derechos de los Pueblos Indígenas y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley número 44 de 2016 Senado, por la cual se modifica el artículo 6ª de la Ley 388 de 1997 y se priorizan los espacios públicos en armonía con las necesidades de niños y adolescentes y de las demás personas con protección especial del Estado.**

- **Proyecto de ley número 62 de 2015 Senado, por medio del cual se promueve, se fomenta, se regula, se orienta y se controla el aprovechamiento terapéutico y turístico de los balnearios termales y el uso de aguas termales.**



- **Proyecto de ley número 85 de 2016 Senado**, por la cual se modifica el porcentaje de participación para la conformación de las áreas metropolitanas.

- **Proyecto de ley número 11 de 2015 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas de protección para personas con discapacidad y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 187 de 2016 Senado, 084 de 2016 Cámara**, por medio de la cual la nación se vincula a la conmemoración y rinde homenaje público al municipio de Pinchote, departamento de Santander, con motivo de la celebración de los 235 años de su fundación.

- **Proyecto de ley número 166 de 2016 Senado, 104 de 2015 Cámara**, por medio de la cual se reglamenta la actividad del entrenador(a) deportivo(a) y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 176 de 2016 Senado**, por medio de la cual se declara Patrimonio histórico y Cultural de la Nación al Instituto Pedagógico Nacional (IPN), Escuela Laboratorio y Centro de Práctica de la Universidad Pedagógica Nacional, en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 170 de 2016 Senado**, por la cual se establecen normas sobre servicio exterior y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 140 de 2016 Senado**, por medio de la cual se modifica un inciso del artículo 279 de la Ley 100 de 1993.

- **Proyecto de ley número 129 de 2016 Senado**, por la cual se establecen normas para la protección, prevención y control de los efectos nocivos que para la salud tiene la exposición prolongada y sin debida protección a la radiación solar.

- **Proyecto de ley número 005 de 2016 Senado**, por medio de la cual se reglamenta la seguridad social integral y se dictan otras disposiciones, para los conductores de servicio público de transporte terrestre automotor de vehículos taxi, transporte terrestre automotor de carga y transporte terrestre automotor mixto.

Igualmente, señor Presidente, el día de mañana se escucharán a los candidatos a ocupar el cargo de Magistrado de la Corte Constitucional.

Terna presentada por la Corte Suprema de Justicia

- Doctora Diana Constanza Fajardo Rivera
- Doctor Álvaro Andrés Motta Navas
- Doctor Alejandro Ramelli Arteaga

Igualmente, los ascensos de las Fuerzas Militales.

#### **Policía Nacional:**

1. Al grado de Mayor General del Brigadier General *William René Salamanca Ramírez*

Ponente: Honorable Senador *León Rigoberto Barón Neira*

2. Al grado de Mayor General del Brigadier General *Gustavo Alberto Moreno Maldonado*

Ponente: honorable Senador *Jaime Enrique Durán Barrera*

3. Al grado de Mayor General del Brigadier General *Óscar Atehortúa Duque*

Ponente: Honorable Senador *Oscar Mauricio Lizcano Arango*

4. Al grado de Brigadier General de la Coronel *Yolanda Cáceres Martínez*

Ponente: Honorable Senadora *Nidia Marcela Osorio Salgado*

**Gaceta del Congreso** número 363 de 2017

#### **Armada nacional:**

1. Al grado de Vicealmirante del Contralmirante *Luis Hernán Espejo Segura*

Ponente: Honorable Senadora *Ruby Thania Vega de Plazas*

2. Al grado de Vicealmirante del Contralmirante *Héctor Alfonso Medina Torres*

Ponente: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*

3. Al grado de Contralmirante del Capitán de Navío *Jhon Fabio Giraldo Gallo*

Ponente: honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves*

4. Al grado de Contralmirante del Capitán de Navío *Francisco Hernando Cubides Granados*

Ponente: honorable Senador *Marco Aníbal Avirama Avirama*

**Gaceta del Congreso** número 363 de 2017

#### **Ejército Nacional:**

1. Al grado de General del Mayor General *Juan Carlos Salazar Salazar*.

Ponente: honorable Senador *Iván Leonidas Name Vásquez*

**Gaceta del Congreso** número 363 de 2017

Señor Presidente, están anunciados los diferentes proyectos, los ascensos militares y la audiencia, para el día de mañana.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, como vocero del Partido del Polo Democrático.

Palabras del honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:**

Muchas gracias, señor Presidente. Yo voy a hacer una intervención que apunta a responder, o que apunta mejor a señalar lo que a nuestro juicio constituyen las causas de estos fenómenos, yo

vengo insistiendo mucho en que en la vida política y en la vida, inclusive personal, el establecer las causas de los problemas es el primer paso para solucionarlos o por lo menos para atenderlos; porque si uno se equivoca en el diagnóstico de lo que pasa, difícilmente va a poder acertar en la respuesta, en cualquier asunto tanto personal como de la sociedad. Entonces voy a plantearme dos preguntas, sobre este problema de los desastres en Colombia.

La primera pregunta, ¿desastres naturales, o desastres sociales, económicos, y políticos?, de que es de lo que estamos hablando, o sea la culpa es de la naturaleza, porque llueve, porque tiemble, por este tipo de cosas, o la culpa es de una sociedad, con unas estructuras económicas, sociales, y políticas, que no saben enfrentar fenómenos que son propios de la naturaleza, esa es una primera pregunta, ¿son desastres naturales, o son desastres sociales, económicos, y políticos?

Y la segunda pregunta es esta: ¿culpa de quién? De los ciudadanos que son las víctimas de los desastres naturales, porque se hicieron donde no era, porque no tenían la casa adecuada, por algún tipo de explicación particular, o la culpa es del Estado, del modelo económico, de la sociedad en la que estamos emplazados; esas son las dos preguntas que voy a esforzarme por responder, planteadas, por supuesto, desde nuestro punto de vista.

Lo primero es esto, quejarnos de la naturaleza carece de sentido, es que la naturaleza es como es o sea, en la naturaleza llueve, que llueva es parte de la naturaleza, y que llueva duro también es parte de la naturaleza, y que llueva durísimo, súper duro, recontra duro, también es parte de la naturaleza, de la misma manera que es parte de la naturaleza que existan sismos, temblores, unos más suaves, unos más fuertes y otros súper duros, esas son cosas que suceden, digamos que inevitablemente, y este sentido entonces las avalanchas también son parte de la naturaleza, y todos los fenómenos naturales son digamos parte del funcionamiento de la naturaleza, lo único que no se sabe, o sea se sabe que los fenómenos se presentan, lo único que no se sabe es cuándo se van a presentar, o sea que tiembla, tiembla, lo único que pasa es que uno no sabe cuándo va a suceder el sismo, ni en qué sitio particular se va a dar ese sismo ni con qué intensidad se va a dar el sismo.

Repito lo único que se ignora en relación con ciertos momentos es que la naturaleza se expresa con todas sus fuerzas, es en ese momento y con esa intensidad del fenómeno. Pero una sociedad que funcione bien, debe tomar precauciones para atender estas realidades, de acuerdo con la certeza de que los fenómenos se van a presentar. Entonces no le echamos la culpa a la naturaleza, la naturaleza no tiene ninguna culpa en este asunto. La naturaleza repito actúa de acuerdo con las leyes de la naturaleza, la ley de la gravedad, etc., y son

cosas que se pueden establecer científicamente y técnicamente.

El otro asunto es este, si ustedes observan los desastres naturales por norma, los afectados son sectores populares, sectores de clase media baja, sectores digamos con menores recursos, es bien raro, exceptuando los terremotos que pueden ser más complicados, pero es bien raro que avalanchas, inundaciones, ese tipo de cosas, afecten a personas adineradas, eso es una novedad que eso suceda porque finalmente este tipo de fenómenos por ejemplo las avalanchas, o las inundaciones tienen que ver con que la gente está localizada donde no debería estar localizada, está en la zona que los ríos inundan naturalmente. Pero están ahí utilizados, es porque su pobreza los lleva a ubicarse en ese sitio.

Yo un día desde un avión en el 2010 veía las inundaciones de la costa Atlántica que fueron inmensas y desde el avión, yo veía el río Magdalena abajo y, en la proporción lo que estaba inundado era un área extremadamente pequeña, en relación con el tamaño del río y de la geografía, eran solo las orillas del río, espacios relativamente pequeños, cuál era la tragedia, es que ahí estaban ubicados eran los pobres de esas regiones, mientras que las tierras que no eran inundables estaban ocupadas en proporciones muy grandes por la ganadería, esto lo pongo como un ejemplo del tipo de cosas que suceden. Y entonces, el pobre por su pobreza, no solo se ubica donde no debería ubicarse, sino que además tampoco tienen los recursos técnicos para atender digamos las debilidades que le imponen su emplazamiento; entonces no puede construir un tipo de casa especial, no puede construir un determinado dique, no puede lo que sea, las formas digamos los instrumentos de mitigación del riesgo que podría resolver, pero ello repito no tienen ninguna culpa, son unas víctimas de una naturaleza que funciona como funciona la naturaleza y de unas determinadas condiciones que llevan a que estas cosas sucedan.

Y qué pasa con el Estado en esta ecuación, entonces, la norma es que el Estado en Colombia: primero o permite o instiga o facilita o empuja incluso a que la gente se localice donde no es; porque finalmente son un determinado tipo de relaciones económicas y sociales las que llevan a la gente, a que se haga donde no es, no es que a la gente le guste hacerse donde se inunda, o donde la tierra es más inestable, o donde se puede caer, sino que es la vida lo que los lleva a ese sitio y no tienen salida. Yo he conocido personas, por ejemplo, que están localizadas en áreas de altísimo riesgo, y dicen doctor yo prefiero morirme aquí, que irme para un albergue porque no me ofrecen ninguna garantía de nada y, lo otro es deja a la gente localizarse donde no es, pero tampoco le mitiga el riesgo, o sea los deja en el área de inundación del río, pero no toma ningún correctivo de tipo tecnológico para impedir que el río pase por ese sitio por donde naturalmente pasa.

El caso de Mocoa es un caso clásico en ese sentido, es evidente cuando ya conocemos las cosas que ese aguacero que se presentó esa vez, se había podido presentar antes, o puede presentarse nuevamente después, pero entonces qué sucedió, que la población se ubicó en ese sitio, en lo que eran las tierras propias del río, porque los ríos o las quebradas tienen sus áreas que le son propias, solo que unas las ocupan todo el tiempo y otras las ocupan de vez en cuando. Entonces las autoridades de Mocoa ni siquiera responsabilizaron a unas autoridades de una población débil, el país, los Gobiernos permitieron que esos compatriotas se ubicaran donde el riesgo decía que no se debían ubicar.

Y no solo los dejaron ubicar ahí, sino que tampoco tomaron ninguna medida de mitigación, yo no sé si hubiera sido posible o no, no conozco los detalles, pero probablemente algunas medidas de mitigación hubieran podido tomarse, o si quiera haber establecido un sistema de sirenas sobre ese río que le hubiera advertido a la gente que se venía una de las avalanchas de las proporciones tan grandes como ocurrieron.

Entonces, aquí lo que tenemos es una falla del Estado, a mí no me sorprendería que en estos casos el que demande, le gane al Estado las demandas porque el Estado no cumple con los deberes mínimos que deben cumplir.

El caso de Manizales que lo conozco bien es el mismo, es el mismo, aquí se acaba de mencionar que en Manizales hay varios miles de vivienda en alto riesgo, de viviendas que están localizadas donde no deberían estar localizadas. Los muertos de Manizales de estas semanas atrás no son los primeros, los manizaleños sabemos que esto sucede cada invierno o de vez en cuando en los inviernos más fuertes.

Yo en algún libro mío sobre la historia del desarrollo urbano de Manizales nuestro cómo en la década de 1920, Senadores, ya había, ya había deslizamientos en la ciudad que mataban manizaleños, pero les doy el dato más lamentable, se daban, esos deslizamientos que yo reseño en ese libro de 1920, se daban en las mismas laderas en donde en este último invierno hubo muertos también.

O sea, esos son sitios de Manizales donde hay muertos en los inviernos por lo menos desde la década de 1920, o sea llevamos cien años de un Estado negligente, de un Estado que no actúa como debiera actuar ni impide que se localicen allí ni los traslada de esos sitios ni siquiera toma ciertas medidas de ingeniería que puedan mitigar los asuntos. Entonces, que no nos digan que estos son problemas de responsabilidad de la naturaleza, no, esto no tiene en cierto sentido nada que ver con la naturaleza en el sentido de lo que está sucediendo.

Permítanme antes de terminar, señor Presidente, estoy siendo muy breve, señalar una cosa a la que el país no le ha puesto los ojos; las avalanchas

son un problema grave, las inundaciones son un problema grave, pero yo creo que no hay riesgo mayor de amenaza, en razón del funcionamiento de la naturaleza que el riesgo sísmico, que el riesgo sísmico; porque el riesgo sísmico puede cubrir áreas de proporciones absolutamente inverosímiles y porque el riesgo sísmico puede producirse en zonas densamente pobladas.

En general, estos problemas normalmente tienen el paliativo de que se dan sobre zonas donde hay poca gente, pero los riesgos sísmicos sí le pegan, le pegan inclusive no solo a los más pobres, sino clases medias inclusive altas. Si la construcción no es una buena construcción se le puede caer a cualquiera.

Y les doy este dato que es escalofriante, el 80% de las edificaciones de Bogotá, que seguramente es la ciudad mejor construida del país, el 80% no cumplen normas de sismorresistencia; o porque se hicieron antes de los códigos de sismorresistencia, o porque hay una informalidad inmensa y la gente construye sin respetar las normas de sismorresistencia, principalmente, claro en los sectores populares.

Entonces, el día en que a Bogotá, o a Cali, o a Medellín, o a cualquier ciudad grande, le llegue a golpear un sismo de una intensidad alta, podemos estar ante una catástrofe realmente de proporciones, digamos, fuera de todo cálculo y la posibilidad de que un sismo como estos se dé y que se dé sobre una ciudad grande es toda, es toda; es más uno casi que podría señalar que si le hacemos cuentas a decenas o a centenares o a miles de años, la certeza es absoluta de que les va a dar tarde que temprano un sismo como ese.

En relación con este tema que a mí me interesa, porque yo fui profesor en la Universidad Nacional en la sede de Manizales, donde son muy fuertes en ingeniería en asuntos sísmicos y en arquitectura, hace unas semanas le envié al director de Planeación Nacional, al doctor Simón Gaviria, una carta diciéndole estos: Oiga, doctor Gaviria, aquí hay un riesgo de proporciones, o sea, aquí podemos estar ante una catástrofe de proporciones de fábulas y le envié una carta señalándole esto, y haciéndole una propuesta buena, regular o mala eso que se podrían tomar no para resolver todo el problema, ese es un problema que ya en mucho no es solucionable porque la ciudad está mal edificada, pero sí hacia el futuro, ver como con labores de educación, se aminoraba el riesgo o por lo menos el ingreso, se aminoraba el ingreso de nuevas edificaciones al riesgo, que allí seguramente se pueden hacer cosas. Bueno, les cuento mis estimados, Senadores y Senadoras, que esta es la hora en que no tuve ninguna respuesta.

Llamo la atención sobre esto simplemente para concluir esto, aquí no hay un problema con la naturaleza, aquí lo que hay es un problema de un régimen como ustedes lo quieran llamar, un modelo, una determinada manera de hacer

las cosas, una herencia que nos ha llevado a que ningún Gobierno de Colombia tome este problema en serio. Este es un país donde normalmente no se trabaja en la prevención, ni en salud a pesar de que no hay médico ni persona ilustrada, que no sepa que la clave o que una de las claves de la salud es disminuir el riesgo, es la prevención ni siquiera en eso se actúa de la manera diligente como se debe actuar.

Entonces, al final tenemos un país que es un absurdo, tenemos un desarrollo de capitalismo, capaz de generar todo tipo de problemas, de deforestar los bosques, de acabar con las ciénagas, de hacerse donde no hay que hacerse, etc., etc., pero ese mismo desarrollo no es el desarrollo suficiente en el proceso civilizatorio para asumir una actitud frente al riesgo de país medianamente civilizado. Entonces, aquí estamos es en el que sálvese el que pueda, y la gran oficina de riesgo lo que anda es viendo a ver cómo compra unos colchones y unas cobijas a ver cómo las manda a alguna parte, el día en que la naturaleza actúa como actúa la naturaleza o sea que estamos en el peor de los mundos.

Y sobre esto con toda claridad, responsabilizo a todos los Gobiernos de Colombia, nacionales, departamentales y municipales, a un determinado pensamiento que es el que ha establecido quienes no han gobernado y de ahí esa responsabilidad no se pueden escapar y si eso no se modifica, si la actitud de quienes nos gobiernan, si los dirigentes políticos colombianos no tomamos en serio este problema del riesgo como un asunto que hay que atender rigurosamente, estemos seguros de que cada determinado número de años vamos a tener desastres de este calibre y estemos seguros de que va a llegar el día en que vamos a tener un desastre de esos que todavía no hemos tenido en Colombia, realmente todavía en Colombia no hemos tenido problemas tan graves como los que podríamos tener el día de mañana. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre, como vocero del Partido del Partico Conservador.

Palabras de la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre:**

Gracias, Presidente. Yo voy a tomarme unos pocos minutos porque el doctor Juan Diego Gómez como vocero del Partido planteó cuál es la posición del Partido y cuál es el pensamiento en este tema. Sin embargo, en razón de la preocupación que nos asiste como ciudadanos colombianos, por supuesto, es bueno también recoger algunas inquietudes de la región. Cuando hay un desastre natural, cuando hay una inundación, cuando hay un sismo, es cuando nos movemos todos, es

cuando las autoridades reactivan sus comités de emergencias, de orden municipal, departamental y, por supuesto, todos los organismos, encargados del bienestar de los ciudadanos también empiezan a pensar qué hacer y cómo coordinar acciones de última hora. El Senador Robledo ha dicho una cosa muy cierta, no estamos preparados para asumir este tipo de riesgos, a ciencia y paciencia que conocemos, en muchas de las dificultades por las que atraviesan zonas que están identificadas por gestión del riesgo.

Hace falta una conciencia colectiva, hace falta una conciencia de Gobierno, desde los gobiernos municipales y departamentales, y nacional en la necesidad de tomar medidas urgentes para prevenir, para educar.

Yo quiero, señor Presidente, insistir un poco en lo que está pasando hoy con la emergencia del 2010-2011 con el fenómeno de La Niña, el doctor Manuel Enríquez hacía una referencia, especialmente, a lo que viene sucediendo en el departamento de Nariño, por supuesto, esta experiencia debe servir para el futuro, dado que hoy la preocupación que nos asiste a todos es cómo se va a reconstruir Mocoa, cómo se va a intervenir Manizales, cómo se va a intervenir diferentes fenómenos que han afectado a muchas de las localidades en Colombia, y que obviamente lo que se necesitan son respuestas claras.

En el 2010 cuando se crea el Fondo de Adaptación se creó con una filosofía que era precisamente la construcción, reconstrucción, recuperación y reactivación económica de las zonas afectadas, por los eventos derivados del fenómeno de La Niña de 2010-2011 y por supuesto que se dan unas funciones específicas, se genera una dinámica en la contratación y para ese entonces en el año 2013 cuando se firma el documento Conpes que establece la importancia estratégica del proyecto de construcción y reconstrucción de las zonas afectadas por la ola invernal.

Qué se identifica en ese entonces, se identifica que el principal sector afectado por el fenómeno de La Niña entre 2010-2011, fue el de la vivienda que ocupó un 44%, viviendas totalmente destruidas, viviendas que se debían reconstruir y reubicaciones que se debían hacer en ese momento.

Y le sigue en importancia, por supuesto, la infraestructura que está en un 38%. Para esa época se identifican en el tema de afectación de viviendas 568.438, las cuales correspondían a diferentes departamentos donde el fenómeno fue bastante agresivo, el caso del Atlántico, Magdalena, Sucre, Chocó, La Guajira, Caldas, Nariño, Norte de Santander. A partir de ese momento, qué ha sucedido, y vuelvo y reitero que la intervención del doctor Manuel Enríquez recogía también la preocupación no solo personal sino de muchas de las autoridades de orden

municipal que no han visto hoy la eficiencia en la reconstrucción de viviendas que se perdieron totalmente hace 6 años.

El operador decía el doctor Manuel Enríquez y si Confenalco tendrá que dar una explicación respecto al contrato que suscribió con el Fondo de Adaptación, se establecieron unos proyectos, se revisaron, esos proyectos pasaron a la interventoría, una firma que suscribió un contrato por 50 mil millones de pesos y que, según el informe, únicamente se alcanzó a ejecutar el 17% y uno se pregunta, ¿recursos perdidos?, cuál va a ser la ruta del Fondo para poder hoy viabilizar los proyectos que aún han sido identificados y que aún no han sido aprobados, precisamente, por la ausencia de interventoría.

En segundo lugar, yo pienso que es muy importante comentar que en el caso de Nariño escasamente se han ejecutado el 15% de la totalidad de los programas aprobados. Si inicialmente se habían identificado 50 proyectos, cuántos se aprobaron, 7; hoy cuántas familias necesitan una respuesta en el tema de vivienda: 3.500 familias.

Yo creo que este es un tema que tiene que necesariamente el señor director del Fondo de Adaptación y sus colaboradores asumirlo, y tal como el tema de vivienda vemos muy preocupante los demás proyectos que fueron identificados en la ola invernal.

Problemas que hoy se presentan, señor Presidente, en la costa Pacífica nariñense. En la costa Pacífica nariñense son muchas las viviendas que se deben reubicar, los alcaldes manifiestan su preocupación por la erosión que se viene generando, por el río y obviamente poniendo en riesgo, muchas de las viviendas que han sido construidas en esos sectores. Piden y claman la construcción de murallas, que les permitan contener precisamente el río que cada día viene erosionando esa tierra y el recurso no existe. Cuál es el criterio para la aprobación de esos proyectos que han sido radicados por varios alcaldes de la Costa.

Yo creo que es muy importante que, desde el Fondo de Adaptación, se haga una tarea muy concreta para establecer si tienen o no tiene los recursos necesarios. Hoy con la ley que adiciona el presupuesto se incluyen, unos recursos, pero de acuerdo a las necesidades que tiene el fondo, vemos con mucha preocupación, que esos recursos seguramente van a ser insuficientes para cumplir con los programas que se trazaron hace 6 años.

Es muy importante, señor Presidente, tener en cuenta que esta experiencia tiene que servir, para que hoy el Estado colombiano debe asumir la reconstrucción de Mocoa y, por supuesto, de los barrios de Manizales, se haga un seguimiento una veeduría, que la voluntad expresa del Gobierno en colaborar y en contribuir a las personas que

quedaron sin vivienda, con la decisión de iniciar la construcción de las primeras 300 viviendas, tenga la vigilancia permanente de las autoridades del gerente de ese fondo, pro reconstrucción Mocoa. De lo contrario no queremos que en 5 o 6 años, tengamos que estar haciendo la misma recriminación. ¿Qué pasó con los recursos?, ¿qué pasó con los proyectos? ¿qué pasó con las obras.

Señores del Fondo de Adaptación, es importante que ustedes hagan un balance. Yo creo que es importante darle una respuesta positiva, a quienes aún tienen la expectativa respecto a las obras que se identificaron, deberían hacerse en ese momento y que aún no han sido ejecutadas por falta de recursos. Vale la pena que definitivamente se nos diga a todos, ¿cuál es la ruta que va a seguir el Fondo? y especialmente, ¿cómo se va a suplir ese contrato de interventoría para que se agilice la realización y la ejecución de esas obras identificadas? Gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfredo Ramos Maya.

Palabras del honorable Senador Alfredo Ramos Maya.

**Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Alfredo Ramos Maya:**

Presidente, muchas gracias. Uno lamenta la ausencia de los parlamentarios a esta hora y por eso la semana pasada hicimos tanto énfasis en que se aprobara esa ley que sanciona más drásticamente el ausentismo, incluyendo la presencia en los debates de control político. Yo quisiera, señor Presidente, por respeto a los colombianos, que se verificara el quórum, a esta hora para que supiéramos cuántos Congresistas se encuentran. Adicionalmente, Presidente con una anotación y es que el Centro Democrático se va a retirar, para que se haga el conteo de las personas que realmente están en este momento.

Yo no me puedo retirar porque soy la persona que está solicitando la verificación del quórum y por eso con el respeto de los Senadores, del Senador Mario, pues queremos simplemente hacer esa solicitud con miras, a que toda Colombia sepa quiénes son los congresistas presentes a esta hora. Que a las 8:45 de la noche no estemos ni siquiera 20 Senadores presentes aquí en el recinto del Senado, así que señor presidente le agradezco, si verifica el quórum.

**La Presidencia manifiesta:**

Reglamentariamente debo hacerlo Senador Ramos, pero no contribuye usted mucho con la ilustración al país en la temática, haciendo que se diluya este debate.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Muy breve como deben ser las mociones de orden, mire señor Presidente. Este es un tema así se le haya hecho el quite algunos miembros del Gobierno que no vinieron, es de importante relevancia en nuestras regiones. Quien no esté aquí no le interesan los problemas de las regiones, pero lo que sí estamos y sí queremos que se desarrolle el debate, le pedimos con todo el cariño y con todo el respeto, señor Presidente, que escuchemos la posición de las diferentes bancadas, porque aquí estamos los que queremos estar y, por supuesto, es potestativo de la Mesa Directiva tomar una decisión, respetando lo que ha solicitado el compañero Ramos.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía:**

Señor Presidente, con todo respeto Senador y los que seguramente van a intervenir, pero no es solo para mostrarle al país el poco interés del Congreso de la República en este tema, porque aquí hay muy pocos Senadores, es también Senador Guillermo García Realpe, una cuenta de cobro que le queremos pasar a usted, que no permitió que nuestro partido hace 15 días, hiciera un debate de control político, también esta bancada que es la más disciplinada, 20 Senadores permanentemente aquí y usted Senador Guillermo García Realpe, no tuvo problema hace 15 días, en pedir verificación del quórum, cuando solo estábamos los 20 Senadores del Centro Democrático y 4 Senadores del Partido Liberal.

Es una cuenta de cobro a las instrucciones que usted recibió del Ministro del Interior, para no permitirle al Centro Democrático hacer un debate de control político. Por eso, señor Presidente, le pido el favor que usted verifique el quórum como lo dice claramente la Ley 5ª.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Mario Alberto Fernández Alcocer:**

Presidente, gracias, en el mismo sentido de la intervención del Senador Antonio Correa, yo también les pido que reconsideren esa verificación Presidente, hoy es un día importante porque nos ven por televisión, uno de los proyectos más importantes del Fondo de Adaptación Senador Correa es La Mojana sucreña, los mojaneros la única forma que tienen de vernos es a través de esta transmisión y es importante lo que se va a hablar aquí, cómo van los avances del proyecto, cómo se está mitigando la afectación que han tenido municipios, como Guaranda, Majagual, Sucre, Sucre donde ya reventaron los chorros Senador Correa y la gente quiere saber en realidad para dónde van los proyectos del Fondo de Adaptación y su respectivo tiempo Senador.

De verdad que en el mismo sentido reconsideremos eso, y permitamos que las

bancadas hagan sus respectivas intervenciones. Gracias, Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Guillermo García Realpe:**

Presidente como he sido citado por el Senador Mejía, pues tengo que hacer uso del derecho a réplica, no sin antes manifestar que la solicitud del Senador Luis Alfredo Ramos es inapelable, tengo que así reconocerlo y con mayor razón, dado el debate que nosotros hace unos días también hicimos lo mismo con la verificación del quórum en el debate de la Canciller.

Lo solicitamos en ese entonces Senado Mejía; porque la Canciller ya había respondido al cuestionario, lo había evacuado. Segundo, estaban haciendo planteamientos que estaban por fuera de los temas del debate, por eso lo hicimos, y no lo tome a mal. Entre otras cosas Senador Mejía, no hay nada personal en este aspecto.

Vuelvo a repetir, el planteamiento o la solicitud de verificación del quórum del Senador Luis Alfredo Ramos es inapelable, no voy a cuestionarlo de ninguna manera; porque los reglamentos así lo establecen. Lo que quiero pedirle, señor Presidente, en el evento en que no haya quórum deliberatorio, busquemos la manera que por lo menos el Ministro del Medio Ambiente que hoy está aquí dé respuesta a los planteamientos del día de hoy.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:**

Presidente, con el respeto a todas las bancadas, es la Ley 5ª y es el procedimiento. Pero yo sí le quiero pedir el favor a la Mesa Directiva que sea tan amable y nos fije una nueva fecha para continuar con este debate, porque es que la esencia de la discusión que hay aquí, no es ni siquiera la ola invernal del año 2017, lo dice muy bien el Senador Mario Fernández, aquí nos ocupan temas de fondo, que tienen que ver con la reconstrucción de la ola invernal de 2010 y 2011, y cómo esa reconstrucción en los porcentajes que va de ejecución, hace que hoy volvamos a tener al país en estas condiciones. Yo sí le pido el favor, señor Presidente, que verifique el quórum pero que es tan amable, nos fije una nueva fecha, porque aquí hay colombianos pendientes de este debate. Muchas gracias.

**La Presidencia manifiesta:**

Verifique el quórum, señor Secretario.

**La Secretaría informa:**

Así es señor Presidente, ya pueden registrarse los honorables Senadores y Senadoras.

En el transcurso de la sesión los honorables Senadores Iván Leonidas Name Vásquez, Rosmary Martínez Rosales y Horacio Serpa Uribe, radican por Secretaría las siguientes constancias:

H.S. de la República  
**IVAN LEONIDAS NAME VASQUEZ**

.v. n. v.  
**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
SENADO DE LA REPUBLICA

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO**  
**30 DE MAYO DE 2017**  
**CONSTANCIA SENADOR IVÁN NAME**  
**POLÉMICA POR CONTAMINACIÓN EN EL QUIMBO**

En medio de la emergencia ambiental vive todo el país, más de 100 familias resultaron damnificadas en mayo por el aumento de las lluvias que ocasionó que se abrieran las puertas de la represa El Quimbo, en el Huila.

Sin embargo, como hemos venido insistiendo en el Senado, estos desastres naturales van más allá de la atención inmediata de la catástrofe, puesto que han dejado en evidencia la falta de capacidades de mitigación y la necesidad de gestión de riesgo ambiental.

Sobre esta represa, la Corte Constitucional y varios organismos han venido haciendo durante varios años un llamado al cumplimiento de los requerimientos de la licencia ambiental por parte de la empresa Emgesa que opera la hidroeléctrica, ubicada a 70 kilómetros de Neiva Huila.

Varias corporaciones han advertido sobre el peligro que representa el llenado de la represa, al reportar que Emgesa no retira miles de metros cúbicos de cultivos y demás materia orgánica de las zonas a inundar, hecho que favorece una mayor descomposición de las aguas a represa.

En los últimos días la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (Anla), encargada de vigilar el cumplimiento de los compromisos contenidos en la licencia, pidió suspender la licencia de El Quimbo, con el respaldo del Gobernador Carlos Julio González Villa.

H.S. de la República  
**IVAN LEONIDAS NAME VASQUEZ**

.v. n. v.  
**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
SENADO DE LA REPUBLICA

Según el estudio de impacto ambiental las áreas más sensibles en caso de una avalancha serían la represa, y la zona aledaña localizada aguas abajo en las márgenes del río Magdalena, generando inundaciones en épocas de alta hidrología como la actual. Además, el plan de contingencia según el estudio de consultoría no es suficiente para enfrentar una emergencia de gran envergadura.

Es necesario que el Ministerio de Minas y Energía y al Ministerio del Medio Ambiente hagan una urgente evaluación de los estudios que soportaron la construcción de la represa. Teniendo en cuenta que, el Consejo de Estado reafirmó la validez del estudio de calidad de agua contratado por la Gobernación.

Asimismo, el Gobierno debe entender que es urgente ejecutar un proyecto que permita mitigar los daños ambientales ocasionados por la anticipada operación de la represa El Quimbo, ya que el pueblo colombiano no puede seguir esperando a que las grandes tragedias anunciadas que dejan cientos de damnificados sean las únicas que tengan un plan de acción.

La empresa Emgesa, dueña del complejo, debe hacer los ajustes del caso al plan de contingencia de acuerdo con los parámetros establecidos por la autoridad ambiental y se debe garantizar la calidad del agua.

Igualmente, tanto el Ministerio de Medio Ambiente, el Ideam, Ingeominas, la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, la Defensoría del Pueblo, la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación deben adoptar urgentemente las medidas preventivas del caso para contrarrestar los riesgos potenciales que reportó el estudio.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Cra. 7 N. 8-68 Oficina 201 Tel. 3823204 - 3823205  
ivan.name.vasquez@senado.gov.co

.v. n. v.  
**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
SENADO DE LA REPUBLICA

**Honorable Senadora Rosmery Martinez Rosales**

Bogotá D.C., Mayo 30 de 2017

**CONSTANCIA**

Por cuestiones de tiempo el proyecto de ley No. 112 de 2016 de mi autoría, por el cual se crea el registro nacional de responsables de delitos cometidos contra los niños, niñas y adolescentes, no alcanza a ser ley de la república por tránsito de legislación, y como consecuencia será archivado.

Por lo anterior, dejo constancia que este proyecto de ley es de vital importancia para garantizarles a nuestros niños y niñas que crezcan en un ambiente educativo rodeado de gente idónea, capacitada y que nunca hayan cometido algún delito contra ellos. Por consiguiente, el 20 de julio de la presente anualidad estaré radicando nuevamente este proyecto de ley a primera hora.

Cordialmente,

*Rosmery Martínez Rosales*  
**ROSMERY MARTINEZ ROSALES**  
**SENADORA DE LA REPUBLICA**

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso Cra. 7 No. 8-68 Oficina: 704  
Tel. 3823689 - Fax. 3823688

*[Handwritten signature]*  
30.may.17

.v. n. v.  
**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
SENADO DE LA REPUBLICA

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
*H.S. HORACIO SERPA URIBE*

Bogotá 30 de mayo de 2017

Doctor:  
**MAURICIO LIZCANO**  
Presidente del Senado

La presente es para informarle que debo cumplir un compromiso relacionado con mis funciones Directivas en el Partido liberal, y por ello me retiraré de la plenaria a partir de las 7:00 Pm.

Atentamente:

*[Handwritten signature]*  
Horacio Serpa Uribe

*[Handwritten signature]*  
30.05.2017

VI

Negocios sustanciados por la presidencia

Por Secretaría fueron radicados los siguientes documentos para su respectiva publicación, en la presente acta.

**FONDO ADAPTACIÓN**  
 Anexo 1.1. Tipo Inicial: COPAS  
 E-2017-014128  
 Objeto: EJECUCIÓN DE TRABAJO ATENCION AL CIUDADANO  
 DESARROLLO DEL MINISTERIO DE EDUCACION  
 DESARROLLO DEL MINISTERIO DE EDUCACION  
 DE 2017. PROPOSICIÓN NO 133 - DEBATE DE CONTROL POLITICO.

Bogotá, D.C.

Honorable Consejo  
**RODRIGO VILLALBA MOSQUERA**  
**CONGRESO DE LA REPUBLICA**  
 Carrera 7 No 8 - 68 Oficina 201 - B  
 Ciudad

**ASUNTO:** Respuesta solicitud radicado Fondo Adaptación R-2017-014128 del 26 de mayo de 2017.  
 Proposición No 133 - debate de control político.

Respetado Senador,

El Fondo Adaptación ha recibido el documento del asunto, mediante el cual el Doctor Gregorio Eljach Pacheco, Secretario General del Senado de la República, remite por competencia el cuestionario correspondiente a la Proposición No 133, relacionado con las acciones del Gobierno Nacional para controlar posibles emergencias.

Al respecto, de manera atenta y en los términos establecidos por la Ley, nos permitimos dar respuesta sus inquietudes en los siguientes términos:

El Fondo Adaptación está encargado de la recuperación, construcción y reconstrucción de las zonas afectadas por los fenómenos de riesgo por causas naturales, tales como: terremotos, inundaciones, deslizamientos, incendios, huracanes, Vivienda, Medio Ambiente, Reactivación Económica, Educación, Transporte y Macroproyectos, fueron postulados ante el Consejo Directivo de esta entidad por los Ministros cabeza del sector respectivo.

Una vez recibidas las postulaciones, proceso que concluyó el **3 de febrero de 2012**, se identificaron y priorizaron los proyectos más urgentes para su ejecución. Posteriormente, se evaluaron a través de una matriz que los ubica en un nivel específico de urgencia e impacto y posteriormente, el Consejo Directivo de la entidad determinó cuáles de las postulaciones que se presentaron oportunamente, debían pasar a etapa de estructuración y ejecución. Todo ello conforme a una asignación limitada de recursos.

En este escenario el Fondo Adaptación viene desarrollando su actividad en un horizonte de ejecución que finaliza en 2019. Dicha actividad se encuentra relacionada con la culminación de las tareas asociadas a las obras de atención de riesgos y reconstrucción, resultado de las afectaciones ocasionadas por el Fenómeno de la Niña 2010-2011, que afectó a las zonas de riesgo de las ciudades de Bogotá y Medellín, así como de los departamentos y municipios vulnerables futuros, de los cuales, habiendo transcurrido 5 de los 8 años, ya ha contratado el 70%, es decir 5.5 millones.

Calle 7º No 7 - 64 Piso 10  
 Bogotá D.C. CP 111711  
 Teléfono: +57 (1) 3820364  
 www.fondoadaptacion.gov.co

**Fondo Adaptación**

Resolución: 2 - 2017 - 015944

**Ministerio de Hacienda y Crédito Público**  
**25 DE MAYO 2017**  
 Radicado 2017- 015944

Asunto: Traslado Control Político: "La ola invernial"

Respetado Director,

Por medio de la presente, me permito informar que, mediante la comunicación del asunto, el Secretario del Senado Dr. Gregorio Eljach Pacheco envió oficio ante este Ministerio relacionado con la creación a control político sobre "La ola invernial". Revisado el cuestionario, esta Cartera, acatatoria, que la pregunta, atendida a este Ministerio es competencia de la entidad a su cargo.

En virtud de lo anterior, teniendo en cuenta el carácter prioritario de las solicitudes elevadas por el Congreso de la República y el término de cinco (5) días establecido para su respuesta, según lo estipula el artículo 256 de la Ley 5 de 1992, y con sustento en el artículo 21 de la Ley 1756 de 2015 que sustituyó el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, me permito remitir copia de la petición en comento por considerar el asunto de su competencia.

Cordialmente,


**GERMAN ANDRÉS RUBIO CASTIBLANCO**  
 Asesor Óctava Asesora de Jurídica  
 U-115311

RNEO - Lo emitido (3 días)  
 GUBERNACIÓN DE BOGOTÁ  
 GERMAN ANDRÉS RUBIO CASTIBLANCO  
 ELABORÓ: ANA YULIANA CORTÉS GONZÁLEZ

Fondo Adaptación por GERMAN RUBIO CASTIBLANCO  
 Asesor

**Carrera 8 No. 6 C 98 Bogotá D.C. Colombia**  
 Comunicador (371) 381 1700 Fuen de Bogotá (8000 910071)  
 Teléfono: +57 (1) 3820364  
 www.fondoadaptacion.gov.co





Es importante mencionar que según el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país", se debe tener en cuenta el cambio climático como un reto para el desarrollo del país. El Cambio Climático con un enfoque multisectorial y regional, además de los relacionados con el fenómeno de Niña. Dicha facultad le permitirá utilizar su experiencia y conocimiento en la ejecución de proyectos enfocados a generar transformaciones estructurales en el desarrollo territorial para reducir los riesgos asociados a los cambios ambientales globales que estamos viviendo, de tal manera que el país esté mejor adaptado a sus condiciones ambientales y de gestión del cambio climático. En la medida que el Fondo Adaptación cuenta con los recursos del Estado para la ejecución de nuevos proyectos, se informará y dará apertura a los procesos de recepción, evaluación y aprobación de postulaciones que permitan la ejecución de proyectos para la adaptación al cambio climático.

Teniendo en cuenta lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 21 de la Ley 1725 de 2015, nos permitimos informarle que remitimos su cuestionario al a Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres para que en coherencia con sus competencias de trámite al mismo.


En los próximos términos damos respuesta a su solicitud no sin antes informarle que quedamos atentos a cualquier inquietud.

Atentamente,

*NEETS ARAUJO LUQUEZ*  
Gerente (E)

Copias: Carlos Iván Méndez Pérez, Subdirector para la Reducción del Riesgo, Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.  
Avenida Calle 26 No 92 - 32 Piso 2º - Edificio Gold 4, Ciudad

Calle 70 No. 7 - 64 Piso 10  
Bogotá D.C. Colombia / Tel: +57 (1) 5902054  
[www.fondoadaptacion.gov.co](http://www.fondoadaptacion.gov.co)



# 01168  
148  
149

SECRETARÍA GENERAL  
SEMADO PARA LA  
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN  
DEL RIESGO DE  
DESASTRES

REFERENCIA: 30-03-13  
HORA: 8:53 pm

MINIACIENDA

Dicho:  
**GREGORIO ELIACH PACHECO**  
Senador de la República  
CONGRESO DE LA REPUBLICA  
Ciudad.

1.1  
Bogotá D.C.

REF: Control político Proposición No. 133 de 2017.

Respetado Secretario,

En atención a la comunicación del asunto, mediante la cual se envía cllabación a control político relacionada con "la ola invernal", de manera atenta, me permito informar que esta Cartera remitió copia del cuestionario al Departamento Nacional De Planeación y a la Unidad Nacional Para la Gestión del Riesgo de Desastres, por ser de su competencia la pregunta dirigida a esta entidad, de lo cual se adjunta copia, no obstante, me permito indicar lo siguiente:

1. **Relacionar el presupuesto asignado y su ejecución hasta la fecha para atender la ola invernal y discriminar por las siguientes fases de atención: atención inmediata, atención temprana y atención posterior a la emergencia, así como la atención de la prevención social, vivienda, educación, minas y energía entre otras). Además, clasificar este ¿Cuál es el plan de trabajo que tiene la entidad en conjunto con las autoridades ambientales?**

Sea lo primero señalar que, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 4147 de 2011 es la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (en adelante "UNGRD") la entidad encargada de, entre otras funciones: "Dirigir y coordinar el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres -SNPAD, hacer seguimiento a su funcionamiento y efectuar propuestas para su mejora en los niveles nacional y territorial", así como: "Coordinar, impulsar y fortalecer capacidades para el conocimiento del riesgo, reducción del mismo y manejo de desastres, y su prevención, atención y recuperación de desastres, en los niveles nacional y territorial del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres -SNPAD".

En virtud de lo anterior, la UNGRD en 2017 cuenta con una apropiación de \$55.916.749.884 a través del rubro "Atención de desastres y emergencias en el territorio nacional - Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres", para la gestión de riesgos y desastres, de los cuales \$40.000.000.000 se

COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPUBLICA, Decreto 4147 de 2011. Por el cual se crea la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, se establece su objeto y estructura. Bogotá, D.C., 2011.  
Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia  
Comunicador: (57 1) 381 1752 Fono de Bogotá 01-8000-910071  
[www.fondoadaptacion.gov.co](http://www.fondoadaptacion.gov.co)

*Rubén*  
Junio Di. 17 10

Control político Proposición No. 133 de 2017

Página 2 de 2

incorporaron mediante la Resolución 0949 de 2017 para atender la emergencia desastral por el desbordamiento de los ríos en el municipio de Mocoa (Putumayo). Los restantes \$15.916.749.984 están destinados a atender el tema de gestión de desastres en todo el país.

Finalmente, resulta pertinente señalar que a través del Proyecto de Ley No. 247 de 2017 Cámara, 223 de 2017 Senado por el cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2017, que se encuentra en trámite en el Congreso de la República, se adicionaron recursos por \$40.000.000.000 para el Fondo de Compensación Interministerial, previendo futuras necesidades con cargo a la temporada de lluvias.

En los anteriores términos consideramos resuelta la solicitud, cualquier inquietud adicional con gusto será atendida.

Atentamente,

*Maria Ximena Cadena Ordoñez*  
MARIA XIMENA CADENA ORDOÑEZ

Viceministra General  
ANEXO 3-LOV  
UJ 138617

Aviso: La entidad

2. COLOMBIA, MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO. Resolución 0949 (6. set. 2017). Por la cual se afecta un traslado en el Presupuesto General de Ingresos para la vigencia 2017. Bogotá, D.C., 2017.

**Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia**  
Commutador (57 1) 381 17007. Fax de Bogotá 01-8000-910071  
www.minhacienda.gov.co

150



Fecha: 2017 MAY 26 P 3:37  
Teléfono: 2 - 2017 - 0159444

1.1. Oficina Asesora de Jurídica

Nombre: CARLOS IVÁN MARQUEZ PEREZ  
Cargo: Director General

UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
Avenida Calle 28 No. 92-92, Edificio 0404 - piso 2  
Bogotá D.C.

Ministerio de Hacienda y  
Crédito Público  
25 DE MAYO 2017  
Rad 2.2017- 018544

Radicado entrada  
No. 1-2017-036224

Asunto: Traslado Control Político "La ola invernal"

Respondido Director,

Por medio de la presente, me permito informar que, mediante la comunicación del asunto, el Secretario del Senado Di Gregorio Echejeh Pacheco envió oficio ante este Ministerio relacionado con la creación a control político sobre "La ola invernal". Revisado el cuestionario, esta Cartera encuentra que la pregunta dirigida a este Ministerio es competencia de la entidad a su cargo.

En virtud de lo anterior, teniendo en cuenta el carácter prioritario de las solicitudes elevadas por el Congreso de la República y el término de cinco (5) días establecido para su respuesta, según lo estipula el artículo 258 de la Ley 3 de 1992, y con sustento en el artículo 27 de la Ley 1712 de 2015 que sustituye el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, me permito enviar copia de la petición en comento por considerarse el asunto de su competencia.

Cordialmente,

GERMAN ANDRÉS RUBIO CASTIBLANCO  
Asesor Oficina Asesora de Jurídica  
UJ 132017

ABEJO La entidad (Librería)  
CALLE DEL COMERCIO 100  
ARROYO GERMAN ANDRÉS RUBIO CASTIBLANCO  
EURODOR ANA YULIANA CORTÉS GONZÁLEZ


Formado digitalmente por GERMAN RUBIO CASTIBLANCO  
Asesor

**Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia**  
Commutador (57 1) 381 17007. Fax de Bogotá 01-8000-910071  
www.minhacienda.gov.co

150



154  
155




MINAMBIENTE

Al contrastar por favor cite estos datos:

PROCESO DE GESTIÓN	LINEAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICAS	IDENTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DEL RIESGO	ANÁLISIS DE LA CAUSA DEL RIESGO	MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL RIESGO COMUNITARIO	PRESUPUESTO PROYECTADO 2016	PRESUPUESTO PROYECTADO 2017
					4.489.200.000	346.291.000
					4.890.971.607	2.231.488.598
					5.016.293.820	11.253.099.756
					5.669.596.923	2.746.223.369
					30.899.135.548	23.100.291.642
PROCESO DE GESTIÓN	LINEAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICAS	INTERVENCIÓN PROSPECTIVA	PROTECCIÓN FINANCIERA		PRESUPUESTO PROYECTADO 2016	PRESUPUESTO PROYECTADO 2017
					63.443.949.412	17.830.235.032
					96.147.188.791	28.496.137.265
					10.038.000.000	244.000.000
2. REDUCCIÓN DEL RIESGO					163.628.248.203	44.570.372.297
PROCESO DE GESTIÓN	LINEAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICAS	PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA			PRESUPUESTO PROYECTADO 2016	PRESUPUESTO PROYECTADO 2017
					7.801.757.847	6.334.713.692
					9.254.300.000	33.437.226.466
3. MANEJO DE DESASTRES -PREPARACIÓN					17.056.057.847	39.771.940.158
TOTAL DE INVERSIONES EN LA FASE I: ALUSTAMIENTO Y PREPARACIÓN					211.583.441.598	107.442.604.097

154

Calle 37 No. 8 - 40  
Comunador (571) 3323400  
www.minambiente.gov.co



MINAMBIENTE

Al contrastar por favor cite estos datos:

del Comité por el IDEAM como autoridad en tema climatológicos. Tal como lo anunció el IDEAM en su momento y de acuerdo a parámetros técnicos establecidos a nivel nacional e internacional. El fenómeno de la Niña correspondiente a un fenómeno climático que se presentó por la cual el régimen de lluvias que ha venido presentándose en segunda temporada de lluvias de 2016 y la primera temporada de lluvias de 2017 se encuentra en términos generales dentro de los promedios esperados, no obstante, eventos como los ocurridos recientemente en las zonas de la zona de influencia de las precipitaciones orográficas (fenómeno de variabilidad climático) lo cual, en términos sencillos significa que en el lapso de unas pocas horas se presentan precipitaciones correspondientes al promedio de varios días, constituyéndose así en fenómenos de fenómenos amenazantes como inundaciones, movimientos en masa o eventos torrenciales.

Como acción de preparación para la respuesta y en el marco de la mencionada instancia de coordinación y articulación nacional, la UNGRD requirió de todos los sectores y entidades del SNGRD, la UNGRD, la UNGRD, la UNGRD y la UNGRD referente a temporada de lluvias y pasado fenómeno la Niña 2016 – 2018.

En este sentido, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a través del Grupo de Gestión Integral del Riesgo de la Dirección General de Ordenamiento Ambiental, Territorial y Planeación, en coordinación con las Corporaciones Autónomas Regionales y otras entidades del sector, generando el "Plan de Contingencia del sector Ambiente frente a la segunda temporada de lluvias 2016 y posible fenómeno "La Niña" 2016 – 2018", el cual propiamente por el fortalecimiento de la capacidad de respuesta y mecanismos de articulación entre las autoridades de los departamentos y municipios de 2018, se han desarrollado los siguientes documentos que se están elaborando tanto a comunidades como al medio ambiente que se puedan presentar a partir del conocimiento y la prevención del riesgo.

Dicho instrumento plantea acciones orientadas al conocimiento y reducción del riesgo y manejo del desastre desde el sector ambiente, en las siguientes líneas estratégicas y de acuerdo a las fases planteadas por la UNGRD como requisito en su formulación:

PROCESO DE GESTIÓN	LINEAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICAS	PRESUPUESTO PROYECTADO 2016	PRESUPUESTO PROYECTADO 2017
1. CONOCIMIENTO DEL RIESGO	ESQUEMAS DE RIESGO	10.833.153.198	6.523.278.939

Calle 37 No. 8 - 40  
Comunador (571) 3323400  
www.minambiente.gov.co

**TODOS POR UN NUEVO PAIS**  
PAZ JUSTICIA PARTICIPACION

**MINAMBIENTE**

Al consultar por favor cite estos datos:

PROCESO DE GESTION	LINEAS DE ACCION ESTRATEGICAS	FASE 2: ATENCION	FASE 4: EVALUACION
	EVALUACION DE AFECTACIONES	1.400.000.000	20.299.014.739
	ACOMPANAMIENTO Y APOYO TECNICO A COMUNIDADES EN RESPUESTA OPERATIVO PARA LA RESPUESTA	583.104.000	17.139.790.533
	ACOMPANAMIENTO TECNICO A LOS CAMBIO Y LOS COORDINACIONES DEL SINA	1.920.000.000	17.139.790.532,89
	RESPUESTA DEL SINA	3.983.104.000	
	TOTAL DE INVERSIONES EN LA FASE 2. ATENCION	3.983.104.000	

PROCESO DE GESTION	LINEAS DE ACCION ESTRATEGICAS	FASE 3: RECUPERACION	FASE 4: EVALUACION
	RECUPERACION Y REHABILITACION DE PROYECTOS DE RESTAURACION ECOLOGICA	7.736.804.122	110.000.000
	IMPACTOS AMBIENTALES DE MEDIDAS DE RESTAURACION	10.974.359.316	27.000.000
	MANTENIMIENTO Y RECUPERACION DE OBRAS AMBIENTALES	12.562.210.617	27.000.000
	TOTAL DE INVERSIONES EN LA FASE 3. RECUPERACION	35.895.560.337	27.000.000

**TODOS POR UN NUEVO PAIS**  
PAZ JUSTICIA PARTICIPACION

**MINAMBIENTE**

Al consultar por favor cite estos datos:

PROCESO DE GESTION	LINEAS DE ACCION ESTRATEGICAS	FASE 3: RECUPERACION	FASE 4: EVALUACION
	RECUPERACION Y REHABILITACION DE PROYECTOS DE RESTAURACION ECOLOGICA	7.736.804.122	110.000.000
	IMPACTOS AMBIENTALES DE MEDIDAS DE RESTAURACION	10.974.359.316	27.000.000
	MANTENIMIENTO Y RECUPERACION DE OBRAS AMBIENTALES	12.562.210.617	27.000.000
	TOTAL DE INVERSIONES EN LA FASE 3. RECUPERACION	35.895.560.337	27.000.000

PROCESO DE GESTION	LINEAS DE ACCION ESTRATEGICAS	FASE 3: RECUPERACION	FASE 4: EVALUACION
	RECUPERACION Y REHABILITACION DE PROYECTOS DE RESTAURACION ECOLOGICA	7.736.804.122	110.000.000
	IMPACTOS AMBIENTALES DE MEDIDAS DE RESTAURACION	10.974.359.316	27.000.000
	MANTENIMIENTO Y RECUPERACION DE OBRAS AMBIENTALES	12.562.210.617	27.000.000
	TOTAL DE INVERSIONES EN LA FASE 3. RECUPERACION	35.895.560.337	27.000.000

Así mismo, para la primera temporada de lluvias 2017, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible ha desarrollado las siguientes acciones:

1. Formulación del Plan del sector ambiental frente a temporada de lluvias 2017 en coordinación con las corporaciones autónomas regionales. Dicho plan tiene como objetivo los posibles escenarios de riesgo para las diferentes regiones del país durante la temporada de lluvias y presenta acciones del sector orientadas a los procesos de conocimiento y reducción del riesgo y manejo del desastre.

Las inversiones previstas para la implementación del plan asciende a la suma de \$126.871.718.976 y contempla acciones orientadas a asistencia técnica y seguimiento a la incorporación de la variable riesgo en el marco de los POMCA y Planes de Ordenamiento Territorial, generación de estudios y diseños para construcción de obras de infraestructura, entre otros.

Calle 37 No. 8 - 40  
Comunador (571) 3323400  
www.minambiente.gov.co

150  
177

**TODOS POR UN NUEVO PAÍS**  
AN EXCELENTE EDUCACIÓN

**MINAMBIENTE**

Al contar por favor cite estos datos:

4. Apoyo técnico a Corporaciones Autónomas Regionales frente a las diferentes acciones que se han venido desarrollando en el marco de los comités departamentales y municipales de gestión de riesgo de desastres:

- Chocó: 15 y 16 de noviembre de 2016
- Mecca, Putumayo: 1 de abril hasta la fecha
- Cúcuta, Boyacá: 10 de abril de 2017
- Yopal, Casanare: 11 y 12 de abril de 2017
- Bogotá, Bogotá: 13 y 14 de mayo de 2017
- Barranquilla, Atlántico: 23 de mayo de 2017
- Manizales, Caldas: 18 y 19 de abril de 2017

Por otra parte, los boletines del IDEAM no han manifestado la presencia de un fenómeno que afecte a las zonas de influencia de las Corporaciones Autónomas Regionales. El Papel Interinstitucional de Cambio Climático - IPCC ha manifestado que la influencia del cambio climático sobre los fenómenos asociados a variabilidad se manifiestan en cambios en la frecuencia e intensidad de estos eventos, en este sentido los esfuerzos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible -MADS, en cabeza de la Dirección de Gestión de Riesgo de Desastres -DGRD, en coordinación con el IDEAM, han desarrollado los eventos asociados a variabilidad y cambio climático se han enfocado en la incorporación de variables de cambio climático en los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial, a su vez cuenta con herramientas técnicas que hacen parte integral del Plan Regional de Adaptación al Cambio Climático -PRACC, el apoyo a la difusión de información a los actores de los departamentos de cambio climático, y la elaboración de lineamientos climáticos como medida de adaptación al cambio climático; y la elaboración de lineamientos para la incorporación de cambio climático en los POMCAS entre otros), los cuales permitieron desarrollar un proceso de planificación los cuales contribuyeron a la formulación de los instrumentos de planificación de las Corporaciones Autónomas Regionales. El fenómeno de la niña, el cual se constituye como uno de los componentes de plan nacional de contingencia frente al fenómeno de la niña 2016-2018 elaborado por la UNGRD.

Cabe mencionar que la elaboración de dicho plan sectorial contó con la participación de las Direcciones Técnicas del MADS (DAASU, DCC, DGRH, DAMCRA, DBBSE), las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, las Autoridades Ambientales Urbanas, Parques Nacionales Naturales y los Institutos de Investigación.

Para la elaboración del respectivo plan sectorial de contingencia, se desarrollaron las siguientes actividades:

150  
177

Calle 37 No. 8 - 40  
Compuador (571) 3323400  
www.minambiente.gov.co

150  
177

**TODOS POR UN NUEVO PAÍS**  
AN EXCELENTE EDUCACIÓN

**MINAMBIENTE**

Al contar por favor cite estos datos:

2. Divulgación de las siguientes circulares dirigidas a las corporaciones autónomas regionales con orientaciones y recomendaciones para preparación frente a temporada de lluvias:

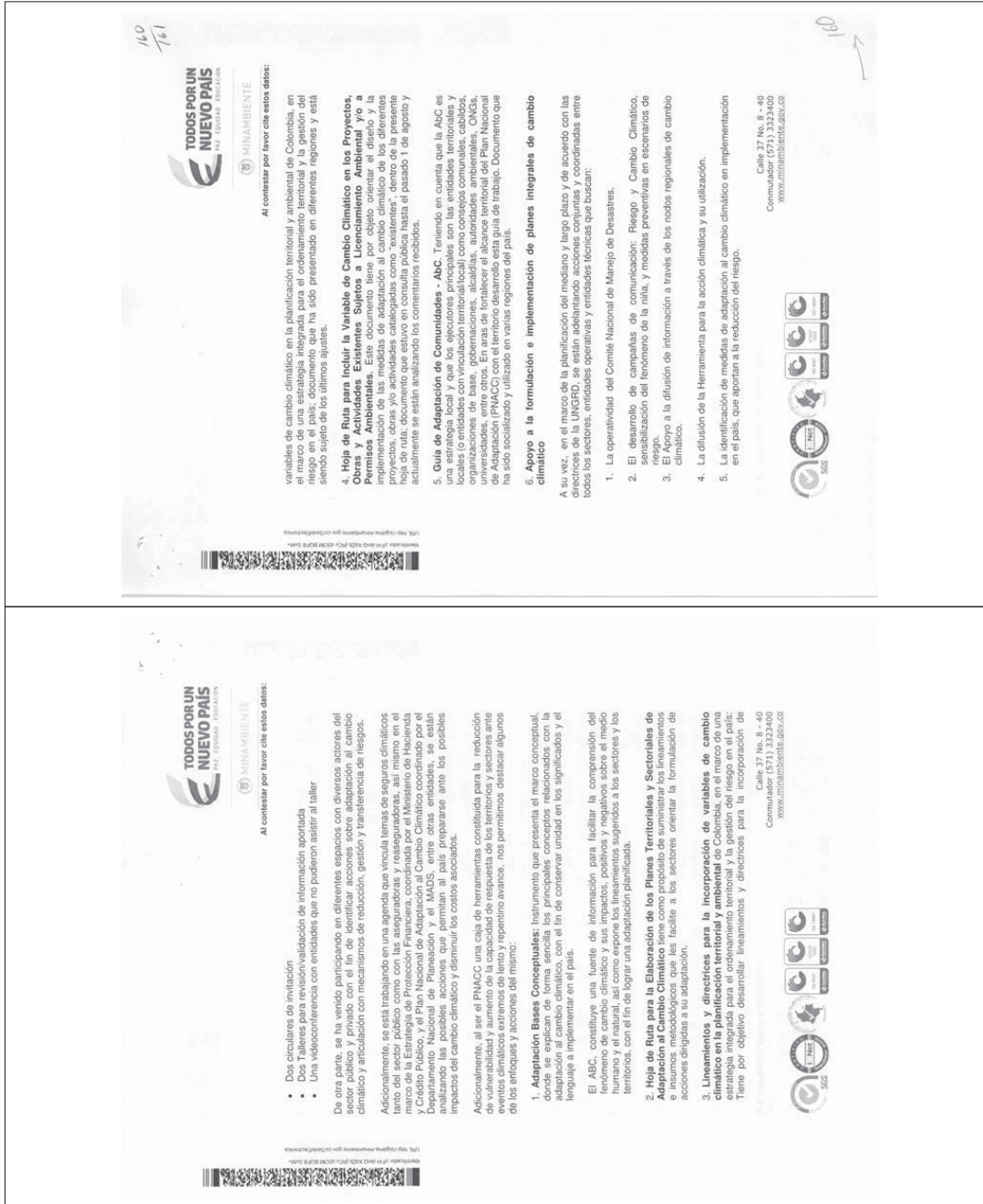
- Circular DGO-8110-E2-2017-001078, 19-01-2017. Preparación frente a la primera temporada seca del año 2017
- Circular DGO-8110-E2-2017-003774 del 27/02/2017 Recomendaciones por morbilidad de peces en el Río Magdalena.
- Circular conjunta IDEAM DGO-8110-E2-2017-004491 del 06/03/2017

3. Divulgación de las siguientes circulares conjuntas entre CARs y Ministerio con recomendaciones de preparación frente a temporada de lluvias, dirigidas a los entes territoriales y la comunidad, con base en el boletín de Predicción Climática y Alertas No 266 generado por el IDEAM para el mes de abril

- CRC: Circular DGO-8110-E2-2017-006492 del 23 de marzo de 2017
- CORPONAMAZONIA: Circular DGO-8110-E2-2017-008338 del 7 de abril de 2017
- COM: Circular DGO-8110-E2-2017-008331 del 7 de abril de 2017
- CORNARE: Circular DGO-8110-E2-2017-008244 del 7 de abril de 2017
- CORPONARIÑO: Circular DGO-8110-E2-2017-008340 del 7 de abril de 2017
- CORPANTIOQUIA: Circular DGO-8110-E2-2017-008326 del 7 de abril de 2017
- CRA: Circular DGO-8110-E2-2017-018741 del 22 de mayo de 2017.

150  
177

Calle 37 No. 8 - 40  
Compuador (571) 3323400  
www.minambiente.gov.co



162  
7/23

**TODOS POR UN NUEVO PAÍS**  
PAZ ESTABILIDAD DEMOCRACIA

**MINAMBIENTE**

Al contestar por favor cite estos datos:

“Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono – ECDBC”, que hace parte de un programa de planeación del desarrollo a corto, mediano y largo plazo, la cual busca deslazar el crecimiento económico del país del crecimiento de las emisiones de GEI. Con el fin de ser más resilientes a los impactos del cambio climático, el Gobierno Nacional ha diseñado los “Planes de Acción Sectoriales (PAS)”, planes que establecen lineamientos de políticas, programas, prioridades y acciones para promover el desarrollo bajo en carbono.

Por otro lado, se ha venido desarrollando una estrategia de mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), estrategia denominada “Acciones Nacionales de Apropiedades de Mitigación (NAMA’s)”, con el propósito de involucrar acciones de los países en desarrollo para unirse y apoyar el compromiso de alcanzar la meta global establecida en la COP21 de no permitir que la temperatura promedio incremente en más de 2°C.

Se ha venido acompañando y apoyando a las diferentes autoridades ambientales y entidades territoriales en la formulación de planes integrales de cambio climático, los cuales buscan identificar las vulnerabilidades de las regiones y planear medidas de adaptación y resiliencia. En el primer semestre de 2017 se adelantó la gestión de cambio climático en las acciones se mencionan bajo el Decreto 2883 del 2011 en los departamentos regionales de cambio climático (Nodo Caribe, Pacífico Norte, Pacífico Sur, Centro Andino, Nor-Andino, Antioquia, Eje Cafetero, Amazonia y Orinoquia).

Dentro de las herramientas de educación, formación, participación y sensibilización y públicos que el Ministerio ha formulado, se encuentran los cursos virtuales de adaptación y profundización al Cambio Climático, metodologías que se han desarrollado para la inclusión de la variable de Cambio Climático en los currículos de los colegios y en los proyectos educativos escolares (PPAES) junto a la cartilla educativa “El clima cambia, yo también”, que busca fortalecer la cultura de prevención y mitigación, videos interactivos en nuestro canal de YouTube, entre otras herramientas.

Finalmente, es importante mencionar que Colombia hace parte de los 195 países que conforman el Acuerdo de París, el cual establece un compromiso de reducir las emisiones de GEI al 2030 y con cooperación internacional un 30% de las mismas, además de las contribuciones nacionalmente determinadas NDC en materia de adaptación. Para el cumplimiento de las contribuciones no solo en materia de mitigación sino también de adaptación los actores territoriales, sectoriales y regionales deben estar preparados para enfrentar los impactos del cambio climático. El PNAACC establece los lineamientos claros que orientan al país en cuanto al cómo contribuir desde cada sector a la reducción de las emisiones de GEI y a la reducción de la vulnerabilidad y aumento de resiliencia en los territorios.

160

Usted registra información por cada línea

Calle 37 No. 8 - 40  
Compuador (571) 3323400  
www.minambiente.gov.co

162

**TODOS POR UN NUEVO PAÍS**  
PAZ ESTABILIDAD DEMOCRACIA

**MINAMBIENTE**

Al contestar por favor cite estos datos:

6. La comunicación permanente con las Corporaciones Autónomas Regionales para la formulación y seguimiento del Plan de Contingencia del Sector Ambiente frente a la segunda temporada de lluvias 2016 y posible fenómeno “La Niña” 2016 – 2018.

2. **¿Qué medidas ha tomado la ANLA respecto de los posibles riesgos ambientales, sociales, económicos y técnicos en torno a las inconsistencias de la licencia otorgada para El Quimbo?**

De conformidad con el Decreto 3573 de 2011, modificado por el Decreto 1076 de 2015, las funciones de expedición y seguimiento de las licencias ambientales están a cargo de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, motivo por el cual es dicha entidad la competente para dar respuesta a este interrogante. En tal sentido, damos traslado a la ANLA con el fin de que brinde respuesta directa a esta pregunta.

3. **¿Qué planes, programas y demás acciones se están desarrollando por el Gobierno para mitigar y afrontar el cambio climático?**

La gestión del cambio climático en el país tiene dos líneas estratégicas a saber:

1. Adaptación al cambio climático: con la cual se busca aumentar la capacidad de adaptación y resiliencia de los territorios, los sectores y las empresas.
2. Mitigación de Gases Efecto Invernadero (GEI): con la que se busca disminuir la generación de estos gases a la atmósfera.

Dentro de las acciones en materia de adaptación al cambio climático, el Ministerio bajo el liderazgo del Director General de Gestión de Riesgos de Desastres (DGRD) de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres ha diseñado el “Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático”. El PNAACC es una estrategia en el marco de la Política Nacional que permite a los actores territoriales y sectoriales, identificar sus principales impactos y vulnerabilidades, así como los recursos disponibles para enfrentarlos, articuladamente en la implementación de políticas, planes, acciones y proyectos para reducir el riesgo a los impactos de los fenómenos climáticos en el país.

Por otro lado, es importante mencionar, la formulación y el desarrollo de los “Planes de Acción Sectoriales (PAS)”, planes que establecen lineamientos de políticas, programas, prioridades y acciones para enfrentar los cambios en el clima que se vienen presentando.

Dentro de las estrategias de mitigación que han venido siendo lideradas por el Ministerio de Ambiente, Agua y Territorios (MATA) en coordinación con el Departamento Administrativo de Planeación (DAP) y los Ministerios Sectoriales de Colombia, se encuentra en primera instancia la “Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono – ECDBC”, que hace parte de un programa de planeación del desarrollo a corto, mediano y largo plazo, la cual busca deslazar el crecimiento económico del país del crecimiento de las emisiones de GEI. Con el fin de ser más resilientes a los impactos del cambio climático, el Gobierno Nacional ha diseñado los “Planes de Acción Sectoriales (PAS)”, planes que establecen lineamientos de políticas, programas, prioridades y acciones para promover el desarrollo bajo en carbono.

Calle 37 No. 8 - 40  
Compuador (571) 3323400  
www.minambiente.gov.co



01245164  
165

**TODOS POR UN NUEVO PAIS**  
PAZ JUSTITIA PARTICIPACION

**DNP** Departamento de Planeación

Bogotá D.C., martes, 30 de mayo de 2017

SP/JP

Al responder cite este No. 20174360328901

**Doctor(a)**  
**IVAN MUSTAFA DURÁN**  
Gerente  
Fondo Adaptación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público  
Carrera 7 # 71-52 (Torre B - Piso 8) Edificio Carrera Séptima  
Código Postal 110221  
Bogotá D.C.

Asunto: Remisión por competencia radicado No. 2017663026282

Respetado Doctor Mustafá:

Por considerar que es competencia de la entidad a su cargo, me permito respetuosamente dar traslado de la pregunta del cuestionario enviado por el Secretario del Senado, Doctor Gregorio Eljach Pacheco, al Ministerio de Hacienda y remita a este Departamento por esa entidad, de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011<sup>1</sup>, mediante la cual solicita:

*"1. Relacionar el presupuesto asignado y su ejecución hasta la fecha para atender la ola invernal y discriminar por los meses: atención humanitaria de emergencia, rehabilitación, prevención y mitigación de riesgos, y éstas a su vez por sectores de inversión (transporte, agropecuario, producción social, vivienda, educación, minas y energía, entre otras). Además, clasificar este ¿Cuál es el plan de trabajo que tiene la entidad en conjunto con las autoridades ambientales?"*

Así las cosas, de manera atenta se solicita responder directamente al peticionario.

<sup>1</sup> Sustituido por el art. 21 de la Ley 1750 del 30 de junio de 2017. Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la competencia de un funcionario público no es la competencia, se informará de inmediato al interesado si este actúa indebidamente, o dentro de los diez días siguientes, si el funcionario no tiene competencia para atender la petición, se remitirá a petición al competente y en caso de falta remite al peticionario o en caso de no estar funcionando remitirá la petición a la entidad competente. Deberá responderse en el término de diez días hábiles siguientes a la recepción de la petición por la autoridad competente."

Calle 26 # 13 - 18 Código Postal 110311 Bogotá, D.C., Colombia PBX 381 5000 0 www.dnp.gov.co

**TODOS POR UN NUEVO PAIS**  
PAZ JUSTITIA PARTICIPACION

**MINAMBIENTE**

Al contestar por favor cite estos datos:

Doctor Eljach, quedo atento a suministrar cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,

Fonduo por Luis Melillo Uruvita  
MINISTERIO COORDINADO

**LUIS GILBERTO MELILLO URUVITA**  
Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Consejo Lurim Catalina Perce Lopez  
Revisó Lorena Del Castillo Ortega

Calle 37 No. 8 - 40  
Commutador (571) 3323400  
www.minambiente.gov.co

SGS

ISO 9001

ISO 14001

ISO 26000

ISO 27001

ISO 50001

01323  
166  
787

**TODOS POR UN NUEVO PAIS**  
PAZ EQUIDAD EDUCACION

Departamento Nacional de Planeación  
**DNP**

Bogotá D.C., jueves, 08 de junio de 2017  
DG

Al receptor cite este No. 20177693202352  
RECIBIDO EN LA SECRETARIA GENERAL DEL SENADO DE LA REPUBLICA  
RECIBIDA EN EL CAPITULO NACIONAL DE PLANEACION

08 JUN 2017  
15203

RECIBIDO POR: 09-06-17  
FECHA: 11-30-AP

SECRETARIA GENERAL  
SENADO DE LA REPUBLICA

Doctor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General  
SENADO DE LA REPUBLICA  
PLAZA DE BOLIVAR CAPITULO NACIONAL Código Postal 111711  
Bogotá - D.C.

Asunto: Respuesta a solicitud radicada con No 201776932023002 y traslado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público radicado con No. 20177693202352.

Estimado Secretario,

En atención a la solicitud señalada en el asunto, relacionada con la proposición 133 de 2017 "Ola Invernal", en el Departamento Administrativo, en el marco de sus competencias, procede a dar respuesta en los siguientes términos.

1. **¿Qué instrucciones ha impartido el Gobierno Nacional para hacer alistas en los planes de ordenamiento departamental y municipal, frente a la priorización de los mapas de riesgo en y las obras de mitigación?**

El artículo 1 del Decreto 1832 de 2017, establece que el Departamento Nacional de Planeación (DNP) tiene como objetivos fundamentales la coordinación y diseño de políticas públicas y del presupuesto de los recursos de inversión, la articulación entre la planeación de las entidades del Gobierno Nacional y los demás niveles de Gobierno, la preparación, el seguimiento de la ejecución y la evaluación de resultados de las políticas, planes, programas y proyectos de sector público, así como realizar en forma permanente el seguimiento de la economía nacional e internacional y promover el desarrollo económico, social, institucional y ambiental, y promover la convergencia regional del país.

Así mismo, define otras funciones como: Coordinar y acompañar la formulación, preparación y seguimiento de políticas, planes, programas y proyectos con énfasis en convergencia regional, ordenamiento territorial y articulación entre niveles de gobierno y fuentes de recursos en los territorios; promover la realización de

1 Por el caso se modifica la entidad del Departamento Nacional de Planeación.

Calle 26 # 13 - 19 Código Postal 110311 Bogotá, D.C., Colombia PBX-381 5000 www.dnp.gov.co  
Página 1 de 4

**TODOS POR UN NUEVO PAIS**  
PAZ EQUIDAD EDUCACION


Departamento Nacional de Planeación  
**DNP**

Agradezco su amable atención y aprovecho la oportunidad para manifestar la disposición del Departamento Nacional de Planeación para atender cualquier inquietud o sugerencia.


Cardial saludo,

*Jose Mauricio Cuestas Gomez*  
**JOSE MAURICIO CUESTAS GOMEZ**  
Director de Inversiones y Finanzas Públicas  
Presidente: José Miguel Ángel Díaz  
Rector: Ana Yameth González, Willem Jiménez  
C. Co. Doctor, Gregorio Eljach Pacheco, Secretario General del Senado,  
Carrera 7 N° 6-88, Oficina 201-B

Calle 26 # 13 - 19 Código Postal 110311 Bogotá, D.C., Colombia PBX-381 5000 0 www.dnp.gov.co



**DNP** Departamento Nacional de Planeación



163  
167

168

actividades tendientes a fortalecer los procesos de planificación y gestión pública territorial que contribuyan a la articulación entre los diferentes niveles de gobierno y el desarrollo local y regional; promover, coordinar y apoyar eficazmente el desarrollo de esquemas de asociación y coordinación entre los diferentes niveles de gobierno y al interior de los mismos para promover los objetivos de convergencia regional.

Por su parte, el artículo 2 de la Ley 1454 de 2011 establece el concepto y finalidad del ordenamiento territorial como: **El ordenamiento territorial es un instrumento de planificación y de gestión de las entidades territoriales y un proceso de construcción colectiva de país, que se da de manera progresiva, gradual y flexible, con responsabilidad fiscal, tendiente a lograr una adecuada organización político administrativa del Estado en el territorio, para facilitar el desarrollo institucional, el fortalecimiento de la identidad cultural y el desarrollo territorial, entendido este como desarrollo económicamente competitivo, socialmente justo, ambientalmente sostenible y culturalmente armónico, ordenamiento planificado, ordenado a la diversidad cultural y físico-geográfica de Colombia.**

La finalidad del ordenamiento territorial es promover el aumento de la capacidad de descentralización, planeación, gestión y administración de sus propios intereses para las entidades o instancias de integración territorial, honoraria al traslado de competencias, y para el desarrollo de los órganos de gobierno o instancias de integración territorial, en el marco de la autonomía y el consorcio de recursos. El ordenamiento territorial propiciará las condiciones para concertar políticas públicas entre la Nación y las entidades territoriales, con reconocimiento de la diversidad geográfica, histórica, económica, ambiental, étnica y cultural regional y nacional.

De igual manera, el artículo 23 de la citada ley, prevé la distribución de competencias en materia de ordenamiento del territorio. b) Regular de manera específica los usos del suelo, en las áreas urbanas, de expansión y rurales, de acuerdo con las leyes. c) Optimizar los usos de las tierras disponibles y coordinar los planes sectoriales, en armonía con las políticas nacionales y las políticas departamentales y metropolitanas.

En virtud de lo anterior, y en ejercicio de las competencias mencionadas del DNP, se creó el Programa POT y se establecieron los lineamientos de política pública que rigen el desarrollo del ordenamiento territorial, mediante la articulación de actores, la provisión de recursos técnicos y el fortalecimiento de capacidades para contribuir al desarrollo territorial sostenible y así lograr que los POT y POD se conviertan en el principal instrumento de planificación, orientador de la gestión y la financiación del desarrollo integral del territorio.

Dentro del marco de este programa, el DNP ha establecido una metodología que aplica la Ley 388 de 1997 específicamente sobre las etapas de Aislamiento, Formulación e Implementación de los POT y POD que está siendo elaborada y será desplegada en una plataforma web de libre acceso denominado KIT de Ordenamiento Territorial.

Se tiene previsto como fecha de inicio de este planificado, el próximo mes de agosto del 2017, en la que se tendrán en cuenta los recursos asignados para el desarrollo del ordenamiento territorial en términos de ordenamiento territorial.

1 Para la cual se otorgan recursos asignados sobre ordenamiento territorial y se otorgan otras disposiciones.  
2 Para la cual se otorgan recursos asignados sobre ordenamiento territorial y se otorgan otras disposiciones.

Calle 26 # 13 - 19 Código Postal 110311 Bogotá, D.C. Colombia PBX 381 5000 www.dnp.gov.co  
Página 2 de 4

---

terriorial, a través de fichas especializadas que permitan a alcaldes y gobernadores emprender el proceso de actualización de sus instrumentos de ordenamiento territorial.

Adicionalmente, se debe precisar que los temas de gestión y mitigación de riesgo hacen parte de los contenidos del KIT de OT, a partir de lo establecido en el Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015<sup>4</sup>, expedido por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

2. **Revisar el presupuesto asignado y su ejecución hasta la fecha para atender la ola invernal y discriminar por las siguientes áreas de acción: atención a la población vulnerable, rehabilitación, prevención y mitigación de riesgos y estas a su vez por sectores de inversión (transporte, apropiación, protección social, vivienda, educación, minas y energía entre otras). Además, clasificar este «Cuál es el plan de trabajo que tiene la entidad en conjunto con las autoridades ambientales?» (interrogante trasladado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público)**

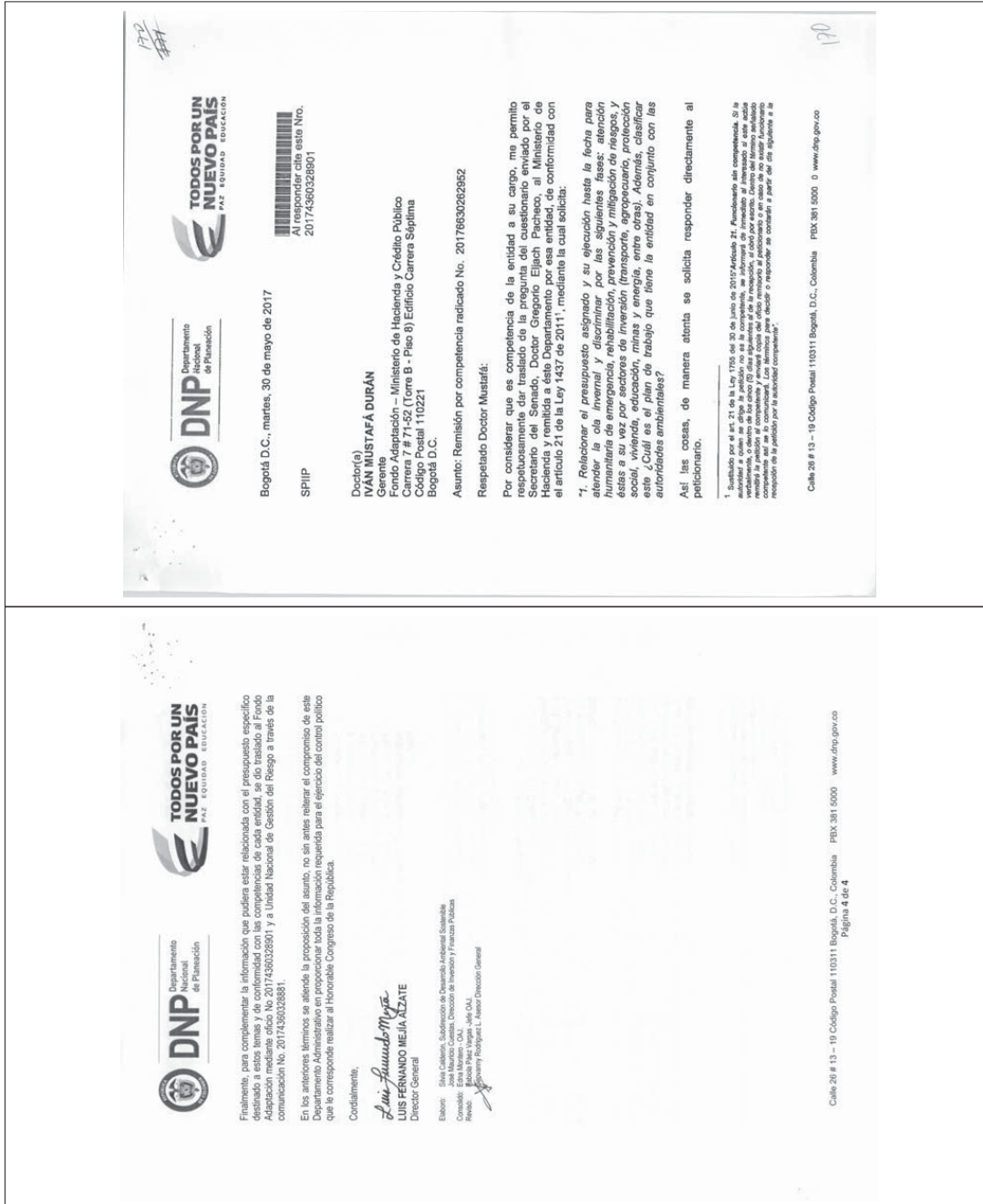
De acuerdo con la Ley 1523 de 2012<sup>5</sup>, se reconoció la gestión del riesgo de desastres como un proceso social, en el cual cada nivel de Gobierno actúa con base en sus competencias constitucionales. En el marco de dicha Ley, el DNP es el ente rector del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, en calidad de coordinadora del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD).

El DNP hace parte del SNGRD<sup>6</sup>, participando en diferentes instancias de orientación y coordinación del Sistema<sup>7</sup>, a través de: (i) Consejo Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, adscrito al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República; (ii) Comité Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, adscrito al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República; (iii) Comisiones Técnicas Asesoras de los comités. Así mismo, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible participa en el Consejo Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, y, por tanto, es este el espacio previsto por ley para orientar al SNGRD. De otra parte, las Corporaciones Autónomas Regionales también integran el SNGRD, y desempeñan las funciones establecidas en el artículo 31 de la misma ley.

Cabe resaltar que, a través del Plan Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, adoptado mediante el Decreto 308 de 2015<sup>8</sup>, se orientan las acciones del Estado y de la sociedad civil en cuanto al conocimiento del riesgo, la reducción del riesgo y el manejo de desastres en cumplimiento de la Política Nacional de Gestión del Riesgo, que contribuya a la seguridad, bienestar, la calidad de vida de las personas y el desarrollo sostenible del territorio nacional, por tanto, este es el instrumento a través del cual se orientan las acciones de manera conjunta y articulada, tanto de las autoridades ambientales, como de los integrantes del Sistema, incluyendo a este Departamento Administrativo, en materia de gestión del riesgo de desastres.

4 Por medio del cual se otorga el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.  
5 Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se otorgan otras disposiciones.  
6 Véase artículo 15 de la Ley 1523 de 2012.  
7 Véase artículo 15 de la Ley 1523 de 2012.  
8 Por medio del cual se adopta el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Calle 26 # 13 - 19 Código Postal 110311 Bogotá, D.C. Colombia PBX 381 5000 www.dnp.gov.co  
Página 3 de 4



Finalmente, para complementar la información que pudiera estar relacionada con el presupuesto específico destinado a estos temas y de conformidad con las competencias de cada entidad, se dio traslado al Fondo Adaptación mediante oficio No. 20174360326801 y a Unidad Nacional de Gestión del Riesgo a través de la comunicación No. 20174360326801.

En los anteriores términos se atiende la proposición del asunto, no sin antes reiterar el compromiso de este Departamento Administrativo en proporcionar toda la información requerida para el ejercicio del control político que le corresponde realizar al Honorable Congreso de la República.

Cordialmente,  
*Luis Fernando Mejía*  
**LUIS FERNANDO MEJÍA AZATE**  
 Director General

Elaboró: Erika Ceballos, Subdirectora de Desarrollo Institucional Sostenible  
 José Mauricio Cuatrecasas, Director de Inversión y Finanzas Públicas  
 Convalidó: Erika Borrero, OIC - Jefe OAI  
 Firmó: Jimmy Rodríguez, L. Asesor Director General

Calle 26 # 13 - 19 Código Postal 110311 Bogotá, D.C., Colombia PBX: 381 5000 www.dnp.gov.co  
 Página 4 de 4



Bogotá D.C., martes, 30 de mayo de 2017  
 SIPII  
 Al responder cite este No. 20174360326801

Doctor(a)  
**YAM MUSTAFÁ DURÁN**  
 Gerente  
 Fondo Adaptación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público  
 Carrera 7 # 71-52 (Torre B - Piso 8) Edificio Carrera Séptima  
 Código Postal 110221  
 Bogotá D.C.

Asunto: Remisión por competencia radicado No. 20178630262952  
 Respetado Doctor Mustafá:

Por considerar que es competencia de la entidad a su cargo, me permito respetuosamente dar traslado de la pregunta del cuestionario enviado por el Secretario del Senado, Doctor Gregorio Eljach Pacheco, al Ministerio de Hacienda y remitida a este Departamento por esa entidad, de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, mediante la cual solicita:

**"1. Relacionar el presupuesto asignado y su ejecución hasta la fecha para atender la ola invernal y discriminar por las siguientes fases: atención humanitaria de emergencia, rehabilitación, prevención y mitigación de riesgos, y éstas a su vez por sectores de inversión (transporte, agropecuario, protección social, vivienda, educación, minas y energía, entre otras). Además, clasificar este ¿Cuál es el plan de trabajo que tiene la entidad en conjunto con las autoridades ambientales?"**

Así las cosas, de manera atenta se solicita responder directamente al peticionario.

1 Sustituido por el art. 21 de la Ley 1795 del 30 de junio de 2017 (Artículo 21. Remediación de contaminación. Se autoriza a quien se otorga la licencia, no es la competente, se informa de inmediato al interesado si está autorizada para otorgar la licencia. El interesado podrá solicitar la licencia de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1795 del 30 de junio de 2017. Como del término señalado en el artículo 21 de la Ley 1795 del 30 de junio de 2017, el interesado podrá solicitar la licencia de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1795 del 30 de junio de 2017. Los términos para decidir si responder se contaron a partir del día siguiente a la recepción de la petición por el interesado peticionario.

Calle 26 # 13 - 19 Código Postal 110311 Bogotá, D.C., Colombia PBX: 381 5000 0 www.dnp.gov.co

**SECRETARÍA GENERAL**  
 RECIPIENTE POR **www.gom.gov.co**  
 FECHA: 31-05-17  
 HORA: 4:35 p.m.  
 OAJ - RO - 616 - 2017  
 Bogotá D.C., 30 de mayo de 2017, HOJA 1 de 1

**Recepción en Corresponsabilidad Entidad**  
 N° de Documento: 114228  
 Referido N°: 114228  
 Asunto: Proposición N° 133 DE 2017

**SECRETARÍA GENERAL**  
 GREGORIO ELJACH PACHECO  
 Secretario General  
 Secretaria.geral@senado.gov.co  
 Senado de la República  
 Ciudad

Respetado Señor Secretario General,  
 Recibimos su honrosa citación a la Sesión de la Plenaria del Honorable Senado de la República que se verificará el día de hoy martes 5 de mayo de 2017 a los 3:00PM, donde se realizará debate de Control Político sobre "La ola invernal".  
 El día viernes 26 de mayo/17, una vez recibida la citación, el jefe de la Oficina Jurídica de la Entidad manifestó esta situación y el hecho que aún me encontraba fuera del País, en misión oficial.  
 En estos momentos, las distintas áreas se encuentran dando respuesta al cuestionario formulado, cual será radicado en la Secretaría General, y me desplazo a la Procuraduría General de la Nación para atender una citación con el fin de tratar el tema de Mocoa.  
 Esta misma tarde y previa citación, estoy convocado por el señor Ministro de la Defensa, Doctor Luis Carlos Villegas Echeverri y funcionarios del Departamento Nacional de Planeación y la Procuraduría General, con la finalidad de tratar el Plan de Acción Especial de Protección Civil y Defensa Civil, el cual se adelantó en la noche del 31 de marzo y madrugada del 1 de abril/17, por un fenómeno de avenida torrencial.  
 Por lo anterior, presento a los Honorables Senadores, excusas formales por no poder acompañarlos en esta importante sesión, pero en la seguridad que las recomendaciones y sugerencias que serán consideradas en las actuaciones de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.  
 Cordialmente,  
  
**CARLOS IVÁN MARQUEZ PÉREZ**  
 Director General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

Bogotá, Avenida Juan de los Ríos 24, Piso 27, Edificio Boka 4  
 Teléfono: (57) (1) 316 5000 - Fax: (57) 1 316 5007  
 www.dnp.gov.co

**TODOS POR UN NUEVO PAÍS**  
 PLAN QUINQUENAL DE DESARROLLO

Bogotá D.C., martes, 30 de mayo de 2017  
 SPIJP  
 Al responsable de este NO, 20174638328881

**Director(a)**  
**CARLOS IVÁN MARQUEZ PÉREZ**  
 Director  
 Unidad Nacional de Gestión del Riesgo  
 Calle 26 # 92-32, Edificio Gold 4 - piso 2 Código postal 110071  
 Bogotá D.C.

Asunto: Remisión por competencia radicado No. 20176630262952  
 Respetado Doctor Márquez:

Por considerar que es competencia de la entidad a su cargo, me permito respetuosamente dar traslado de la pregunta del cuestionario enviado por el Secretario del Senado, Doctor Gregorio Eljach Pacheco, al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Departamento por esa entidad, de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, mediante la cual solicita:

"1. **Relecionar el presupuesto asignado y su ejecución hasta la fecha para atender la ola invernal y discriminar por las siguientes fases: atención humanitaria de emergencia, rehabilitación, prevención y mitigación de riesgos, y éstas a su vez por sectores de inversión (transporte, agropecuario, protección social, salud, vivienda, energía y emergencias, entre otros). Además, clasificar este ¿Cuál es el plan de trabajo que tiene la entidad en conjunto con las autoridades ambientales?**"

Así las cosas, de manera atenta se solicita responder directamente al peticionario.

1 Sustituido por el art. 21 de la Ley 1726 del 30 de junio de 2016 (Artículo 21. Remediación de contaminación. Si la actividad a quien se dirige la petición no es de competencia, se informará de inmediato al interesado, si este quiere, se le dará traslado a la entidad competente para que responda a la petición. Dentro del término señalado se remitirá la petición al competente y enmendará copia del dicho remisión al autor de la petición. El autor de la petición deberá ser informado de la recepción de la petición por la autoridad competente.

Calle 26 # 92 - 10 Código Postal 110311 Bogotá, D.C., Colombia PBX 381.5000 0 www.dnp.gov.co

Página 1 de 19

SG – RO – 112 – 2017  
 Bogotá D.C., Junio 5 de 2017.

07 JUN 2017  
 14987

01321 AB  
 NGRD

07/06/2017

RECIBIDO POR  
 SECRETARÍA GENERAL  
 SENADO DE LA REPÚBLICA  
 RECIBIDO POR  
 SECRETARÍA GENERAL  
 SENADO DE LA REPÚBLICA  
 FECHA 03-06-17  
 HORA 2:13 pm

01321 AB  
 NGRD

07/06/2017

RECIBIDO POR  
 SECRETARÍA GENERAL  
 SENADO DE LA REPÚBLICA  
 RECIBIDO POR  
 SECRETARÍA GENERAL  
 SENADO DE LA REPÚBLICA  
 FECHA 03-06-17  
 HORA 2:13 pm

01321 AB  
 NGRD

07/06/2017

RECIBIDO POR  
 SECRETARÍA GENERAL  
 SENADO DE LA REPÚBLICA  
 RECIBIDO POR  
 SECRETARÍA GENERAL  
 SENADO DE LA REPÚBLICA  
 FECHA 03-06-17  
 HORA 2:13 pm

Página 2 de 19

01321 AB  
 NGRD

07/06/2017

RECIBIDO POR  
 SECRETARÍA GENERAL  
 SENADO DE LA REPÚBLICA  
 RECIBIDO POR  
 SECRETARÍA GENERAL  
 SENADO DE LA REPÚBLICA  
 FECHA 03-06-17  
 HORA 2:13 pm

01321 AB  
 NGRD

07/06/2017

RECIBIDO POR  
 SECRETARÍA GENERAL  
 SENADO DE LA REPÚBLICA  
 RECIBIDO POR  
 SECRETARÍA GENERAL  
 SENADO DE LA REPÚBLICA  
 FECHA 03-06-17  
 HORA 2:13 pm

01321 AB  
 NGRD

07/06/2017

RECIBIDO POR  
 SECRETARÍA GENERAL  
 SENADO DE LA REPÚBLICA  
 RECIBIDO POR  
 SECRETARÍA GENERAL  
 SENADO DE LA REPÚBLICA  
 FECHA 03-06-17  
 HORA 2:13 pm

Dr. Doctor:

**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
 Secretario General – Senador de la Republica  
 Congreso de la Republica  
 Calle 100 No. 100-100, costado oriental 1er piso  
 Tel: 3825153  
 Ciudad

REF.: Al contestar cite por favor el radicado UNGRD No. SG – RO – 112 – 2017.  
 Respuesta, proposición, número 133 – debate de control político sobre: “La día Invernal” con el radicado SGE – CS – 1038 – 2017 y bajo los números de registro No. 2017ER4750, 2017ER4809, 2017ER4917 y 2017ERS137.

Respetado Doctor,

Reciba usted un cordial saludo, mediante el oficio de la referencia se allega a nuestras dependencias citación, más el correspondiente cuestionario formulado por el Honorable Señor Rodrigo Miranda Mosquera, el mismo fue remitido por competencia desde el Señor Asesor Jurídico E-2017-014829 en fecha 05 de junio de 2017, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres-UNGRD, prosede a dar respuesta, en los siguientes términos:

**“1. ¿Qué acciones ha realizado el gobierno nacional para controlar posibles emergencias por riesgo de desbordamiento o quiebre de las estructuras de las hidroeléctricas de El Quimbo y Betania?”**

Para dar respuesta a los dos primeros interrogantes es necesario mencionar que la Ley 1523 de 2012, instrumento que reglamenta la responsabilidad que recae sobre todos los habitantes y autoridades del territorio Colombiano en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, en cumplimiento de esta responsabilidad, cada entidad debe actuar en el

ámbito de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción, como componentes del SNGRD<sup>1</sup>.

Bajo este marco, los aspectos relativos a proyectos de infraestructura deben ser resueltos por el sector o sectores correspondientes. Por otro lado, en el caso específico de la represas en el territorio colombiano, la actuación del sector ambiental en cabeza del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS, la Agencia Nacional de Licencias Ambientales- ANLA y la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena -CAM, encargadas del licenciamiento de los proyectos, verificación y seguimiento a las obligaciones adquiridas por la empresa EMGESA en el marco de las licencias ambientales expedidas, así mismo por el Sector Minero en cabeza del Ministerio de Minas y Energía - MME, daña la tipología y características de los proyectos.

Adicionalmente, debemos aclarar que la UNGRD<sup>2</sup> tiene como objeto dirigir la implementación de la gestión del riesgo de desastres en el país, pero no a la ejecución de desarrollo sostenible y coordinar el funcionamiento del SNGRD, en ese sentido, el SNGRD es el mecanismo de articulación, coordinación, formulación, implementación, articulación y evaluación de la política pública nacional, en materia de gestión del riesgo de desastres; es así como a la Unidad, le han sido asignadas, entre otras, las siguientes funciones<sup>3</sup>:

“1. Dirigir y coordinar el SNGRD, hacer seguimiento a su funcionamiento y efectuar propuestas para su mejora en los niveles nacional y territorial.  
 2. Coordinar, impulsar y fortalecer capacidades para el conocimiento del riesgo, reducción del mismo y manejo de desastres, y su articulación con los procesos de desarrollo en los ámbos nacional y territorial del SNGRD.  
 (...)  
 6. Orientar y apoyar a las entidades nacionales y territoriales en su fortalecimiento institucional para la gestión del riesgo de desastres y asesorarlos para la inclusión de la política de gestión del riesgo de desastres en los Planes Territoriales.  
 7. Promover y realizar los análisis, estudios e investigaciones en materia de su competencia.  
 8. Recibir el apoyo técnico, informático y educativo que requieran los miembros del SNGRD.”

De manera que, la UNGRD actúa en el marco de sus competencias legales establecidas en el Decreto 4147 de 2011 y en ningún momento puede subrogar las competencias de

<sup>1</sup> Ley 1523 de 2012, Artículo 2. “La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano. En el marco de sus competencias, las autoridades nacionales, regionales, locales y territoriales, en coordinación con el SNGRD, deben garantizar la inclusión de la política de gestión del riesgo de desastres en los Planes Territoriales, en el orden de planeación y desarrollo territorial, en el orden de ejecución y presupuesto, en el orden de inversión y en el orden de gestión del riesgo, acatando con precisión, solidez, integridad, transparencia, tanto en el personal como en lo de sus recursos, el Plan de acción nacional para la gestión del riesgo de desastres expedido por el Decreto 4147 de 2011.” Por el cual se crea la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y se modifican algunas disposiciones.

<sup>2</sup> Decreto 4147 de 2011, artículo 4 estructura

<sup>3</sup> Decreto 4147 de 2011, artículo 4 estructura

Colombia en línea, Colombia en línea, Colombia en línea

01321 AB  
 NGRD

07/06/2017

RECIBIDO POR  
 SECRETARÍA GENERAL  
 SENADO DE LA REPÚBLICA  
 RECIBIDO POR  
 SECRETARÍA GENERAL  
 SENADO DE LA REPÚBLICA  
 FECHA 03-06-17  
 HORA 2:13 pm

01321 AB  
 NGRD

07/06/2017

RECIBIDO POR  
 SECRETARÍA GENERAL  
 SENADO DE LA REPÚBLICA  
 RECIBIDO POR  
 SECRETARÍA GENERAL  
 SENADO DE LA REPÚBLICA  
 FECHA 03-06-17  
 HORA 2:13 pm

01321 AB  
 NGRD

07/06/2017

RECIBIDO POR  
 SECRETARÍA GENERAL  
 SENADO DE LA REPÚBLICA  
 RECIBIDO POR  
 SECRETARÍA GENERAL  
 SENADO DE LA REPÚBLICA  
 FECHA 03-06-17  
 HORA 2:13 pm



Página 3 de 19

tal como lo establece la Ley 386 de 1993 y sus normas reglamentarias; ni tampoco de las autoridades sectoriales encargadas del desarrollo de megaproyectos y proyectos de infraestructura, como lo es para el caso en concreto el Ministerio de Minas y Energía.

Por otra parte, debe tenerse en cuenta que según lo establecido en el Artículo 42 de la Ley 1523 de 2012, "Todas las entidades privadas y las entidades encargadas de la prestación de servicios públicos, que ejecuten proyectos de inversión o que desarrollen actividades mineras o que puedan significar riesgo de desastre para la sociedad, así como las que específicamente Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, deberán realizar un análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de eventos naturales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se deriven de su operación. Con base en este análisis diseñará e implementará las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que surdan de su obligatorio cumplimiento." Lo anterior, significa que son las entidades públicas o privadas de que trata el artículo 42 de la Ley 1523 de 2012, las encargadas inicialmente de establecer los mecanismos necesarios para diseñar e implementar las medidas de reducción y estructurar e implementar los planes de emergencia y contingencia, donde se deben cumplir con los procesos de la gestión del riesgo: conocimiento del riesgo; monitoreo y seguimiento de escenarios de riesgo; análisis y evaluación del riesgo; monitoreo y seguimiento; comunicación; reducción y recuperación; perspectiva, correctiva y financiera) y manejo (preparación para la respuesta, preparación para la recuperación, ejecución de la respuesta y ejecución de la preparación).

Igualmente, para poder implementar los procesos de gestión del riesgo estipulados en la Ley 1523 de 2012, las entidades públicas o privadas de que trata el artículo 42 de la Ley 1523 de 2012, deben entrar a participar en las instancias establecidas para tal fin, tales como los Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres - CTRGD, en los instrumentos de planeamiento para la gestión del riesgo de desastres (a nivel municipal y regional) es decir POT, PDM, PDD, Planes sectoriales, FONICAS, entre otros.

**"2. ¿Qué mecanismos de monitoreo tiene previstos los Organismos de Gestión del Riesgo Nacionales respecto de las represas del Quimbo y Beranía?"**

Damos respuesta a esta pregunta bajo los mismos términos de la respuesta dada para la pregunta número uno (1).

**"3. ¿Qué acciones ha realizado el Gobierno Nacional frente a la alerta del Director de la CAM y la Universidad Nacional, respecto del riesgo de 37 municipios del departamento del Huila?"**

La CAM ni la Universidad Nacional de Colombia, ha hecho llegar a esta Unidad los estudios de riesgo de este Departamento. No obstante, dichos estudios deben ser entregados a los respectivos municipios, dado que son las Alcaldías quienes deben desarrollar los estudios e implementación de las acciones de reducción del riesgo de desastres en las respectivas jurisdicciones.



Página 4 de 19

La gestión del riesgo de desastres es un proceso social que se constituye histórica y transversalmente, en consecuencia, debe ser considerado seriamente en el desarrollo municipal, el cual debe estar en armonía con el plan de ordenación y manejo ambiental de las cuencas hidrográficas.

Para ello, el Gobierno de Colombia con la Ley 386 de 1997 y la Ley 152 de 1994 estableció como instrumentos centrales de la planeación y de gestión del desarrollo territorial, los Planes de Ordenamiento Territorial (POT) y los Planes de Desarrollo Municipal (PDM) con la Ley 99 de 1993, se estableció la Planificación Ambiental de las Entidades Territoriales.

Lo anterior con el propósito de garantizar la planificación del territorio de manera integral y ordenada con lo cual se puede controlar la configuración del riesgo de desastres. Teniendo en cuenta el desarrollo, las condiciones fisiográficas, climáticas y contexto social del país, Colombia estableció la Ley 1523 de 2012 con el fin de reforzar las acciones del ordenamiento territorial en pro de la protección de la población y bienes del país.

Donde el SNGRD está conformado por distintas instituciones del gobierno, instrumentos de planeación, mecanismos financieros y sistemas de información, dentro de la institucionalidad se encuentran las diferentes entidades, entes que se les atribuye competencia en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, para el caso específico de la gestión del riesgo frente a las diferentes amenazas que tiene el Departamento del Huila, la competencia y el tipo de responsabilidad de las Corporaciones Autónomas Regionales (Nivel regional) y las Alcaldías (nivel local).

En tal sentido, de acuerdo a la Ley 1523 de 2012 la incorporación de la gestión del riesgo de desastres a nivel territorial es responsabilidad de las autoridades territoriales, en el siguiente gráfico se puede apreciar cómo quedó organizada la institucionalidad en materia de gestión del riesgo de desastres con la implementación de la Ley 1523 de 2012.



Página 3 de 19

tal como lo establece la Ley 386 de 1993 y sus normas reglamentarias; ni tampoco de las autoridades sectoriales encargadas del desarrollo de megaproyectos y proyectos de infraestructura, como lo es para el caso en concreto el Ministerio de Minas y Energía.

Por otra parte, debe tenerse en cuenta que según lo establecido en el Artículo 42 de la Ley 1523 de 2012, "Todas las entidades privadas y las entidades encargadas de la prestación de servicios públicos, que ejecuten proyectos de inversión o que desarrollen actividades mineras o que puedan significar riesgo de desastre para la sociedad, así como las que específicamente Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, deberán realizar un análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de eventos naturales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se deriven de su operación. Con base en este análisis diseñará e implementará las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que surdan de su obligatorio cumplimiento." Lo anterior, significa que son las entidades públicas o privadas de que trata el artículo 42 de la Ley 1523 de 2012, las encargadas inicialmente de establecer los mecanismos necesarios para diseñar e implementar las medidas de reducción y estructurar e implementar los planes de emergencia y contingencia, donde se deben cumplir con los procesos de la gestión del riesgo: conocimiento del riesgo; monitoreo y seguimiento de escenarios de riesgo; análisis y evaluación del riesgo; monitoreo y seguimiento; comunicación; reducción y recuperación; perspectiva, correctiva y financiera) y manejo (preparación para la respuesta, preparación para la recuperación, ejecución de la respuesta y ejecución de la preparación).

Igualmente, para poder implementar los procesos de gestión del riesgo estipulados en la Ley 1523 de 2012, las entidades públicas o privadas de que trata el artículo 42 de la Ley 1523 de 2012, deben entrar a participar en las instancias establecidas para tal fin, tales como los Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres - CTRGD, en los instrumentos de planeamiento para la gestión del riesgo de desastres (a nivel municipal y regional) es decir POT, PDM, PDD, Planes sectoriales, FONICAS, entre otros.

**"2. ¿Qué mecanismos de monitoreo tiene previstos los Organismos de Gestión del Riesgo Nacionales respecto de las represas del Quimbo y Beranía?"**

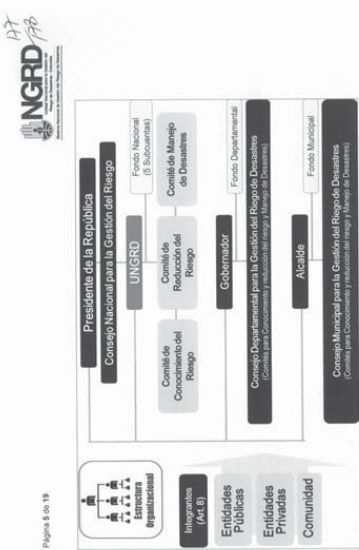
Damos respuesta a esta pregunta bajo los mismos términos de la respuesta dada para la pregunta número uno (1).

**"3. ¿Qué acciones ha realizado el Gobierno Nacional frente a la alerta del Director de la CAM y la Universidad Nacional, respecto del riesgo de 37 municipios del departamento del Huila?"**

La CAM ni la Universidad Nacional de Colombia, ha hecho llegar a esta Unidad los estudios de riesgo de este Departamento. No obstante, dichos estudios deben ser entregados a los respectivos municipios, dado que son las Alcaldías quienes deben desarrollar los estudios e implementación de las acciones de reducción del riesgo de desastres en las respectivas jurisdicciones.









Municipio	Especie de proyecto	Estados / Descripciones	Valor Total
GARDIA NEIVA	ATENCIÓN SITIOS CONTIGUOS RED VIAL	<p>EN EL PROYECTO DE EJECUCIÓN, LOS SIGUIENTES PISO P338-400 SE REALIZÓ ATENCIÓN DE OBRAS PARA ESTABILIZACIÓN DEL TALUD EN EL SECTOR DE INSTALACIÓN DE MALLAS Y CONSTRUCCIÓN DE CANALES DISPASORES EN EL PISO-330 SE CONSTRUYÓ MURO DE MARGEN CONTRA AGUAS ARRIBA DEL PUENTE SOBRE LA OBERGUA. EL MURD SE CONSTRUYÓ FILTRO, CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN CAMBIADO SOROS CASSONS EN EL P377-428 REFIELLO MURD EN SOROS DEL PUENTE, CONFORMACIÓN DEL ARILLÓN PARA USO VIAL. NO LA CONFORMACIÓN DE REALIZA MURO EN GAVIONES DE LONGITUD APROXIMADA DE 10 METROS EN TALUD DE 30% SE REALIZÓ LA CONSTRUCCIÓN DE MURO EN GAVIONES PARA LA PROTECCIÓN DEL TALUD EN GAVIONES ARRIBA DEL NO RECIBIÓ MONTE CARTE DE AGUAS ARRIBA Y LA INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL PARTE INTERNA DEL TALUD EN GAVIONES PARA LA PROTECCIÓN DE DESMORTELADO Y ALICATAMBLA DE 30" EN EL PROYECTO SE REALIZÓ LA CONSTRUCCIÓN DE CANAL ABIERTO PARA ALICATAMBLA DE AGUAS LLUVIAS Y SE CONSTRUYÓ</p>	\$ 9.312.752.727,00
NEIVA	OBRAS DE CANALIZACIÓN	<p>SE CONSTRUYERON APROXIMADAMENTE 700 METROS LINEALES DE MURO DE CONTENCIÓN CON SU TRANSVERSA O TRAVESA Y DOS PAMPAS DE ACCESO. SE REALIZÓ APROXIMADAMENTE 8000 M3 DE CONCRETO COLOCADO. 3000 M3 CLAMRACOS DE GEOTEXTIL Y 45000 M3 DE RELLENO COMO ACTIVIDADES REPRESENTATIVAS DEL CONTRATO DE OBRAS.</p>	\$ 8.137.729.215,13
SANTAMARÍA	OBRAS DE CONTROL Y ERRORES EN LA CONSTRUCCIÓN DE CUERPOS DE AGUA	<p>SE REALIZÓ LA CONFORMACIÓN DE TALUD PARA EL CONTROL Y ERRORES EN LA CONSTRUCCIÓN DE CUERPOS DE AGUA. REFIELLO Y COMPAÑACIÓN DE MALLAS EN TALUDS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COCHAGAVIONES Y CONFORMACIÓN DE ENCOCCADO EN TALUDS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUERPOS DE AGUA. ACTUALMENTE SE REALIZAN TRABAJOS PARA LA ENTREGA Y RESBOLDEFINITIVO.</p>	\$ 2.999.861.352,00
<b>TOTAL</b>			<b>\$20.450.343.394,13</b>



De ésta manera cada Departamento, Distrito o Municipio nombra un Coordinador de Gestión del Riesgo para su respectiva jurisdicción, en este sentido la UNGRD capacita a los coordinadores departamentales y de ciudades capitales, mediante dos reuniones por año, donde se les actualiza e instruye sobre las diferentes herramientas que deben implementar en los Municipios, adicionalmente la UNGRD cuenta con un programa de asistencia técnica, por medio del cual se ofrece apoyo técnico y especializado en materia de las regiones para orientar técnicamente a los Departamentos y Municipios.

Para el caso del Departamento del Huila se han asesorado 29 Municipios de 37 en la formulación del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, de igual manera se ha apoyado al departamento con obras de reducción por valor de 20.450 millones, así:



<p>Página 7 de 19</p>  <p>Así mismo, dentro de las competencias de la UNGRD tal como orientar y coordinar, se han elaborado los siguientes instrumentos, dirigidos a los municipios para orientar su proceder:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estimación probabilística del riesgo sísmico.</li> <li>• Terminología sobre gestión de riesgo de desastres y fenómenos amenazantes.</li> <li>• Lineamientos para el análisis de la vulnerabilidad social en los estudios de la gestión municipal del riesgo.</li> <li>• Construyendo Territorios Seguros: la Gestión del Riesgo De Desastres.</li> <li>• Guía plan escolar para la Gestión del Riesgo.</li> <li>• Guía para formación comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres y el Ordenamiento Territorial.</li> <li>• Guía de integración de la Gestión del Riesgo de Desastres y el Ordenamiento Territorial.</li> <li>• Guía para la creación del Fondo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.</li> <li>• Guía Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres.</li> <li>• Guía de Aseguramiento bienes inmuebles públicos y la transferencia del riesgo.</li> <li>• Guía "Articulación de instrumentos de planificación para la gestión del riesgo de desastres".</li> </ul> <p><b>"4. ¿Cómo se están ejecutando los programas de ayudas para damnificados y de qué manera se van a iniciar con la reconstrucción de las zonas afectadas en las diferentes regiones?"</b></p> <p>Conforme determina el Decreto 4147 de 2011, la UNGRD tiene como objetivo "i) dirigir la implementación de la gestión del riesgo de desastres, mediante acciones de desarrollo sostenible y coordinar el funcionamiento y el desarrollo continuo del Sistema Nacional", dentro de sus funciones se encuentran, entre otras:</p> <p><b>"1. Dirigir y coordinar el SNGRD, hacer seguimiento a su funcionamiento y efectuar propuestas para su mejora en los niveles nacional y territorial.</b>  <b>2. Coordinar, impulsar y fortalecer capacidades para el conocimiento del riesgo, reducción del mismo y manejo de desastres, su articulación con los procesos de desarrollo en los territorios nacional y territorial del SNGRD.</b>"</p> <p>(...)</p> <p><b>"11. Principio sistémico:</b> La política de gestión del riesgo se hará efectiva mediante un enfoque sistémico, que considere la articulación de los procesos de gestión del riesgo con los procesos de intervención social y territorial, y la coherencia de los procesos, la interacción y enlace de las actividades mediante bases de acción comunes y coordinación de competencias. Como sistema abierto, estructurado y organizado,</p>	<p>Página 8 de 19</p>  <p>enhará las calidades de interconexión, diferenciación, recursividad, control, sinergia y retroalimentación.</p> <p><b>12. Principio de coordinación:</b> La coordinación de competencias en la actuación integrada de servicios, tanto estatales como privados, para garantizar la armonía en el ejercicio de las funciones y el logro de los fines o cometidos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.</p> <p>(...)</p> <p><b>14. Principio de subsidiariedad:</b> Se refiere al reconocimiento de la autonomía de las entidades territoriales para ejercer sus competencias. La subsidiariedad puede ser de dos tipos: la subsidiariedad negativa, cuando la autoridad territorial de rango superior se abstiene de intervenir el riesgo y su materialización en el ámbito de las autoridades de rango inferior, si esta tienen los medios para hacerlo. La subsidiariedad positiva, impone a las autoridades de rango superior, el deber de acudir en ayuda de las autoridades de rango inferior, cuando estas últimas, no tengan los medios para hacer frente a un riesgo que puede ocasionar un valor en interés o un bien jurídico protegido relevante para la autoridad superior que acude en ayuda de la entidad afectada."</p> <p>En conclusión, la UNGRD como parte del sistema, tiene competencias en materia de gestión del riesgo de desastres esencialmente de dirección y coordinación del sistema, de formulación, implementación, articulación y evaluación de la política pública nacional en materia de gestión del riesgo de desastres.</p> <p>Igualmente, y conforme a lo señalado en el párrafo segundo del artículo 47 de la Ley 1523 de 2012, el FNGRD desarrollará sus funciones y operaciones de manera directa subsidiaria o complementaria, bajo esquemas institucionales de coordinación, concurrencia y subsidiariedad.</p> <p>Es así que, en primera instancia, es competencia directa de los entes territoriales adelantar e implementar los procesos de gestión del riesgo en su jurisdicción. Al respecto, la Corte Constitucional en la sentencia C-149 de 2010 con ponencia del Magistrado Jorge Iván Palacio Palacio, determinó:</p> <p><b>"1...1.5.2. De acuerdo con el artículo 288 de la Constitución, las competencias atribuidas a los distintos niveles territoriales deberán ejercerse conforme a los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad, en los términos que establezca la ley. Eso implica que, para el ejercicio de las competencias atribuidas a los distintos niveles territoriales, el Estado debe corresponden a la ley regular la materia.</b></p> <p>El principio de concurrencia parte de la consideración de que, en determinadas materias, la actividad del Estado debe cursarse con la participación de los distintos niveles de la</p> <p>Artículo 3. Principios Generales. Ley 1332 de 2012.</p> <p>Calcular en sus rubros, consolidar en sus rubros</p> 
<p>Página 7 de 19</p>  <p>Así mismo, dentro de las competencias de la UNGRD tal como orientar y coordinar, se han elaborado los siguientes instrumentos, dirigidos a los municipios para orientar su proceder:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estimación probabilística del riesgo sísmico.</li> <li>• Terminología sobre gestión de riesgo de desastres y fenómenos amenazantes.</li> <li>• Lineamientos para el análisis de la vulnerabilidad social en los estudios de la gestión municipal del riesgo.</li> <li>• Construyendo Territorios Seguros: la Gestión del Riesgo De Desastres.</li> <li>• Guía plan escolar para la Gestión del Riesgo.</li> <li>• Guía para formación comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres y el Ordenamiento Territorial.</li> <li>• Guía de integración de la Gestión del Riesgo de Desastres y el Ordenamiento Territorial.</li> <li>• Guía para la creación del Fondo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.</li> <li>• Guía Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres.</li> <li>• Guía de Aseguramiento bienes inmuebles públicos y la transferencia del riesgo.</li> <li>• Guía "Articulación de instrumentos de planificación para la gestión del riesgo de desastres".</li> </ul> <p><b>"4. ¿Cómo se están ejecutando los programas de ayudas para damnificados y de qué manera se van a iniciar con la reconstrucción de las zonas afectadas en las diferentes regiones?"</b></p> <p>Conforme determina el Decreto 4147 de 2011, la UNGRD tiene como objetivo "i) dirigir la implementación de la gestión del riesgo de desastres, mediante acciones de desarrollo sostenible y coordinar el funcionamiento y el desarrollo continuo del Sistema Nacional", dentro de sus funciones se encuentran, entre otras:</p> <p><b>"1. Dirigir y coordinar el SNGRD, hacer seguimiento a su funcionamiento y efectuar propuestas para su mejora en los niveles nacional y territorial.</b>  <b>2. Coordinar, impulsar y fortalecer capacidades para el conocimiento del riesgo, reducción del mismo y manejo de desastres, su articulación con los procesos de desarrollo en los territorios nacional y territorial del SNGRD.</b>"</p> <p>(...)</p> <p><b>"11. Principio sistémico:</b> La política de gestión del riesgo se hará efectiva mediante un enfoque sistémico, que considere la articulación de los procesos de gestión del riesgo con los procesos de intervención social y territorial, y la coherencia de los procesos, la interacción y enlace de las actividades mediante bases de acción comunes y coordinación de competencias. Como sistema abierto, estructurado y organizado,</p>	<p>Página 8 de 19</p>  <p>enhará las calidades de interconexión, diferenciación, recursividad, control, sinergia y retroalimentación.</p> <p><b>12. Principio de coordinación:</b> La coordinación de competencias en la actuación integrada de servicios, tanto estatales como privados, para garantizar la armonía en el ejercicio de las funciones y el logro de los fines o cometidos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.</p> <p>(...)</p> <p><b>14. Principio de subsidiariedad:</b> Se refiere al reconocimiento de la autonomía de las entidades territoriales para ejercer sus competencias. La subsidiariedad puede ser de dos tipos: la subsidiariedad negativa, cuando la autoridad territorial de rango superior se abstiene de intervenir el riesgo y su materialización en el ámbito de las autoridades de rango inferior, si esta tienen los medios para hacerlo. La subsidiariedad positiva, impone a las autoridades de rango superior, el deber de acudir en ayuda de las autoridades de rango inferior, cuando estas últimas, no tengan los medios para hacer frente a un riesgo que puede ocasionar un valor en interés o un bien jurídico protegido relevante para la autoridad superior que acude en ayuda de la entidad afectada."</p> <p>En conclusión, la UNGRD como parte del sistema, tiene competencias en materia de gestión del riesgo de desastres esencialmente de dirección y coordinación del sistema, de formulación, implementación, articulación y evaluación de la política pública nacional en materia de gestión del riesgo de desastres.</p> <p>Igualmente, y conforme a lo señalado en el párrafo segundo del artículo 47 de la Ley 1523 de 2012, el FNGRD desarrollará sus funciones y operaciones de manera directa subsidiaria o complementaria, bajo esquemas institucionales de coordinación, concurrencia y subsidiariedad.</p> <p>Es así que, en primera instancia, es competencia directa de los entes territoriales adelantar e implementar los procesos de gestión del riesgo en su jurisdicción. Al respecto, la Corte Constitucional en la sentencia C-149 de 2010 con ponencia del Magistrado Jorge Iván Palacio Palacio, determinó:</p> <p><b>"1...1.5.2. De acuerdo con el artículo 288 de la Constitución, las competencias atribuidas a los distintos niveles territoriales deberán ejercerse conforme a los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad, en los términos que establezca la ley. Eso implica que, para el ejercicio de las competencias atribuidas a los distintos niveles territoriales, el Estado debe corresponden a la ley regular la materia.</b></p> <p>El principio de concurrencia parte de la consideración de que, en determinadas materias, la actividad del Estado debe cursarse con la participación de los distintos niveles de la</p> <p>Artículo 3. Principios Generales. Ley 1332 de 2012.</p> <p>Calcular en sus rubros, consolidar en sus rubros</p> 

Página 9 de 19

**Administración.** Ello implica, en primer lugar, un criterio de distribución de competencias conforme al cual las mismas deben atribuirse a distintos órganos, de manera que se garantice el objeto propio de la acción estatal, sin que sea posible la exclusión de entidades que, en razón de la materia estén llamadas a participar. De este principio, por otra parte, se deriva también un mandato conforme al cual las distintas instancias del Estado deben actuar de manera coordinada para garantizar la adecuada satisfacción de sus fines, sin que puedan sustraerse de esa responsabilidad.

El principio de coordinación, a su vez, tiene como presupuesto la existencia de competencias concurrentes entre distintas autoridades del Estado, lo cual impone que su ejercicio se haga de manera armónica, de modo que la acción de los distintos órganos no se oponga, sino que se complementen. Así, la coordinación debe darse desde el momento mismo de la asignación de competencias y tiene su manifestación más clara en la fase de ejecución de las mismas.

El principio de subsidiariedad, finalmente, corresponde a un criterio, tanto para la distribución y como para el ejercicio de las competencias. Desde una perspectiva positiva significa que la competencia debe atribuirse al nivel más próximo al ciudadano, lo cual es expresión del principio democrático y un criterio de racionalización administrativa, en la medida en que son esas autoridades las que mejor conocen los requerimientos ciudadanos. A su vez, en su dimensión negativa, el principio de subsidiariedad significa que las autoridades de mayor nivel de centralización sólo pueden intervenir en los asuntos propiamente dichos cuando éstas se muestran incapaces o sean ineficientes para llevar a cabo sus responsabilidades.

Adicionalmente, el artículo 37 de la Ley 1523 de 2012, establece como obligación de las autoridades departamentales, distritales y municipales, concertar con sus respectivos consejos de gestión del riesgo, un plan de gestión del riesgo de desastres y una estrategia para la respuesta a emergencias en los respectivos territorios, debiendo en ellos contemplar acciones específicas para garantizar el logro de los objetivos de la gestión del riesgo de desastres, cuyos programas y proyectos deberán ser integrados en los planes de ordenamiento territorial, de manejo de cuencas y de desarrollo departamental, distrital o municipal y demás herramientas de planificación del desarrollo, según el caso.

En ese orden, los órganos del nivel territorial (las entidades territoriales, los Consejos Municipales como Decretamentales para la Gestión del Riesgo de Desastres) son los organismos que deben desarrollar en el municipio actividades tendientes al logro de los objetivos y propósitos del SNGRD, las actividades de rehabilitación o resarcimientos humanos deben partir desde los respectivos alcaldes y Gobernadores, como presidentes y coordinadores de tales consejos, para que se tomen medidas que permitan afrontar la problemática de las comunidades afectadas.

Ahora, respecto al Plan de Acción Específico para la recuperación - PAE, el artículo 61 de la Ley 1523 de 2012 establece:

Colombia es una soberanía, consolidada en el territorio

República Bolivariana de Colombia

Ministerio del Interior

Presidencia de la República

Bogotá, D.C., el 24 de octubre de 2017

Página 10 de 19

**Declarada una situación de desastre o calamidad pública y activadas las estrategias para la respuesta, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, en lo nacional, las gobernaciones, y alcaldes en lo territorial, elaborarán planes de acción específicos para la rehabilitación y reconstrucción de las áreas afectadas, que será de obligatorio cumplimiento por parte de las autoridades de las entidades territoriales. Cuando se declare una situación de desastre o calamidad pública en la declaratoria y sus modificaciones. Cuando se trate de situación de calamidad pública departamental, distrital o municipal, el plan de acción específico será elaborado y coordinado en su ejecución por el consejo departamental, distrital, municipal respectivo, de acuerdo con las orientaciones establecidas en la declaratoria o en los actos que la modifique. (Negrilla fuera de texto).**

Es decir, a nivel territorial son las gobernaciones y alcaldes las responsables de la elaboración e implementación de los planes de acción específicos para la recuperación de las zonas de afectación. Respecto a lo nacional, el SNGRD, le asiste la función de adelantarse a la elaboración del PAE, cuando se trate de declaratoria de desastre nacional.

Para el caso particular de la emergencia presentada por el evento de origen natural ocurrido en el municipio de Mocoa, al existir un Decreto de Desastre Nacional, la UNGRD, en atención a los principios de subsidiariedad y concurrencia, brindó apoyo junto con todas las entidades del SNGRD, suministrando todos los servicios básicos de respuesta, enmarcados en las siguientes líneas:

- Búsqueda y rescate
- Alojamiento temporales (albergues y subsidios de arriendo)
- Asistencia humanitaria de emergencia alimentaria y no alimentaria
- Salud
- Evaluación de daños y análisis de necesidades EDAN
- Accesibilidad y transporte
- Logística
- Agua y saneamiento básico
- Servicios públicos

El Presidente de la República, con el fin de agilizar los procesos de rehabilitación y reconstrucción de Mocoa, de tal manera que se realice en el menor tiempo posible el traslado de la fase de atención de la emergencia hacia la recuperación y reconstrucción, se le ordenó al Consejo de Mocoa, nombro como Gerente de la reconstrucción al Ministro de Defensa.

Respecto al Plan de Acción Específico para la recuperación, es de indicar que el mismo se encuentra en proceso de estructuración, validación y de viabilización de recursos, por cada una de las entidades del SNGRD, que tienen competencia en cada sector que requiere del proceso recuperación. Dicho PAE, conforme establecido el artículo 4 del Decreto 589 de 2017, abarcará las siguientes líneas de acción:

Colombia es una soberanía, consolidada en el territorio

República Bolivariana de Colombia

Ministerio del Interior

Presidencia de la República

Bogotá, D.C., el 24 de octubre de 2017



1. Asistencia Humanitaria a las familias afectadas con alimentación y elementos de dormitorio, aseo y cocina, durante el tiempo que dure la emergencia y un tiempo adicional necesario en el desarrollo del proceso de recuperación.
2. Administración y manejo de albergues y/o subsidios de arrendamiento temporal, para las familias que evacuaron sus viviendas.
3. Agua potable y saneamiento básico.
4. Salud Integral, control y vigilancia epidemiológica.
5. Recuperación y/o Construcción de vivienda (averiada y destruida).
6. Reactivación económica y social de la zona acorde con las líneas que el Departamento Nacional de Planeación y demás entidades pertinentes establezcan.
7. Ordenamiento territorial.
8. Alertas tempranas.
9. Obras de emergencias y obras de prevención y mitigación en la zona.

Por lo tanto una vez el PAE sea aprobado, viable y adoptado por parte de la Presidencia de la República será socializado, publicado y de conocimiento general de la ciudadanía.

Para los demás eventos, especialmente relacionados por la primera temporada de lluvias, la UNGRD tiene estructurado el Plan de Contingencia Nacional, mediante el cual se puede brindar el apoyo subsidiario y por concurrencia a las entidades territoriales que están en curso de Calamidades Públicas de acuerdo al artículo 57, 58 y 59 de la Ley 1523.

**"5. Informar sobre el estado actual del registro único de damnificados y de qué manera se va iniciar con la reconstrucción de las zonas afectadas en las diferentes regiones?"**

El Registro Único de Damnificados conforme a lo establecido en la Resolución No. 1256 de 2013 tiene por objeto:

"(...) Identificar y caracterizar a las personas naturales o jurídicas damnificadas por los eventos naturales o antropogénicos no intencionales, con el fin de determinar la magnitud de las afectaciones ocasionadas en todo el territorio colombiano, por medio de una operación estadística tipo registro (...)."

Así mismo, el alcance del registro tiene la finalidad de:

"(...) Incluir a todas las personas naturales o jurídicas que hayan tenido pérdidas parciales de bienes, de actividades agropecuarias, o la desaparición lesión o muerte de miembros de hogar, a consecuencia directa de las emergencias ocasionadas por los eventos naturales o antropogénicos no intencionales reportados a la UNGRD por los Consejos Municipales y Departamentales para la Gestión del Riesgo de Desastres (...)."



Calculado sobre base de datos consolidada por entidades territoriales



Teniendo en cuenta lo anterior, es relevante indicar que para poder dar acceso a la Plataforma del Registro Único de Damnificados - RUD, es necesario que los CMGRD o los CDGRD, decreten calamidad pública de conformidad a lo establecido en el Capítulo IV de la Ley 1523 de 2012.

Ahora bien, como consecuencia de la Primera Temporada de Lluvias de 2017, la cual dio inicio a partir del 15 de Marzo de 2017 y de acuerdo a lo informado por el IDEAM, los CMGRD y CDGRD han solicitado a la UNGRD la apertura del RUD, enviando con cada una de las declaraciones de calamidad pública expedidas por las referidas entidades territoriales.

Es así, como en la siguiente tabla nos permitimos informar el estado actual del RUD a corte del 30 de Mayo de 2017, en lo que corresponde a la Primera Temporada de Lluvias de 2017:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	FECHA EVENTO	TIPO EVENTO	FAMILIAS REGISTRADAS	TOTAL FAMILIAS REGISTRADAS	TOTAL FAMILIAS REGISTRADAS
ANTIOQUIA	CALCASA	08/05/2017	INUNDACIÓN	1819	1	1
ANTIOQUIA	NECHÍ	13/03/2017	TORNADO	315	300	1019
BOLÍVAR	ACHÍ	02/02/2017	INUNDACIÓN	1500	420	1288
BOLÍVAR	CANTAGALLO	11/05/2017	INUNDACIÓN	1000	230	706
BOYACÁ	PRESTO BOYACÁ	18/05/2017	INUNDACIÓN	1000	112	2666
BOYACÁ	BOYACÁ	18/05/2017	INUNDACIÓN	1000	81	2666
BOYACÁ	MANGUAS	18/05/2017	DESPLAZAMIENTO	9000	809	8748
CAJAMÉ	VILAMARÍA	28/04/2017	DESPLAZAMIENTO	223	198	662
CHOCÓ	ALTO BAUDO	28/04/2017	INUNDACIÓN	1832	1888	6754
CHOCÓ	ATRAITO	28/04/2017	INUNDACIÓN	313	83	477
CHOCÓ	CAJANUPAL	28/04/2017	INUNDACIÓN	710	202	2166
CHOCÓ	CAJANUPAL	28/04/2017	INUNDACIÓN	277	275	275
CHOCÓ	CHITÓ	03/04/2017	INUNDACIÓN	13	13	24
CHOCÓ	ITAPAL	18/05/2017	DESPLAZAMIENTO	13	15	34
CHOCÓ	ITAPAL	18/05/2017	DESPLAZAMIENTO	35	35	93
CHOCÓ	LUKÉ	28/04/2017	INUNDACIÓN	800	879	1884
CHOCÓ	NEURO BAUDO	28/04/2017	INUNDACIÓN	1327	1250	5111
COLOMBIA	PUERTO	13/05/2017	INUNDACIÓN	853	659	1128
COLOMBIA	IBRITAFOR	08/07/2017	INUNDACIÓN	343	340	1351
COLOMBIA	SAN JOSE DE URÉ	08/07/2017	INUNDACIÓN	60	47	327
COLOMBIA	EL BANCO	12/05/2017	DESPLAZAMIENTO	5000	476	5316
COLOMBIA	VILLAVIEJOS	13/05/2017	INUNDACIÓN	800	325	828
COLOMBIA	EL ZUMA	21/04/2017	DESPLAZAMIENTO	30	1	3
COLOMBIA	AGUAS	16/04/2017	ATERRIZAJE	7000	2603	22101
COLOMBIA	LA MARIBAL	16/05/2017	INUNDACIÓN	2008	1291	3814
COLOMBIA	PREFERIA	16/05/2017	INUNDACIÓN	1500	348	1233
SANTANDER	BAMANCARERÍA	12/07/2017	INUNDACIÓN	1160	1	2
SANTANDER	CERTEÑO	03/07/2017	INUNDACIÓN	34	1	2



Calculado sobre base de datos consolidada por entidades territoriales

Página 14 de 19



**NGRD**  
NACIONAL GOBIERNO REGIONAL DE DESASTRES

Implementación de los procesos de gestión del riesgo en el distrito o municipio, incluyendo el conocimiento y la reducción del riesgo y el manejo de desastres en el área de su jurisdicción.

Parágrafo. Los alcaldes y la administración municipal o distrital, deberán liderar en la planificación del desarrollo local, ambiental, y social, acciones y programas en materia de gestión del riesgo y la reducción del riesgo, a través de los planes de ordenamiento territorial, de desarrollo municipal o distrital y demás instrumentos de gestión pública (...).

**6. ¿Qué programas sociales y/o financieros se van a desarrollar en pro de la población afectada por la ola invernal?**

En relación con las afectaciones derivadas de la primera temporada de lluvias, la cual según el reporte del IDEAM inició a partir del 15 de marzo del año en curso, es de indicar que hasta la fecha no se ha expedido decretos de desastres nacional, y todos los eventos y sus respectivas afectaciones han conllevado a la expedición de decretos de calamidad pública por parte de las entidades territoriales, por lo tanto, conforme lo estipulan los artículos 61 y 62 de la Ley 1523 de 2012, son los Municipios y Departamentos los responsables de la implementación de los procesos de recuperación.

Bajo este esquema la UNGRD como entidad coordinadora del SNGRD ha requerido, en atención a los principios de subsidiariedad y concurrencia, la asistencia técnica a través de la asistencia humanitaria de emergencia, el apoyo financiero, el banco de maquinaria, como complemento a las acciones de respuesta desarrolladas estas.

Adicionalmente, es pertinente aclarar que son las administraciones municipales y departamentales las encargadas de adelantar las acciones que se requieren para conocer, evaluar, prevenir, atender y mitigar el riesgo en su territorio, de conformidad con la Ley 1523 de 2012 en sus artículos 13 y 14, como también la atención social a su comunidad mediante los programas destinados para ello.

**7. Informar los planes, proyectos y programas para mitigar causas del cambio climático que actualmente adelanta su entidad.**

En primer lugar, los eventos que se han presentado en Colombia asociados a fenómenos hidro-meteorológicos, corresponden a una influencia de la variabilidad climática y no a cambio climático. La variabilidad climática se refiere a las fluctuaciones observadas en el clima durante periodos de tiempo relativamente cortos, la secuencia de estas oscilaciones alrededor de los valores normales, se conoce como variabilidad climática y su variación se logra mediante la determinación de las anomalías.


En marco en el que se mueva la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres se establece con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2015 - 2025, adoptado mediante Decreto 306 del 24 de febrero de 2016, donde se encuentran todos los programas y proyectos que se deben desarrollar en materia de gestión del riesgo de



Colombia antes visible, consultado en el sistema

Presidencia de la República

Página 13 de 19



**NGRD**  
NACIONAL GOBIERNO REGIONAL DE DESASTRES

MUNICIPIO	11/02/2017	11/02/2017	11/02/2017	11/02/2017	TOTAL GENERAL
SANTANDER	45	56	123		
MALAGA	158	3			
SANTANDER	1500	441	1322		
BOYACA	700	13	56		
SANTANDER	3224	3	4		
BOYACA	2024	16	48511		

En relación a la tabla anterior, es importante mencionar que la UNGRD aún se encuentra reconociendo solicitudes de registro de municipios de Damificados, así como también ha dado acceso a otros municipios, no obstante, los mismos no han dado inicio al proceso de registro de damnificados en la plataforma.

Al respecto, es importante mencionar que son las administraciones municipales y departamentales las que deben hacer seguimiento y control sobre el proceso de registro de damnificados en el RUD, toda vez que la responsabilidad sobre los procesos de gestión del riesgo establecidos en su territorio son competencia directa de las referidas entidades territoriales a través de los CNGRD y CDGRD, de conformidad a lo establecido en los artículos 12, 13 y 14 de la ley 1523 de 2012 en donde se dispuso lo siguiente:

**12. Los Gobernadores y Alcaldes.** Son los conductores del sistema nacional en su nivel territorial y están obligados a garantizar la seguridad y la salud de la población en el ámbito de su jurisdicción.


**Artículo 13. Los Gobernadores en el Sistema Nacional.** Los gobernadores son agentes del Presidente de la República en materia de orden público y desarrollo, lo cual incluye la ejecución de las políticas, planes, programas, proyectos hacia las regiones. La política del Gobierno Nacional y del orden nacional, en materia de desarrollo, se ejecutará de acuerdo con el conocimiento y reducción del riesgo y de manejo de desastres en el ámbito de su competencia territorial.

Parágrafo 1°. Los Gobernadores como jefes de la administración seccional respectiva en cada uno de los departamentos, deberán promover y garantizar el desarrollo del riesgo de desastres en su territorio, así como la implementación de acciones de prevención, acciones estratégicas y prioritarias en materia de gestión del riesgo, especialmente a través del plan de desarrollo departamental y demás instrumentos de planificación bajo su responsabilidad.

Parágrafo 2°. Los gobernadores y la administración departamental son la instancia de coordinación de los municipios que existen en su territorio. En consecuencia, deberán promover las competencias de coordinación, concurrencia y subsidiariedad positiva respecto de los municipios de su departamento.


(...)

**Artículo 14. Los Alcaldes en el Sistema Nacional.** Los alcaldes como jefes de la administración local representan al Sistema Nacional en el Distrito y el municipio. El alcalde, como conductor del desarrollo local, es el responsable directo de la



Colombia antes visible, consultado en el sistema

Presidencia de la República



Página 16 de 19

en su nivel territorial, investidos con las competencias necesarias, adelantar las actividades pertinentes a fin de preservar la seguridad, tranquilidad y la salubridad de todos los habitantes de su jurisdicción.

Teniendo en cuenta lo anterior, la gestión del riesgo se relaciona estrechamente con la forma de uso, ocupación y transformación del territorio, lo cual implica una interacción permanente entre la dinámica de la naturaleza y la dinámica de las comunidades que lo ocupan, por lo que no se puede considerar el desarrollo sostenible en lo ambiental ni en lo económico sin la respectiva consideración de las condiciones de riesgo que se dan en un territorio.

Para mayor información se anexa en CD adjunto, archivo Excel denominado "PNGRD VARIAB CLIMATICA", archivo que contiene la lista de los programas y proyectos asociados afrontar los eventos relacionados con la variabilidad climática por parte del Gobierno Nacional.


De igual manera, mediante los oficios No. Rad. 2-2017-015844 y 20174360328881, correspondientemente al Ministerio de Hacienda y el Departamento Nacional de Planeación, la pregunta que se responde es continuación:

**\*1. Relacionar el presupuesto asignado y su ejecución hasta la fecha para atender la ola invernal y discriminar por las siguientes fases de atención: atención humanitaria de emergencia, rehabilitación, prevención y mitigación de riesgos y éstas a su vez por sectores de inversión (transporte, agropecuario, protección social, vivienda, educación, minas y energía, entre otras). Además, clasificar este ¿Cuál es el plan de trabajo que tiene la entidad en conjunto con las autoridades ambientales?**

La primera temporada de lluvias del año 2017 inició oficialmente según el reporte suministrado por parte del IDEAM el 17 de marzo de 2017; la UNGRD como coordinadora del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres- SNGRD-, puso en marcha el Plan Nacional de Contingencia para la primera temporada de lluvias del 2017, documento donde se establecen las acciones necesarias para garantizar efectividad de la actuación interinstitucional en la respuesta nacional a emergencias ocasionadas por la primera temporada; así como su articulación con la respuesta en los demás niveles de gobierno, determinando alcances, objetivos, acciones, recursos operativos y financieros.

A continuación se discriminan las fases del plan de contingencia:

1. Prevención y Alistamiento (Mes Febrero)
2. Atención (Meses de Marzo - Junio)
3. Recuperación (Mes de Junio)
4. Evaluación y Cierre (Mes de Junio)



Colombia es una nación resiliente, comprometida por sus resiliencia

Ministerio de Hacienda y Crédito Público


Departamento Nacional de Planeación

Presidencia de la República

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Departamento Nacional de Planeación

Presidencia de la República



Página 15 de 19

desastres. Este plan fue construido con todas las Entidades del Gobierno Nacional que hacen parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, el plan se puede descargar en el link: <http://cedir.gestiondelriesgo.gov.co>


Para la vigencia 2017, la UNGRD tiene planeado ejecutar proyectos de Mitigación, Rehabilitación y Recuperación a través de, intervenciones hidráulicas y obras de protección sobre lagunas y ríos, construcción de muros de contención para el control de erosión y sacavación, estabilización de taludes, construcción de edificaciones para el fortalecimiento del SNGRD, mejoramiento de redes de acueducto y alcantarillado y adaptación de viviendas, acciones que se estima beneficiarán a 1,2 millones de personas, habitantes de 13 Municipios ubicados en 10 Departamentos del país.

#	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
1	SAN ANDRÉS	SAN ANDRÉS
2	NORTE DE SANTANDER	SANTAGO Y TOLEDO
3	META	VILLAVICENCIO
4	MAGDALENA	EL RETEN, FUNDACIÓN Y ABRAJATICA
5	CORDOBA	CHIMA
6	CAUCA	POPAYAN II
7	CUNDINAMARCA	UTICA
8	ANTIOQUIA	SUBAMETA
9	BOYACA	BOYACA
10	CAQUETA	FLORENCIA II

Lo anterior, es adicional a los 19 proyectos que actualmente la UNGRD se encuentra ejecutando con una inversión cercana a los 119 mil millones de pesos para beneficiar a 17 municipios de 12 Departamentos, es decir directamente a 9 millones de habitantes.

#	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
1	ANTIOQUIA	BELO Y BRICENO
2	CASANARE	TRINIDAD
3	BOYACA	ARAUQUITA, RIO CIBANALY (BARRIO SAN MARTIN)
4	SANTANDER	CITIA, GUAYABANO, GUAYABO, CAUCITA Y BOCALEMA
5	CAUCA	TORIBO
6	CHOCO	TADO
7	QUINDIO	CORDOSA
8	CORDOBA	PUERTO LIBERTADOR
9	BOYACA	EL TIROLON DE GOMEZ
10	BOYACA	BOYACA
11	SANTANDER	BUCARAMANGA Y GRON
12	TOLEMA	HONDA

En este orden de ideas, y conforme lo expuesto en el artículo 12 de la Ley 1523 de 2012, corresponde a los Alcaldes y Gobernadores como integrantes y conductores del Sistema



Colombia es una nación resiliente, comprometida por sus resiliencia

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Departamento Nacional de Planeación

Presidencia de la República

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Departamento Nacional de Planeación

Presidencia de la República

**NGRD**  
NACIONAL UNIÓN GUBERNAMENTOS DEL RIESGO

Página 17 de 19

Todos los Gobernadores y Alcaldes fueron notificados a través de sus coordinadores de gestión del riesgo desde el mes de febrero del presente año. Los Coordinadores que realiza la UNGRD, y los gobernantes directamente a través de circulares con recomendaciones desde el 8 de marzo (circular 013 de 2017).

Los Planes Sectoriales de Contingencia se han previsto para todos los sectores que resultan afectados por este tipo de eventos (Salud, Educación, Ambiente, Minas y Energía, Interior, Cultura, Transporte, Agricultura, Comercio, industria y turismo, Vivienda / agua, Defensa y telecomunicaciones), por tal razón en el marco del Comité Nacional de Manejo de Desastres se expone el Plan Nacional de Contingencia a los sectores asistidos de manera prioritaria de que cada sector establezca su plan de contingencia para la temporada de lluvias, la prevención y administración de los recursos que se maneja con independencia por cada sector.

Teniendo en cuenta los sucesos derivados por la Primera Temporada de lluvias en el departamento de Putumayo, más específicamente en el municipio de Mocoa, en el cual se presentó una avenida torrencial por la creciente de los ríos Mocoa, Mulato, Sangoyaco y dos quebradas aledañas, fue necesario realizar una solicitud de recursos adicionales al Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MHCP, con el fin de realizar las acciones de atención y respuesta a la emergencia, además iniciar acciones de estabilización y rehabilitación.

Dichos recursos fueron solicitados por la UNGRD el día 03 de abril (inmediatamente después del evento) por valor de \$40,000 millones, posteriormente son apropiados en el mes de mayo e inmediatamente trasladados para ser ejecutados; adicionalmente a dichos recursos, se solicitaron \$20,000 millones, los cuales no han sido aprobados por el MHCP, y los cuales estarían destinados a la estabilización, rehabilitación y reconstrucción de Mocoa.

Además de los recursos para Mocoa, en el marco de la Primera Temporada de Lluvias de 2017, se han solicitado \$15,000 millones para la atención de la población afectada por las lluvias atípicas en los Municipios de Cempoallegre, Rivera y Algeciras en el departamento del Huila, presentadas el pasado 22 de febrero de 2017 y otros \$15,000 millones para la atención y respuesta de la Primera Temporada de Lluvias 2017 en el territorio nacional. Se tiene en cuenta que estos recursos aún no han sido asignados al presupuesto de la UNGRD.

En resumen, a lo largo de la temporada de lluvias del 2017 se han solicitado un total de \$90,000 millones de pesos, de los cuales solo se han asignado \$40,000 millones de pesos relacionados con las acciones de atención y respuesta a la emergencia de Mocoa, los recursos asignados se encuentran distribuidos de la siguiente forma según las fases:

1. Atención (Meses de Marzo - Junio) inversión por \$ 16.000.000 Millones.
2. Recuperación (Meses de Junio) inversión por \$ 24.000 Millones.

Bogotá, Agosto del 2017. 10:30 P.M. - 10:45 A.M. 2017  
 Versión: 017\_10\_30\_Nov\_17 - 10:30 A.M. 2017  
 www.ungrd.gov.co

**Colombia en acción** **unión** **gubernantes** **comunidad** **en** **resiliencia**

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

---

**NGRD**  
NACIONAL UNIÓN GUBERNAMENTOS DEL RIESGO

Página 18 de 19

Mediante el desarrollo del plan de contingencia de lluvias la UNGRD da respuesta a los eventos que se presenten durante dicha temporada.

En concordancia con lo solicitado, es necesario mencionar que el PNGRD de Colombia se constituye como una estrategia para el desarrollo, estableciéndose como una hoja de ruta para el país; instrumento que convoca a los diferentes actores del SNGRD a implementar acciones conjuntas para llevar a cabo el proceso social de la gestión del riesgo, contribuyendo a la seguridad, el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo sostenible.

El Plan fue adoptado mediante el Decreto Presidencial 308 de 2016, luego de un proceso de concertación y validación con diferentes sectores del Estado y autoridades territoriales, el componente programático y de inversiones del PNGRD definió para cada una de las estrategias formuladas, los programas y los proyectos, indicando sus objetivos, metas y responsables para su implementación en el corto, mediano y largo plazo (2015-2025).

En la definición del componente programático, participaron 20 sectores, logrando un portafolio de 23 regiones y 181 proyectos, lo que supone un reto y oportunidad en materia de planificación del riesgo de desastres y desarrollo sostenible en el país, propendiendo por un país menos vulnerable.

El sector Ambiente, hace parte de los sectores que participan en el componente programático, incluyendo las entidades adscritas a él: Corporaciones Autónomas Regionales, Institutos de Investigación Ambiental, USPPN e IDEAM; los cuales participan con proyectos a realizarse en el corto, mediano y largo plazo.

La UNGRD ha venido trabajando activamente en la promoción e impulso a la implementación del PNGRD, de acuerdo a su misión, así, se diseñó el Programa de Acompañamiento Sectorial, el cual es uno de los instrumentos que promueven el cumplimiento del PNGRD, debido a que a través de su desarrollo se pretende acompañar y facilitar las necesidades de cada sector, de tal forma que se avance en la incorporación del enfoque de gestión de riesgo en sus procesos de planificación, teniendo como marco los compromisos establecidos en el componente programático del Plan.

De esta forma, la UNGRD diseñó un espacio de interacción con diversos actores del nivel sectorial para la búsqueda compartida de acciones de mejora, fortaleciendo los lazos entre participantes de diferentes áreas de conocimiento, categorías y estamentos; en el cual se facilita la definición de estrategias y acciones para el cumplimiento de las apuestas del PNGRD, con la amplia posibilidad de realizar seguimiento a las mismas, permitiéndose el intercambio de conocimientos y experiencias exitosas; mediante asesoría, cooperación, acompañamiento técnico, capacitación, trabajo conjunto en mesas de trabajo, reuniones y talleres, que cuenten con la participación de actores claves de cada uno de los sectores y/o sus entidades adscritas.

Bogotá, Agosto del 2017. 10:30 P.M. - 10:45 A.M. 2017  
 Versión: 017\_10\_30\_Nov\_17 - 10:30 A.M. 2017  
 www.ungrd.gov.co

**Colombia en acción** **unión** **gubernantes** **comunidad** **en** **resiliencia**

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



